



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO. O. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA

**“PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS
DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2021-2022)
SUBASTA 2021”**

RESUMEN GENERAL

“PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (AÑO FORESTAL 2021-2022) SUBASTA 2021”

En esta memoria se describe el Plan de Aprovechamientos maderables de las plantaciones de chopos que administra el Organismo de Cuenca en terrenos consorciados tanto con particulares como con entidades públicas.

Se propone la enajenación mediante subasta pública de **150.615 árboles**, clasificados por lotes y ordenados por la localidad en la que se encuentran. Después de la celebración de la Subasta y tras la correspondiente adjudicación; los adjudicatarios deberán abonar el importe de sus ofertas y dispondrán de un año desde la fecha de adjudicación, para el apeo y limpieza de los terrenos. .

Los criterios seguidos para la definición de los **70 lotes**, objeto de esta propuesta, obedecen a principios técnico forestales junto con otros de carácter económico, geográfico y paisajístico.

Se estima que la celebración de la subasta podría tener lugar durante el último trimestre del 2021 y en base a esta premisa se han señalado, cubicado y valorado **150.615 árboles**, que ocupan una superficie equivalente de **530,44 has**, todos del género *Populus*, conocidos vulgarmente como “chopos”.

Para esta subasta de arbolado, además de criterios biológicos, tecnológicos y económicos que definen la mayoría de los lotes a cortar, se han tenido en cuenta las diferencias que marcan los distintos clones, la calidad de las diversas estaciones y las solicitudes de corta formuladas por Ayuntamientos, Juntas Vecinales, particulares y demás entidades consorciadas; pero sobre todo, las condiciones que influyen en la calidad y dimensiones del arbolado que permiten un mejor aprovechamiento y una maximización de la rentabilidad en las plantaciones.

De los **70 lotes** a subastar hay **3** que resultaron desiertos en anteriores subastas y que, por tanto, se vuelven a incluir con una revisión en la tasación de los mismos. En total son **6.799 árboles** que cubican **1.396,73 m³**.

De los **150.615 árboles** señalados, **145.660 árboles son maderables**, lo que quiere decir que sus diámetros medidos a 1.30 m del suelo son superiores a 15 cm. Los que no alcanzan la dimensión indicada son clasificados como leñosos y suponen **4.955 árboles**, el **3,28 %** de los árboles señalados.

El volumen cubicado en pie es de **89.449,841 m³**, lo que significa un volumen de árbol medio de **0,608 m³**, y si descontamos los leñosos se alcanza un volumen de **0,61 m³** por árbol, que equivale a un diámetro de **30,26 cm**.

El valor de tasación asciende a **5.082.968,12 €** en **70 lotes** distribuidos en **51 localidades**.

El precio de tasación del m³ con corteza de los árboles que salen a subasta alcanza **53,82 €** y el árbol maderable se valora en **35,04 €** El árbol subastado (incluye los leñosos) alcanza los **33,75 €**

RESUMEN SUBASTA 2021

Numero lotes	70
Número arboles	150.615
Número arboles maderables	145.660
Número arboles leñosos	4.955
Superficie plantada has	530,44
Volumen total m ³	89.449,841
Tasación €	5.082.968,12

**RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DE LAS SUBASTAS DE LOS AÑOS
2000, 2001, 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2016, 2017, 2018,
2019**

(Comparación con la propuesta para la subasta de 2019).

DATOS TÉCNICOS

Año	Superficie has.	Número árboles	Volumen medio árbol	Volumen m3	Edad Media años	Crecimiento medio m3/ha./año	m3/ha.
2000	342	119.302	0,51	61.804	16,77	10,76	180,71
2001	314	100.867	0,49	49.369	16,44	9,56	157,23
2002	312	99.776	0,57	57.251	15,84	11,58	183,50
2003	387	111.749	0,53	59.186	14,97	10,23	153,07
2006	248	108.247	0,57	61.342	14,61	16,91	247,13
2007	369	111.611	0,60	67.424	15,87	11,52	182,75
Ene 2008	416	130.290	0,53	69.086	15,05	11,04	150,24
Ene 2009	525	168.267	0,47	78.938	15,76	9,54	155,02
2010	421	124.923	0,53	62.581	15,41	9,65	148,65
Abril 2011	444	143.220	0,57	82.470	15,64	11,88	192,00
Mayo 2012	268	82.368	0,54	44.766	15,16	10,49	167,17
Mayo 2015	206	66.001	0,55	36.407	15,89	11,12	177,16
Mayo 2016	642	195.576	0,62	108.571	16,82	11,70	170,72
Mayo 2017	614	179.644	0,58	105.311	17,02	9,97	171,52
Mayo 2018	600	175.758	0,59	96.441	17,93	10,25	160,67
2019	616	179.091	0,59	103.763	16,58	11,45	168,57
2021	530	150.615	0,60	89.449	18	10,06	168,632

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Año	Precio árbol €	Precio m3 €	Tasaciones Miles €	Adjudicaciones Miles €	Inc. De Adj. Sobre Tasaciones %	Rendimiento€/ha /año
2000	49,39	95,31	4.034	5.890	46	990,85
2001	44,26	90,41	3.293	4.455	36	834,84
2002	49,28	85,86	3.572	4.467	25	960,27
2003	39,16	73,94	3.270	3.978	22	730,59
2006	42,06	74,24	3.589	4.553	27	1.213,03
2007	44,73	74,04	3.888	4.992	28	823,89
Ene 2008	39,88	75,21	3.642	5.197	43	802,33
Ene 2009	34,48	66,14	3.188	3.757	18	676,25
2010	29,21	58,31	3.018	3.648	21	543,00
Abril 2011	31,43	54,60	3.615	4.503	24	615,50
Mayo 2012	32,47	59,75	1.780	2.675	35	658,40
Mayo 2015	35,40	64,18	1.720	2.337	35	703,42
Mayo 2016	31,73	57,16	5.211	6.206	19	574,71
Mayo 2017	28,30	46,48	4.895	5.708	46	687,71
Mayo 2018	29,23	50,24	4.846	6.470	49	696,19
Diciembre 2019	31,97	55,20	5.718	9.570	70	937,81

RESUMEN GENERAL DE LA SUBASTA A CELEBRAR EN 2021

DATOS TÉCNICOS

TIPOS DE LOTES	Nº LOTES	Nº ÁRBOLES	Nº ÁRBOLES LEÑOSOS	Nº ÁRBOLES MADERABLES	HA EQU. A CORTAR
DESIERTOS SUBASTAS ANTERIORES	3	6.799	491	6.308	23,14
NUEVOS	67	143.816	4.4464	151.092	507,31
TOTALES SUBASTA	70	150.615	44.955	157.400	530,45

TIPOS DE LOTES	M³ MADERA Y LEÑA	M³ LEÑAS	M³ MADERA	EXIS M3/HA	VOLUMEN M³ ÁRBOL TIPO	VOLUMEN M³ ÁRBOL MADERABLE
DESIERTOS SUBASTAS ANTERIORES	2.316,722	13,257	2.303,463	100,12	0,369	0,37
NUEVOS	87.133,119	123,903	87.009,21	171,76	0,618	0,62
TOTALES SUBASTA	89.449,841	137,16	89.312,673	168,630	0,608	0,61

DATOS ECONÓMICOS

TIPOS DE LOTES	VALOR ÁRBOL €	VALOR ÁRBOL LEÑOSO €	VALOR ÁRBOL MADERABLE €	VALOR TOTAL LEÑOSOS €	VALOR TOTAL MADERABLE €	VALOR M3 MADERA €	PRECIO BASE SALIDA SUBASTA CONJUNTO DE LOTES €
DESIERTOS SUBASTA ANTERIOR	13,49	0,49	18,14	212,11	114.401,47	49,66	91.701,67
NUEVOS	34,71	0,44	35,18	1.982,45	4.989.284,00	57,34	4.991.266,45
TOTALES SUBASTA	33,75	0,46	26,66	2.194,56	5.103.685,47	57,14	5.082.968,12

DATOS DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN LA SUBASTA ANTERIOR 2019

LOTE	EDAD MEDIA	SUPERFICIE PLANTADA	Nº ÁRBOLES	VOLMEN M3	VALOR ARBOL TIPO	EQUI DIAMETRO	CRECIMIENTO EQUIVALENTE	TASACION	ADJUDICACION
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA	14	7,551	2.517	833,56	51,60€	24,60	7,89	38.074,49€	129.888,00€
ARMUÑA	18	7,0272	1.952	664,33	61,93€	24,41	5,25	31.762,50€	120.888,00€
AYLLÓN	14	3,972	1.324	744,19	92,54€	29,72	13,38	41.607,05€	122.526,00€
BANIEL	18	12,897	4.299	2.093,81	53,29€	27,75	9,02	113.749,82€	229.115,00€
BONILLA DE LA SIERRA	18	1,94	776	679,64	57,56€	35,47	19,46	41.913,85€	44.667,78€
CABREROS DEL RIO	15	8,883	2.961	2.093,74	90,81€	32,98	15,71	122.558,09€	268.893,00€
CALZADA DE LOS MOLINOS	17	1,2384	344	366,51	127,58€	39,14	17,41	23.226,25€	43.888,00€
CALZADA DE VALDUNCIEL	16	22,4316	6.231	2.033,74	11,73€	24,26	5,67	49.162,79€	73.100,00€
CARRIÓN L-1	17	11,4084	3.169	1.913,70	74,37€	30,83	9,87	107.756,62€	235.668,00€
CARRION L-2	17	2,4444	679	662,90	129,53€	37,75	15,95	41.481,67€	87.954,00€
CARRION L-3	14	7,272	2.020	1.350,22	70,68€	31,76	13,26	78.684,47€	142.782,00€
CARRION L-4	14	1,3284	369	345,61	122,64€	36,89	18,58	21.459,49€	45.256,00€
CARRIÓN L-5	15	1,44	400	256,51	57,43€	31,82	11,88	14.572,27€	22.973,92€
CARRIÓN L-6	16	3,2508	903	768,24	103,96€	35,36	14,77	46.961,83€	93.880,00€
CHAVALIER	16	11,661	3.887	1.984,79	32,47€	28,64	10,64	107.713,65€	126.195,00€
COCA DE ALBA	14	0,864	240	158,20	45,54€	32,17	13,08	8.538,12€	10.930,00€
ENCINAS L-1	17	21,1896	5.886	4.022,18	80,90€	31,77	11,17	250.292,09€	476.166,00€
ENCINAS L-2	17	1,1952	332	325,40	111,36€	37,66	16,02	15.754,75€	36.971,73€
GAÑINAS L-1	18	7,3908	2.053	1.426,16	59,32€	32,73	10,72	82.913,03€	121.789,00€
GAÑINAS L-2	18	4,3488	1.208	520,43	20,41€	26,85	6,65	21.493,55€	24.652,00€
GRAJAL DE CAMPOS	18	3,222	895	247,64	10,67€	23,38	4,27	8.568,63€	9.549,00€
HARINERA	15	7,245	2.415	1.337,66	40,68€	28,65	12,31	76.136,65€	98.240,00€
HERRERA DE PISUERGA	17	2,43	675	473,40	64,16€	32,49	11,46	27.825,69€	43.307,00€
JUARROS DE VOLTOYA	15	0,171	57	19,21	30,61€	25,12	7,49	856,97€	1.745,00€
LA LURDA	15	3,3372	927	820,69	82,72€	35,83	16,39	35.042,61€	76.677,00€
LA PINILLA	16	4,254	1.418	663,42	33,61€	25,01	9,75	38.326,25€	47.666,00€
LA SERNA	18	18,2988	5.083	2.790,95	54,00€	29,21	8,47	155.854,10€	274.502,00€
LANTADILLA	15	6,5952	1.832	819,62	21,53€	27,05	8,29	34.537,11€	39.441,00€
LOBERA L-1	15	3,0348	843	994,25	161,65€	41,17	21,84	63.850,68€	136.271,43€
LOBERA L-2	19	3,6288	1.008	897,73	93,22€	36,24	13,02	55.278,71€	93.965,00€
LOMA DE UCIEZA	18	4,968	1.380	320,45	7,32€	21,78	3,58	9.369,04€	10.100,00€
MANQUILLOS	18	3,8484	1.069	967,27	88,14€	36,48	13,96	59.629,06€	94.222,00€
MANSILLA DE LAS MULAS	18	3,3912	942	1.020,82	160,69€	39,43	16,72	64.826,16€	151.372,00€
MARTÍN MIGUEL	17	14,454	4.015	1.282,55	29,19€	24,04	5,22	59.017,57€	117.205,88€
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	16	11,0016	3.056	1.296,73	24,50€	26,22	7,37	68.113,53€	74.868,00€
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	15	4,0608	1.128	639,72	50,95€	30,39	10,50	35.024,75€	57.466,00€
NAVALES	15	6,3756	1.771	1.060,22	51,32€	29,97	11,09	48.529,46€	90.888,00€
PALENCIA	18	3,1356	871	422,38	33,15€	27,62	7,48	18.368,50€	28.873,00€
PAREDES L-1	18	1,8216	506	389,49	76,62€	34,08	11,88	23.254,07€	38.769,00€
PAREDES L-2	18	4,6368	1.288	1.067,94	94,63€	35,29	12,80	64.674,02€	121.889,00€
PEDROSA L-1	16	9,522	2.645	1.263,45	26,89€	27,53	8,29	68.299,13€	71.111,00€
PEDROSA L-2	16	15,1848	4.218	2.073,90	29,20€	28,15	8,54	111.667,81€	123.166,00€
POBLACIÓN DE SOTO	19	17,3628	4.823	2.769,09	50,36€	29,99	8,39	155.328,65€	242.880,00€
PUENTE JUNCAR	18	7,521	2.507	1.689,54	54,00€	31,34	12,48	99.969,59€	135.366,00€
RELIEGOS L-1	16	3,7332	1.037	569,90	60,57€	29,80	9,54	31.215,89€	62.807,00€
RELIEGOS L-2	16	6,174	1.715	794,42	37,67€	26,77	8,04	43.191,26€	64.604,03€
RELIEGOS L-3	16	8,766	2.435	1.543,24	55,34€	30,63	11,00	89.761,09€	134.752,30€
RENEDO L-1	18	7,902	2.195	815,40	34,89€	25,43	5,73	40.225,19€	76.581,00€
RENEDO L-2	18	1,0656	296	226,00	88,24€	34,08	11,78	13.397,94€	26.118,00€
RENEDO L-3	18	0,9576	266	292,92	147,65€	39,74	16,99	18.672,01€	39.273,88€
RIBARROYA L-1	16	7,854	2.618	1.706,31	62,20€	31,31	13,58	99.228,72€	162.831,00€
RIBARROYA L-2	18	8,826	2.942	1.489,68	36,26€	27,52	9,38	83.590,19€	106.678,00€
RIBAS DE CAMPOS L-1	17	11,016	3.060	2.764,02	99,77€	36,56	14,76	169.996,57€	305.306,71€
RIBAS DE CAMPOS L-2	18	1,2168	338	330,88	116,25€	37,75	15,11	20.733,64€	39.291,52€
RIOTUERTO-CHD	18	22,584	7.528	3.667,64	35,17€	28,07	9,02	196.769,88€	264.789,00€
ROYUELA	16	4,374	1.458	1.059,13	65,48€	33,01	15,13	62.685,36€	95.472,00€
RUVALES DEL AGUA	17	11,412	3.170	1.743,12	60,08€	28,84	8,98	98.359,79€	190.440,00€
SAHAGÚN	18	5,5476	1.541	1.106,88	98,57€	32,94	11,08	65.232,84€	151.896,00€

LOTE	EDAD MEDIA	SUPERFICIE PLANTADA	Nº ÁRBOLES	VOLMEN M3	VALOR ARBOL TIPO	EQUI DIAMETRO	CRECIMIENTO EQUIVALENTE	TASACION	ADJUDICACION
SALDAÑA	17	4,0896	1.136	999,50	108,18€	35,97	14,38	61.466,10€	122.888,00€
SAN CEBRIAN L-1	18	16,2684	4.519	3.353,54	68,11€	33,46	11,45	198.651,59€	307.796,00€
SAN CEBRIAN L-2	15	1,4868	413	405,82	78,29€	37,83	18,20	25.487,43€	32.333,00€
SAN JUSTO DE LA VEGA	15	0,6732	187	149,52	69,60€	34,62	14,81	8.993,77€	13.014,77€
SAN ROMAN DE LA VEGA	16	7,2432	2.012	844,85	22,48€	26,52	7,29	34.800,34€	45.221,00€
SANTERVAS	14	2,1456	596	314,51	35,06€	29,64	10,47	16.772,46€	20.895,00€
SANTIAGO MOLINILLO	15	16,2684	4.519	2.543,10	42,41€	29,63	10,42	142.349,22€	191.666,00€
TARDAJOS DE DUERO L-1	18	13,305	4.435	1.690,56	17,64€	25,08	7,06	69.254,51€	78.240,00€
TARDAJOS DE DUERO L-2	16	3,816	1.272	793,92	44,21€	30,34	13,00	46.193,93€	56.240,00€
TORRESMENDAS	15	6,111	2.037	1.157,92	41,69€	29,73	12,63	52.058,54€	84.919,00€
VALTIERRA	18	23,724	6.590	4.056,57	63,11€	30,69	9,50	232.251,56€	415.888,00€
VEGA DE INFANZONES L-1	16	6,588	1.830	707,92	33,54€	25,42	6,72	35.745,79€	61.380,28€
VEGA DE INFANZONES L-2	16	8,3808	2.328	880,83	34,03€	25,22	6,57	44.183,25€	79.219,82€
VEGA DE LOS ÁRBOLES	15	4,428	1.230	951,43	109,74€	34,09	14,32	56.959,44€	134.975,00€
VILLALDAVÍN	18	1,5048	418	477,89	96,15€	40,55	17,64	24.031,11€	40.192,00€
VILLALUENGA	14	0,7884	219	203,18	106,98€	36,86	18,41	12.553,77€	23.428,00€
VILLAMOL	16	5,3244	1.479	974,42	69,52€	32,09	11,44	55.951,14€	102.819,00€
VILLAMORANTA	14	0,9108	253	299,63	155,11€	41,34	23,50	19.231,83€	39.243,12€
VILLAMURIEL	18	3,2616	906	948,42	81,96€	38,22	16,15	38.957,91€	74.255,00€
VILLAPECEÑIL	15	2,358	655	356,45	37,02€	29,84	10,08	19.338,10€	24.246,00€
VILLAQUEJIDA	17	19,8	5.500	4.732,23	93,92€	35,55	14,06	289.854,41€	516.560,00€
VILLARROAÑE	17	7,0236	1.951	1.794,42	129,96€	36,17	15,03	111.812,49€	253.560,00€
VILLASANDINO	18	2,6496	736	410,08	29,70€	28,97	8,60	18.591,70€	21.859,00€
VILLATURDE	21	7,0632	1.962	1.147,25	41,45€	30,00	7,73	52.122,04€	81.323,00€
VILLAVERDE DE ISCAR	17	2,6604	739	359,24	57,06€	28,07	7,94	19.108,49€	42.165,00€
VILLOLDO	18	5,5872	1.552	1.375,31	90,01€	36,23	13,68	84.273,69€	139.700,00€
VUELTA LA BARCA	18	5,013	1.671	948,54	33,06€	28,92	10,51	54.347,25€	55.240,00€
ZARZOSA	16	13,0536	3.626	1.888,17	42,00€	28,75	9,04	103.400,49€	152.278,00€
Total	17	592,19	172.292	101.446,69	65,76€	31,41	11,61	5.603.827,84€	9.570.107,17€

**LOTES DESIERTOS EN LA SUBASTA DE DICIEMBRE DE 2019 Y
PRECIO BASE PARA LA SUBASTA DE 2021**

LOTE	SUBCUENCA	EDAD	TASACION 2021	NUM ARBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	VOLUMEN ÁRBOL TIPO	DIMETRO EQUIVALENTE	CRECIMIENTO EQUIVALENTE
ITUERO	Duero Alto	20	19.365,66 €	985	2,96	450,228	0,457	26,89	7,618
MONTE CHARCÓN	Duero Alto	18	16.564,48 €	1.243	3,73	413,579	0,333	23,29	6,162
SAN ESTEBAN DE NOGALES	Bajo Esla	17	55.771,54 €	4.571	16,46	1.452,915	0,318	23,54	5,194

**SUBASTA
2021**

LOTES QUE SE PROPONEN PARA LA SUBASTA DEL AÑO 2021 SEGÚN SUBCUENCAS

SUBCUENCA / LOTE	LEÑOSOS	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
Adaja-Cega					
LANGA DE DUERO	617	2.715	673,944	8,15	30.978,47
LOS HUERTOS L-2	14	399	240,943	1,20	13.692,06
LOS HUERTOS L-3	-	106	20,790	0,32	758,42
Total Adaja-Cega	631	3.220	935,677	9,66	45.428,94
Carrión Alto					
GAÑINAS	-	661	428,066	2,38	24.377,88
LOMA DE UCIEZA	29	1.380	323,104	4,97	13.057,52
MOSLARES	-	4.177	2.480,657	15,04	138.108,21
QUINTANILLA	-	716	362,337	2,58	19.583,51
RENEDO	1	2.956	1.277,859	10,64	65.828,95
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO	1	3.260	1.661,147	11,74	88.888,00
SALDAÑA	-	3.683	2.402,735	13,26	137.845,07
Total Carrión Alto	31	16.833	8.935,905	60,60	487.689,14
Carrión Bajo					
HUSILLOS L-1	6	1.309	1.173,653	4,71	72.343,82
HUSILLOS L-2	7	642	349,973	2,31	19.351,95
MANQUILLOS	-	1.968	1.762,132	7,08	108.456,71
PALENCIA	8	2.060	1.573,677	7,42	93.733,84
RIBAS DE CAMPOS	-	1.857	1.760,771	6,69	109.312,42
SAN CEBRIÁN L-1	-	1.484	1.183,390	5,34	70.977,46
SAN CEBRIAN L-2	-	1.014	839,580	3,65	50.921,55
VILLOLDO L-1	-	6.104	5.134,829	21,97	311.583,32
VILLOLDO L-2	8	1.954	1.405,745	7,03	82.602,45
VILLOLDO L-3	-	699	648,015	2,52	40.055,19
Total Carrión Bajo	29	19.091	15.831,765	68,73	959.338,71
Carrión Medio					
CARRIÓN L-1	11	3.239	1.930,396	11,66	107.916,10
CARRIÓN L-2	56	2.184	1.260,971	7,86	71.187,22
NOGAL DE LAS HUERTAS L-1	17	5.305	3.451,177	19,10	197.862,31
NOGAL DE LAS HUERTAS L-2	6	2.293	1.459,140	8,25	83.176,30
Total Carrión Medio	90	13.021	8.101,684	46,88	460.141,93
Cea					
BUSTILLO L-1	-	2.825	3.201,557	10,17	204.263,10
BUSTILLO L-2	6	2.270	1.141,493	8,17	61.676,67
SAHAGÚN	4	3.220	1.995,433	11,59	113.315,73
Total Cea	10	8.315	6.338,483	29,93	379.255,51
Duero Alto					
ITUERO	36	985	450,228	2,96	19.365,66
MATUTE	385	8.550	5.281,449	25,65	306.068,59
MONTE CHARCÓN	151	1.243	413,579	3,73	16.564,48
Total Duero Alto	572	10.778	6.145,256	32,33	341.998,72
Esla Alto					
BARRILLO DE CUREÑO	162	1.599	675,225	5,76	35.574,33
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	139	1.781	923,408	6,41	51.867,43
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	6	284	275,043	0,71	17.288,64
PALANQUINOS	9	854	912,373	3,07	57.947,34
PARADILLA	102	1.204	402,739	4,33	19.844,82
PESQUERA	504	4.299	1.543,006	15,48	77.722,00
RELIEGOS	85	3.067	1.613,961	11,04	88.870,02
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	32	688	546,600	2,48	33.070,65
VEGA DE INFANZONES L-1	42	1.548	891,516	5,57	49.963,99
VEGA DE INFANZONES L-2	33	1.573	874,213	5,66	48.058,18
VEGA DE LOS ÁRBOLES	23	1.603	1.413,280	5,77	86.928,92
VILLA DE SOTO L-1	34	1.353	1.190,142	4,87	73.345,72
VILLA DE SOTO L-2	55	1.448	1.187,408	5,21	72.366,76
VILLAPADIERNA	244	2.068	640,695	7,44	30.716,57
VILLARROAÑE	8	1.286	969,012	4,63	57.504,55
VILLIMER	14	1.542	756,495	5,55	40.054,69
Total Esla Alto	1.492	26.197	14.815,116	94,00	841.124,61
Esla Bajo					
SAN ESTEBAN DE NOGALES	304	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
Total Esla Bajo	304	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
Esla-Valderaduey					
CABAÑAS	50	3.304	2.089,622	11,89	120.472,47

SUBCUENCA / LOTE	LEÑOSOS	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €	
NISTAL DE LA VEGA	60	2.250	798,560	8,10	35.917,05	
SAN ROMAN DE LA VEGA	144	2.729	1.057,751	9,82	54.541,07	
SOPEÑA Y CARNEROS	62	2.504	1.265,149	9,01	69.623,89	
Total Esla-Valderaduey	316	10.787	5.211,082	38,83	280.554,48	
Pisuerga						
AGUILAR DE CAMPOO	7	1.236	943,068	4,45	56.149,94	
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	22	4.488	3.016,897	16,16	175.208,10	
HERRERA DE PISUERGA	129	1.670	815,010	6,01	44.894,17	
ITERO DEL CASTILLO	113	1.956	1.071,531	7,04	60.399,18	
LIGÜERZANA	38	662	275,982	2,38	14.262,95	
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	237	7.215	3.454,847	25,97	188.486,17	
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	132	2.291	924,307	8,25	47.608,02	
PALACIOS L-1	182	1.600	583,045	5,76	29.499,95	
PALACIOS L-2	422	2.580	734,679	9,29	34.556,55	
PALACIOS L-3	8	410	282,113	1,48	16.460,89	
PALACIOS L-4	67	599	240,401	2,16	12.616,40	
QUINTANALUENGOS	21	2.066	1.397,358	7,44	81.683,49	
SALINAS DE PISUERGA	16	1.310	781,795	4,72	43.915,91	
VILLALACO	6	1.161	685,743	4,18	38.173,98	
Total Pisuerga	1.400	29.244	15.206,776	105,28	843.915,71	
Tormes						
BLASCOMILLAN	24	1.090	1.139,435	2,73	72.263,26	
CRESPOS	10	1.319	1.111,051	3,30	67.603,88	
GAJATES	125	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73	
VILLANUEVA DE GÓMEZ	39	1.986	1.416,937	7,15	83.670,17	
VIÑEGR DE MORAÑA	7	371	191,368	0,93	10.423,79	
Total Tormes	205	8.558	6.475,182	27,75	387.748,83	
Total general	70 lotes	5.080	150.615	89.449,841	530,44	5.082.968,12

LOTES QUE SE PROPONEN PARA LA SUBASTA DEL AÑO 2021 ORDENADOS POR PROVINCIAS

PROVINCIA / SUBCUENCA / LOTE	LEÑOSOS	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
Ávila					
Tormes					
BLASCOMILLAN	24	1.090	1.139,435	2,73	72.263,26
CRESPOS	10	1.319	1.111,051	3,30	67.603,88
VILLANUEVA DE GÓMEZ	39	1.986	1.416,937	7,15	83.670,17
VIÑEGRÁ DE MORAÑA	7	371	191,368	0,93	10.423,79
Total Tormes	80	4.766	3.858,791	14,10	233.961,10
Total Ávila	80	4.766	3.858,791	14,10	233.961,10
Burgos					
Pisuerga					
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	237	7.215	3.454,847	25,97	188.486,17
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	132	2.291	924,307	8,25	47.608,02
PALACIOS L-2	422	2.580	734,679	9,29	34.556,55
PALACIOS L-3	8	410	282,113	1,48	16.460,89
PALACIOS L-4	67	599	240,401	2,16	12.616,40
Total Pisuerga	866	13.095	5.636,347	47,14	299.728,04
Total Burgos	866	13.095	5.636,347	47,14	299.728,04
León					
Cea					
BUSTILLO L-1	-	2.825	3.201,557	10,17	204.263,10
BUSTILLO L-2	6	2.270	1.141,493	8,17	61.676,67
SAHAGÚN	4	3.220	1.995,433	11,59	113.315,73
Total Cea	10	8.315	6.338,483	29,93	379.255,51
Esla Alto					
BARRILLO DE CUREÑO	162	1.599	675,225	5,76	35.574,33
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	139	1.781	923,408	6,41	51.867,43
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	6	284	275,043	0,71	17.288,64
PALANQUINOS	9	854	912,373	3,07	57.947,34
PARADILLA	102	1.204	402,739	4,33	19.844,82
PESQUERA	504	4.299	1.543,006	15,48	77.722,00
RELIEGOS	85	3.067	1.613,961	11,04	88.870,02
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	32	688	546,600	2,48	33.070,65
VEGA DE INFANZONES L-1	42	1.548	891,516	5,57	49.963,99
VEGA DE INFANZONES L-2	33	1.573	874,213	5,66	48.058,18
VEGA DE LOS ÁRBOLES	23	1.603	1.413,280	5,77	86.928,92
VILLA DE SOTO L-1	34	1.353	1.190,142	4,87	73.345,72
VILLA DE SOTO L-2	55	1.448	1.187,408	5,21	72.366,76
VILLAPADIERNA	244	2.068	640,695	7,44	30.716,57
VILLARROAÑE	8	1.286	969,012	4,63	57.504,55
VILLIMER	14	1.542	756,495	5,55	40.054,69
Total Esla Alto	1.492	26.197	14.815,116	94,00	841.124,61
Esla Bajo					
SAN ESTEBAN DE NOGALES	304	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
Total Esla Bajo	304	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
Esla-Valderaduey					
CABAÑAS	50	3.304	2.089,622	11,89	120.472,47
NISTAL DE LA VEGA	60	2.250	798,560	8,10	35.917,05
SAN ROMAN DE LA VEGA	144	2.729	1.057,751	9,82	54.541,07
SOPEÑA Y CARNEROS	62	2.504	1.265,149	9,01	69.623,89
Total Esla-Valderaduey	316	10.787	5.211,082	38,83	280.554,48
Total León	2.122	49.870	27.817,596	179,22	1.556.706,13
Palencia					
Carrión Alto					
GAÑINAS	-	661	428,066	2,38	24.377,88
LOMA DE UCIEZA	29	1.380	323,104	4,97	13.057,52
MOSLARES	-	4.177	2.480,657	15,04	138.108,21
QUINTANILLA	-	716	362,337	2,58	19.583,51
RENEDO	1	2.956	1.277,859	10,64	65.828,95
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO	1	3.260	1.661,147	11,74	88.888,00
SALDAÑA	-	3.683	2.402,735	13,26	137.845,07
Total Carrión Alto	31	16.833	8.935,905	60,60	487.689,14
Carrión Bajo					

PROVINCIA / SUBCUENCA / LOTE	LEÑOSOS	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
HUSILLOS L-1	6	1.309	1.173,653	4,71	72.343,82
HUSILLOS L-2	7	642	349,973	2,31	19.351,95
MANQUILLOS	-	1.968	1.762,132	7,08	108.456,71
PALENCIA	8	2.060	1.573,677	7,42	93.733,84
RIBAS DE CAMPOS	-	1.857	1.760,771	6,69	109.312,42
SAN CEBRIÁN L-1	-	1.484	1.183,390	5,34	70.977,46
SAN CEBRIAN L-2	-	1.014	839,580	3,65	50.921,55
VILLOLDO L-1	-	6.104	5.134,829	21,97	311.583,32
VILLOLDO L-2	8	1.954	1.405,745	7,03	82.602,45
VILLOLDO L-3	-	699	648,015	2,52	40.055,19
Total Carrión Bajo	29	19.091	15.831,765	68,73	959.338,71
Carrión Medio					
CARRIÓN L-1	11	3.239	1.930,396	11,66	107.916,10
CARRIÓN L-2	56	2.184	1.260,971	7,86	71.187,22
NOGAL DE LAS HUERTAS L-1	17	5.305	3.451,177	19,10	197.862,31
NOGAL DE LAS HUERTAS L-2	6	2.293	1.459,140	8,25	83.176,30
Total Carrión Medio	90	13.021	8.101,684	46,88	460.141,93
Pisuerga					
AGUILAR DE CAMPOO	7	1.236	943,068	4,45	56.149,94
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	22	4.488	3.016,897	16,16	175.208,10
HERRERA DE PISUERGA	129	1.670	815,010	6,01	44.894,17
LIGÜERZANA	38	662	275,982	2,38	14.262,95
QUINTANALUENGOS	21	2.066	1.397,358	7,44	81.683,49
SALINAS DE PISUERGA	16	1.310	781,795	4,72	43.915,91
VILLALACO	6	1.161	685,743	4,18	38.173,98
Total Pisuerga	239	12.593	7.915,853	45,33	454.288,54
Total Palencia	389	61.538	40.785,207	221,54	2.361.458,33
Palencia y Burgos					
Pisuerga					
ITERO DEL CASTILLO	113	1.956	1.071,531	7,04	60.399,18
PALACIOS L-1	182	1.600	583,045	5,76	29.499,95
Total Pisuerga	295	3.556	1.654,576	12,80	89.899,13
Total Palencia y Burgos	295	3.556	1.654,576	12,80	89.899,13
Salamanca					
Tormes					
GAJATES	125	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73
Total Tormes	125	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73
Total Salamanca	125	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73
Segovia					
Adaja-Cega					
LOS HUERTOS L-2	14	399	240,943	1,20	13.692,06
LOS HUERTOS L-3	-	106	20,790	0,32	758,42
Total Adaja-Cega	14	505	261,733	1,52	14.450,48
Total Segovia	14	505	261,733	1,52	14.450,48
Soria					
Adaja-Cega					
LANGA DE DUERO	617	2.715	673,944	8,15	30.978,47
Total Adaja-Cega	617	2.715	673,944	8,15	30.978,47
Duero Alto					
ITUERO	36	985	450,228	2,96	19.365,66
MATUTE	385	8.550	5.281,449	25,65	306.068,59
MONTE CHARCÓN	151	1.243	413,579	3,73	16.564,48
Total Duero Alto	572	10.778	6.145,256	32,33	341.998,72
Total Soria	1.189	13.493	6.819,200	40,48	372.977,19
Total general	70 lotes	5.080	150.615	89.449,841	530,44
					5.082.968,12

PREVISIÓN PARA LA SUBASTA DEL AÑO 2021

PRECIOS Y CALIDADES.

En los diferentes lotes se han determinado varias clases diamétricas, definiéndose éstas como “cada uno de los intervalos en que se ha dividido la amplitud total de diámetros de árboles para su clasificación y uso”, también se refiere al “árbol en pie o tronco que se sitúa dentro de tal intervalo”.

A las clases diamétricas que denominamos M, 1, 2ª, 2B, 3, 4, 5 y 6 les corresponden unos diámetros y valores medios orientativos, tal y como se describen en el cuadro siguiente:

CLASE DIAMÉTRICA	DIÁMETROS EN CM.	PRECIO M3/€
M	< 15	16,00
1	15 – 20	24,10
2ª	20 – 25	40,00
2B	25 – 30	46,50
3	30 – 40	60,28
4	40 – 50	65,19
5	> 50	70,14

Los valores asignados pueden ser objeto de modificaciones según el estado sanitario en que se encuentran los árboles, las podas efectuadas, los clones presentes, la urgencia en su apeo, etc. Estas modificaciones varían al alza o a la baja, según las características de cada lote subastado, subiendo o bajando la media estándar estimada para cada caso.

En la idea de que todos los lotes sean cubiertos se ha hecho una valoración prudente para así dar salida a choperas de regular o mala calidad.

TOMA DE DATOS Y ESTADO DE MEDICIONES.

El estado de mediciones reflejado en este Plan de Aprovechamientos para el año 2021 puede presentar variaciones con las efectuadas a la hora del apeo o si se estiman nuevamente. Estas variaciones nunca son importantes, ya que las mediciones han sido efectuadas por diversas personas y suelen ser, por lo tanto, homogéneas para cada zona y persona que las ha tomado y elaborado.

Las fechas en las que se han efectuado las mediciones comprenden los meses de mayo y julio de 2020, meses que son de gran actividad vegetativa para los árboles, cuando se encuentran éstos en plena época de crecimiento - lo que significa que cuando nuevamente sean medidos por los maderistas en el segundo semestre de 2021, sin duda se habrá producido algún incremento en los volúmenes estimados -. Esto es conocido tanto por los técnicos de Confederación como por los maderistas y no reviste mayor importancia respecto del valor final alcanzado por cada lote en la subasta, pues todos parten con el conocimiento de este hecho.

Las medidas han sido efectuadas por los técnicos que integran este Servicio y el personal de campo propio de cada zona. En ellas se han sopesado múltiples factores, entre los que destacan la diferencia de clones y la calidad de la estación. Las tablas de cubicación son diversas según zonas, clones, marcos de plantación, altura de los árboles, etc. y son una adaptación local de las elaboradas por **Prevosto** para la cubicación de árboles en pie, con corteza, del clon I-214 en el valle medio del Pó.

Los Técnicos, responsables de las plantaciones y de las mediciones en pie registradas en este Plan, según subcuencas hidrográficas son los siguientes:

SUBCUE3NCA	ENCARGADO	Teléfono
Adaja-Cega	Juan Francisco Martín Calleja	660 04 12 73
Carrión Alto	José Luis Mota Rodríguez	660 04 16 03
Carrión Bajo	Salvador Herrero Rodríguez	676 51 54 89
Carrión Medio	Jesús Ortega Arconada	660 03 81 72
Cea	José Luis Mota Rodríguez	660 04 16 03
Duero Alto	Antonio Hernández Bartolomé	680 64 41 20
Duero Bajo	Andrés Maestro Estalayo	676 51 54 85
Esla Alto	Luis Carmelo Francia Marcos	676 51 56 10
Esla Bajo	José María García Merino	676 51 55 20
Esla-Valderaduey	Victorino Rodríguez	616 07 99 97
Órbigo	José María García Merino	676 51 54 94
Pisuerga	José Ángel Pérez Gómez	634 64 39 62
Tormes	Serafín Sánchez Sánchez	636 48 55 84
Órbigo	Victorino Rodríguez	616 07 99 97

La edición y maquetación ha sido gestionada por el T. S. A. T. P **Francisco Javier Bermúdez Sánchez-Palomo**.

**MODELOS DE ESCRITOS QUE SE REMITEN
PARA PARA COMUNICAR A LOS
PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS LA
CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA**

MODELO DE ESCRITO LOTE NUEVO



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO. O. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA

«NOMBRE»
«DIRECCION»
«CP» «POBLACION_» («PROVINCIA»)

El Presidente de la CHD ha aprobado, **EL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPOS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, año forestal 2018-2019** y la correspondiente subasta a celebrar en el 2^{er} trimestre de 2018.

En cumplimiento de lo que establece el Pliego de Condiciones Generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administradas por la Confederación Hidrográfica del Duero, publicado el 9 de septiembre de 2014 en el BOP de Valladolid y según se indica en el apartado 3.3, se le comunica que como propietario o representante legal de los terrenos que constituyen el lote denominado «LOTE», formado por «N°_ÁRBOLES» árboles y del que le corresponde el «PART_50» % del valor que alcance en la próxima subasta, en la que sale con un tipo base de «VALOR_SUBASTA» €.

En el caso de resultar adjudicado, el adjudicatario del lote abonará el 50% del precio de adjudicación a esta CHD y la parte ya indicada en el % que le corresponde a Ud le será abonada directamente por la empresa adjudicataria..

Para ello es preciso que nos indique en este mismo escrito o fotocopia, con su firma, los siguientes datos, que han de ser enviados al Servicio del Medio Natural, c/ Muro, 5, 47004, Valladolid, a la mayor brevedad posible.

Nombre:	Firma:
Dirección:	
Código Postal:	
Localidad:	
Provincia:	
Teléfono:	DNI:
Correo electrónico:	

Tiene Ud. un plazo de 15 días naturales desde la recepción de este escrito para alegar lo que en su caso convenga a su derecho.

La falta de respuesta expresa en el plazo concedido, se entenderá como consentimiento incondicionado para realizar la enajenación, que no se verá afectada por ulteriores manifestaciones extemporáneas.

El Jefe del Servicio del Medio Natural

Fdo: Valeriano Malfaz Sanz
(Firmado digitalmente)

C/ MURO, 5
47004 - VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 450

MODELO DE ESCRITO PARA LOTES DESIERTOS EN SUBASTAS ANTERIORES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO. O. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA

«NOMBRE»
«DIRECCION»
«CP» «POBLACION » («PROVINCIA»)

El Presidente de la CHD ha aprobado, **EL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPOS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, año forestal 2018-2019** y la correspondiente subasta a celebrar en el 2^{er} trimestre de 2018.

En cumplimiento de lo que establece el Pliego de Condiciones Generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administradas por la Confederación Hidrográfica del Duero, publicado el 9 de septiembre de 2014 en el BOP de Valladolid y según se indica en el apartado 3.3, se le comunica que como propietario o representante legal de los terrenos que constituyen el lote denominado «LOTE», formado por «N°_ÁRBOLES» árboles y del que le corresponde el «PART_50» % del valor que alcance en la próxima subasta, en la que sale con un tipo base de «VALOR SUBASTA» €. Ya que en la subasta, última anterior celebrada el mayo de 2017 y en una segunda convocatoria, quedó desierto, es por lo que sale a un tipo base sensiblemente más bajo, que se espera sea cubierto.

En el caso de resultar adjudicado, el adjudicatario del lote abonará el 50% del precio de adjudicación a esta CHD y la parte ya indicada en el % que le corresponde a Ud le será abonada directamente por la empresa adjudicataria..

Para ello es preciso que nos indique en este mismo escrito o fotocopia, con su firma, los siguientes datos, que han de ser enviados al Servicio del Medio Natural, c/ Muro, 5, 47004, Valladolid, a la mayor brevedad posible.

Nombre:	Firma:
Dirección:	
Código Postal:	
Localidad:	
Provincia:	
Teléfono:	DNI:
Correo electrónico:	

Tiene Ud. un plazo de 15 días naturales desde la recepción de este escrito para alegar lo que en su caso convenga a su derecho.

La falta de respuesta expresa en el plazo concedido, se entenderá como consentimiento incondicionado para realizar la enajenación, que no se verá afectada por ulteriores manifestaciones extemporáneas.

El Jefe del Servicio del Medio Natural

Fdo: Valeriano Malfaz Sanz
(Firmado digitalmente)

C/ MURO, 5
47004 - VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 450



ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO garantiza que los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones ,serán tratados con total confidencialidad ,quedarán recogidos en un tratamiento incluido en el Registro de Actividades de tratamiento de la Confederación Hidrográfica del Duero, con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio, dentro de las funciones del Organismo, respetándose las medidas de seguridad requeridas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) El usuario puede ejercitar los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho a la limitación del tratamiento.
- Derecho a la portabilidad
- Derecho de oposición
- Derecho a la Revocación del consentimiento previamente otorgado

que le reconoce la LOPD y el RGPD ante el responsable del tratamiento CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Calle Muro, nº 5.- 47071 – VALLADOLID Teléfono 983 215 400. E-Mail: reo@chduero.es y dgd@chduero.es ,en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

Nota A través de la página web del Organismo "www.chduero.es", podrá conocer en toda su extensión la " Política de Privacidad", de la que la presente información es un extracto.

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) define en su Artículo 4 .2 <<tratamiento>> como : cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción; y lo ampara cuando se realice en cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, o si es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art.6.1 c) RGPD) y (art.6.1 e) RGPD).

**DESCRIPCIÓN Y MANEJO DE DATOS DE
LOS LOTES QUE SALEN A SUBASTA**

MANEJO DE DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES.

El manejo de estos datos es elemental, ya que a la vista del Resumen I donde se ordenan los lotes a subastar alfabéticamente y donde se indican la subcuenca, provincia y término municipal así como el número de árboles, cubicación en m³, superficie plantada y valor de tasación para la subasta.

En el Resumen II están ordenados por subcuenca y provincia y número de la página en que se describe detalladamente el lote.

Las fichas que contienen los datos geográficos como los datos técnicos están ordenadas alfabéticamente.

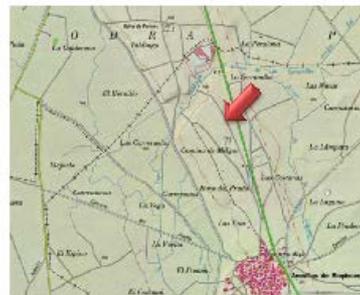
Cada lote es denominado o conocido por el de la localidad o término en el que se encuentra y cuando hay varios en ese lugar se les diferencia asignándoles una numeración correlativa.

Dentro de cada lote, además de su denominación, se han reflejado numerosos datos y esquemas, que comprenden (como ejemplo):

ARENILLAS

DATOS GEOGRAFICOS

T. municipal: Arenillas de Pisuerga
Provincia: Burgos
Subcuenca: Pisuerga
Rio: Pisuerga
Margen: Izquierda
Polígono: 501-502
Parcelas: Varias
Paraje Guindalera y Las Matas



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

C.H.D. 50,00
 A. y G. C (Particulares)
 Ayuntamiento de Arenillas de 11,50
 Riopisuerga 32,50
 M. P. G. G. (Particulares) 6,00

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación 2000
Clones NNDv
Edad media 16 Años
Marco de plantación 6x6
Sup. plantada equivalente 3,03 ha
Número de árboles 842 Unidades
Volumen total 318,273 m³
Volumen árbol tipo 0,378 m³
Equivalencia diámetro 26 cm
Crecimiento equivalente 6,57 m³/ha/año
Encargado responsable de la zona: Jose Angel Pérez Gómez

Gradeos Anual
Podas 6 metros
Estado Bueno
Observaciones:

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACION	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	33	0,026	0,858	11,10	9,52
1 >15<20	115	0,111	12,785	14,82	186,82
2A >20<25	246	0,211	51,908	18,51	960,78
2B >25<30	214	0,375	80,250	29,37	2.356,94
3 >30<40	203	0,668	135,604	48,14	6.527,98
4 >40<50	31	1,190	36,890	60,19	2.220,41
5 >50			0,000		0,00
TOTAL	842		318,273		12.262,26
				PRECIO LICITACIÓN	12.262,26

RESUMEN I

ORDEN ALFABÉTICO DE LOS LOTES A CORTAR SEGÚN SUBCUENCA, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA, CON INDICACIÓN DEL NUMERO DE ÁRBOLES, VOLUMEN DE MADERA Y TASACIÓN.

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
AGUILAR DE CAMPOO	Pisuerga	Aguilar de Campoo	Palencia	1.236	943,068	4,45	56.149,94
BARRILLO DE CUREÑO	Esla Alto	Santa Colomba de Cureño	León	1.599	675,225	5,76	35.574,33
BLASCOMILLAN	Tormes	Blascomillan	Ávila	1.090	1.139,435	2,73	72.263,26
BUSTILLO L-1	Cea	Bustillo de Cea	León	2.825	3.201,557	10,17	204.263,10
BUSTILLO L-2	Cea	Bustillo de Cea	León	2.270	1.141,493	8,17	61.676,67
CABAÑAS	Esla-Valderaduey	Valencia de Don Juan	León	3.304	2.089,622	11,89	120.472,47
CARRIÓN L-1	Carrión Medio	Carrión de Los Condes	Palencia	3.239	1.930,396	11,66	107.916,10
CARRIÓN L-2	Carrión Medio	Carrión de Los Condes	Palencia	2.184	1.260,971	7,86	71.187,22
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	Pisuerga	Castrillo de Riopisuerga	Palencia	4.488	3.016,897	16,16	175.208,10
CRESPOS	Tormes	Crespos	Ávila	1.319	1.111,051	3,30	67.603,88
GAJATES	Tormes	Gajates	Salamanca	3.792	2.616,391	13,65	153.787,73
GAÑINAS	Carrión Alto	Pedrosa de La Vega	Palencia	661	428,066	2,38	24.377,88
HERRERA DE PISUERGA	Pisuerga	Herrera de Pisuerga	Palencia	1.670	815,010	6,01	44.894,17
HUSILLOS L-1	Carrión Bajo	Husillos	Palencia	1.309	1.173,653	4,71	72.343,82
HUSILLOS L-2	Carrión Bajo	Husillos	Palencia	642	349,973	2,31	19.351,95
ITERO DEL CASTILLO	Pisuerga	Itero del Castillo y Melgar de Yuso	Palencia y Burgos	1.956	1.071,531	7,04	60.399,18
ITUERO	Duero Alto	Cubo de La Solana	Soria	985	450,228	2,96	19.365,66
LANGA DE DUERO	Adaja-Cega	Langa de Duero	Soria	2.715	673,944	8,15	30.978,47
LIGÜERZANA	Pisuerga	Ligüerzana	Palencia	662	275,982	2,38	14.262,95
LOMA DE UCIEZA	Carrión Alto	Loma de Ucieza	Palencia	1.380	323,104	4,97	13.057,52
LOS HUERTOS L-2	Adaja-Cega	Los Huertos	Segovia	399	240,943	1,20	13.692,06
LOS HUERTOS L-3	Adaja-Cega	Los Huertos	Segovia	106	20,790	0,32	758,42
MANQUILLOS	Carrión Bajo	Manquillos	Palencia	1.968	1.762,132	7,08	108.456,71
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	Esla Alto	Mansilla de Las Mulas	León	1.781	923,408	6,41	51.867,43
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	Esla Alto	Mansilla de Las Mulas	León	284	275,043	0,71	17.288,64
MATUTE	Duero Alto	Matute de Almazán	Soria	8.550	5.281,449	25,65	306.068,59
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	Pisuerga	Melgar de Fernmental	Burgos	7.215	3.454,847	25,97	188.486,17
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	Pisuerga	Melgar de Fernmental	Burgos	2.291	924,307	8,25	47.608,02
MONTE CHARCÓN	Duero Alto	Tardajos de Duero	Soria	1.243	413,579	3,73	16.564,48
MOSLARES	Carrión Alto	Renedo de La Vega	Palencia	4.177	2.480,657	15,04	138.108,21
NISTAL DE LA VEGA	Esla-Valderaduey	San Justo de La Vega	León	2.250	798,560	8,10	35.917,05
NOGAL DE LAS HUERTAS L-1	Medio Carrión	Nogal de Las Huertas	Palencia	5.305	3.451,177	19,10	197.862,31
NOGAL DE LAS HUERTAS L-2	Medio Carrión	Nogal de Las Huertas	Palencia	2.293	1.459,140	8,25	83.176,30
PALACIOS L-1	Pisuerga	Palacios de Riopisuerga, Osornillo y Melgar de Fernamental	Palencia y Burgos	1.600	583,045	5,76	29.499,95
PALACIOS L-2	Pisuerga	Palacios de Riopisuerga	Burgos	2.580	734,679	9,29	34.556,55
PALACIOS L-3	Pisuerga	Palacios de Riopisuerga	Burgos	410	282,113	1,48	16.460,89
PALACIOS L-4	Pisuerga	Palacios de Riopisuerga	Burgos	599	240,401	2,16	12.616,40
PALANQUINOS	Esla Alto	Villanueva de Las Manzanas	León	854	912,373	3,07	57.947,34
PALENCIA	Carrión Bajo	Palencia	Palencia	2.060	1.573,677	7,42	93.733,84
PARADILLA	Esla Alto	Valdefresno	León	1.204	402,739	4,33	19.844,82
PESQUERA	Esla Alto	Cistierna	León	4.299	1.543,006	15,48	77.722,00
QUINTANALUENGOS	Pisuerga	Quintanaluengos	Palencia	2.066	1.397,358	7,44	81.683,49
QUINTANILLA	Carrión Alto	Quintanilla de Onsoña	Palencia	716	362,337	2,58	19.583,51
RELIEGOS	Esla Alto	Santas Martas	León	3.067	1.613,961	11,04	88.870,02
RENEDO	Carrión Alto	Renedo de La Vega	Palencia	2.956	1.277,859	10,64	65.828,95
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO	Carrión Alto	Renedo de La Vega	Palencia	3.260	1.661,147	11,74	88.888,00
RIBAS DE CAMPOS	Carrión Bajo	Ribas de Campos	Palencia	1.857	1.760,771	6,69	109.312,42
SAHAGÚN	Cea	Sahagún	León	3.220	1.995,433	11,59	113.315,73
SALDAÑA	Carrión Alto	Saldaña	Palencia	3.683	2.402,735	13,26	137.845,07
SALINAS DE PISUERGA	Pisuerga	Salinas de Pisuerga	Palencia	1.310	781,795	4,72	43.915,91
SAN CEBRIÁN L-1	Carrión Bajo	San Cebrián de Campos	Palencia	1.484	1.183,390	5,34	70.977,46
SAN CEBRIÁN L-2	Carrión Bajo	San Cebrián de Campos	Palencia	1.014	839,580	3,65	50.921,55
SAN ESTEBAN DE NOGALES	Esla Bajo	San Esteban de Nogales	León	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54
SAN ROMAN DE LA VEGA	Esla-Valderaduey	San Román de La Vega	León	2.729	1.057,751	9,82	54.541,07
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	Esla Alto	Cistierna	León	688	546,600	2,48	33.070,65
SOPENA Y CARNEROS	Esla-Valderaduey	Villaobispo de Otero	León	2.504	1.265,149	9,01	69.623,89
VEGA DE INFANZONES L-1	Esla Alto	Vega de Infanzones	León	1.548	891,516	5,57	49.963,99
VEGA DE INFANZONES L-2	Esla Alto	Vega de Infanzones	León	1.573	874,213	5,66	48.058,18
VEGA DE LOS ÁRBOLES	Esla Alto	Villasabariego	León	1.603	1.413,280	5,77	86.928,92
VILLA DE SOTO L-1	Esla Alto	Vega de Infanzones	León	1.353	1.190,142	4,87	73.345,72
VILLA DE SOTO L-2	Esla Alto	Vega de Infanzones	León	1.448	1.187,408	5,21	72.366,76
VILLALACO	Pisuerga	Villalaco	Palencia	1.161	685,743	4,18	38.173,98
VILLANUEVA DE GÓMEZ	Tormes	Villanueva de Gómez	Ávila	1.986	1.416,937	7,15	83.670,17
VILLAPADIERNA	Esla Alto	Cubillas de Rueda	León	2.068	640,695	7,44	30.716,57
VILLARROAÑE	Esla Alto	Villaturiel	León	1.286	969,012	4,63	57.504,55
VILLIMER	Esla Alto	Villasabariego	León	1.542	756,495	5,55	40.054,69

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €
VILLOLDO L-1	Carrión Bajo	Villoldo	Palencia	6.104	5.134,829	21,97	311.583,32
VILLOLDO L-2	Carrión Bajo	Villoldo	Palencia	1.954	1.405,745	7,03	82.602,45
VILLOLDO L-3	Carrión Bajo	Villoldo	Palencia	699	648,015	2,52	40.055,19
VIÑEIRA DE MORAÑA	Tormes	Viñeira de Moraña	Ávila	371	191,368	0,93	10.423,79
Total general	70 lotes			150.615	89.449,841	530,44	5.082.968,12

RESUMEN II

PROVINCIAS Y LOCALIDADES EN QUE EXISTEN LOTES A SUBASTAR

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	SUBCUENCA	LOTE
Ávila	Blascomillan	Tormes	BLASCOMILLAN
Ávila	Crespos	Tormes	CRESPOS
Ávila	Villanueva de Gómez	Tormes	VILLANUEVA DE GÓMEZ
Ávila	Viñegra de Moraña	Tormes	VIÑEGRA DE MORAÑA
Burgos	Melgar de Fernamental	Pisuerga	MELGAR DE FERNAMENTAL L-1
Burgos	Melgar de Fernamental	Pisuerga	MELGAR DE FERNAMENTAL L-2
Burgos	Palacios de Riopisuerga	Pisuerga	PALACIOS L-2
Burgos	Palacios de Riopisuerga	Pisuerga	PALACIOS L-3
Burgos	Palacios de Riopisuerga	Pisuerga	PALACIOS L-4
León	Cistierna	Esla Alto	PESQUERA
León	Cistierna	Esla Alto	SANTIBAÑEZ DE RUEDA
León	Cubillas de Rueda	Esla Alto	VILLAPADIERNA
León	Mansilla de Las Mulas	Esla Alto	MANSILLA DE LAS MULAS L-1
León	Mansilla de Las Mulas	Esla Alto	MANSILLA DE LAS MULAS L-2
León	Santa Colomba de Cureño	Esla Alto	BARRILLO DE CUREÑO
León	Santas Martas	Esla Alto	RELIEGOS
León	Valdefresno	Esla Alto	PARADILLA
León	Vega de Infanzones	Esla Alto	VEGA DE INFANZONES L-1
León	Vega de Infanzones	Esla Alto	VEGA DE INFANZONES L-2
León	Vega de Infanzones	Esla Alto	VILLA DE SOTO L-1
León	Vega de Infanzones	Esla Alto	VILLA DE SOTO L-2
León	Villaanueva de Las Manzanas	Esla Alto	PALANQUINOS
León	Villasabariego	Esla Alto	VEGA DE LOS ÁRBOLES
León	Villasabariego	Esla Alto	VILLIMER
León	Villaturiel	Esla Alto	VILLARROÑE
León	San Esteban de Nogales	Bajo Esla	SAN ESTEBAN DE NOGALES
León	Bustillo de Cea	Cea	BUSTILLO L-1
León	Bustillo de Cea	Cea	BUSTILLO L-2
León	Sahagún	Cea	SAHAGÚN
León	San Justo de La Vega	Esla-Valderaduey	NISTAL DE LA VEGA
León	San Román de La Vega	Esla-Valderaduey	SAN ROMAN DE LA VEGA
León	Valencia de Don Juan	Esla-Valderaduey	CABAÑAS
León	Villaobispo de Otero	Esla-Valderaduey	SOPEÑA Y CARNEROS
Palencia	Loma de Ucieza	Alto Carrión	LOMA DE UCIEZA
Palencia	Pedrosa de La Vega	Alto Carrión	GAÑINAS
Palencia	Quintanilla de Onsoña	Alto Carrión	QUINTANILLA
Palencia	Renedo de La Vega	Alto Carrión	MOSLARES
Palencia	Renedo de La Vega	Alto Carrión	RENEDO
Palencia	Renedo de La Vega	Alto Carrión	RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO
Palencia	Saldaña	Alto Carrión	SALDAÑA
Palencia	Husillos	Carrión Bajo	HUSILLOS L-1
Palencia	Husillos	Carrión Bajo	HUSILLOS L-2
Palencia	Manquillos	Carrión Bajo	MANQUILLOS
Palencia	Palencia	Carrión Bajo	PALENCIA
Palencia	Ribas de Campos	Carrión Bajo	RIBAS DE CAMPOS
Palencia	San Cebrián de Campos	Carrión Bajo	SAN CEBRIÁN L-1
Palencia	San Cebrián de Campos	Carrión Bajo	SAN CEBRIAN L-2
Palencia	Villoldo	Carrión Bajo	VILLOLDO L-1
Palencia	Villoldo	Carrión Bajo	VILLOLDO L-2
Palencia	Villoldo	Carrión Bajo	VILLOLDO L-3
Palencia	Carrión de Los Condes	Medio Carrión	CARRIÓN L-1
Palencia	Carrión de Los Condes	Medio Carrión	CARRIÓN L-2
Palencia	Nogal de Las Huertas	Medio Carrión	NOGAL DE LAS HUERTAS L-1
Palencia	Nogal de Las Huertas	Medio Carrión	NOGAL DE LAS HUERTAS L-2
Palencia	Aguilar de Campoo	Pisuerga	AGUILAR DE CAMPOO
Palencia	Castrillo de Riopisuerga	Pisuerga	CASTRILLO DE RIOPISUERGA
Palencia	Herrera de Pisuerga	Pisuerga	HERRERA DE PISUERGA
Palencia	Ligüerzana	Pisuerga	LIGÜERZANA
Palencia	Quintanaluengos	Pisuerga	QUINTANALUENGOS
Palencia	Salinas de Pisuerga	Pisuerga	SALINAS DE PISUERGA
Palencia	Villalaco	Pisuerga	VILLALACO
Palencia y Burgos	Itero del Castillo y Melgar de Yuso	Pisuerga	ITERO DEL CASTILLO
Palencia y Burgos	Palacios de Riopisuerga, Osornillo y Melgar de Fernamental	Pisuerga	PALACIOS L-1
Salamanca	Gajates	Tormes	GAJATES
Segovia	Los Huertos	Adaja-Cega	LOS HUERTOS L-2
Segovia	Los Huertos	Adaja-Cega	LOS HUERTOS L-3
Soria	Langa de Duero	Adaja-Cega	LANGA DE DUERO
Soria	Cubo de La Solana	Duero Alto	ITUERO
Soria	Matute de Almazán	Duero Alto	MATUTE
Soria	Tardajos de Duero	Duero Alto	MONTE CHARCÓN

RESUMEN III
DATOS POR SUBCUENCA

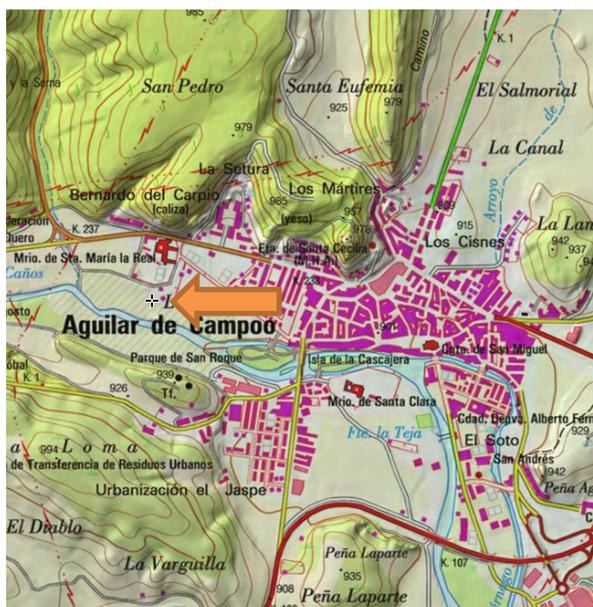
SUBCUENCA	LEÑOSOS	NUMERO ÁRBOLES	VOLUMEN M3	SUPERFICIE PLANTADA HA	TASACIÓN €	Nº LOTES POR SUBCUENCAS
Adaja-Cega	631	3.220	935,677	9,66	45.428,94	3
Carrión Alto	31	16.833	8.935,905	60,60	487.689,14	7
Carrión Bajo	29	19.091	15.831,765	68,73	959.338,71	10
Carrión Medio	90	13.021	8.101,684	46,88	460.141,93	4
Cea	10	8.315	6.338,483	29,93	379.255,51	3
Duero Alto	572	10.778	6.145,256	32,33	341.998,72	3
Esla Alto	1.492	26.197	14.815,116	94,00	841.124,61	16
Esla Bajo	304	4.571	1.452,915	16,46	55.771,54	1
Esla-Valderaduey	316	10.787	5.211,082	38,83	280.554,48	4
Pisuerga	1.400	29.244	15.206,776	105,28	843.915,71	14
Tormes	205	8.558	6.475,182	27,75	387.748,83	5
Total general	5.080	150.615	89.449,841	530,44	5.082.968,12	70

**FICHAS TÉCNICAS DE LOS LOTES
PREVISTOS PARA LA
SUBASTA 2021**

AGUILAR DE CAMPOO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuega
T. municipal: Aguilar de Campoo
Provincia: Palencia
Río: Pisuega
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 554 (18, 5069, 5024, 5026)
Paraje El vivero y Convento



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	4,45	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.236	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	943,068	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,763	m ³		
Equiv diámetro	34	cm		
Crecimiento equivalente	12,47	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

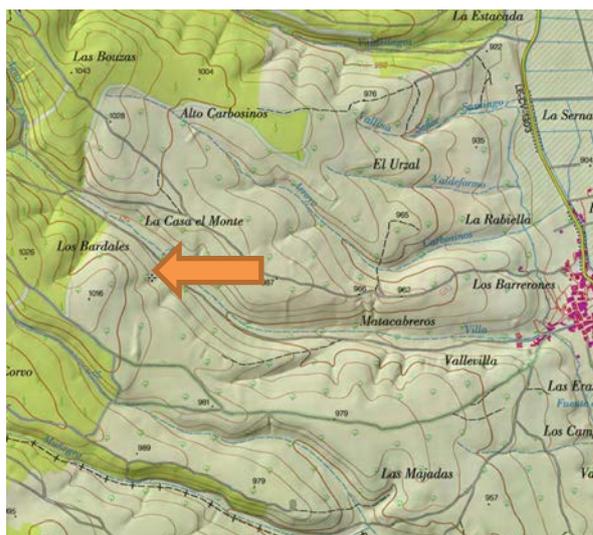
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	7	0,027	0,189	16,00	3,02
1 >15<20	13	0,126	1,638	24,10	39,48
2A >20<25	48	0,242	11,616	40,00	464,64
2B >25<30	233	0,425	99,025	46,50	4.604,66
3 >30<40	802	0,800	641,600	60,28	38.675,65
4 >40<50	129	1,400	180,600	65,19	11.773,31
5 >50	4	2,100	8,400	70,14	589,18
TOTAL	1.236		943,068		56.149,94
PRECIO SUBASTA					56.149,94 €

BARRILLO DE CUREÑO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Santa Colomba de Cureño
Provincia: León
Rio: Arroyo Villa
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 105 (6222)
Paraje El Valle



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Barrillos de Cureño 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,76	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	1.599	Unidades	Estado	Malo
Volumen total	675,225	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,422	m ³		
Equiv diámetro	26	cm		
Crecimiento equivalente	6,90	m ³ /ha/año		
Clones	I-488			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos

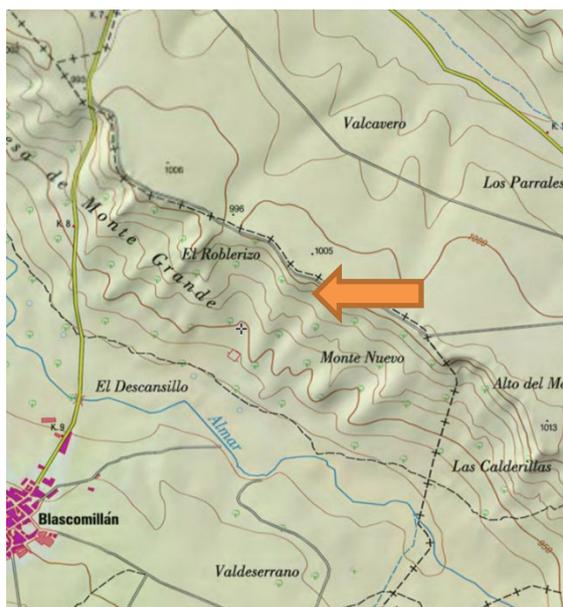
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	162	0,027	4,374	16,00	69,98
1 >15<20	240	0,126	30,240	24,10	728,78
2A >20<25	308	0,242	74,536	40,00	2.981,44
2B >25<30	427	0,425	181,475	46,50	8.438,59
3 >30<40	437	0,800	349,600	60,28	21.073,89
4 >40<50	25	1,400	35,000	65,19	2.281,65
5 >50	0	2,100	0,000	70,14	0,00
TOTAL	1.599		675,225		35.574,33
PRECIO SUBASTA					35.574,33 €

BLASCOMILLAN

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Tormes
T. municipal: Blascomillan
Provincia: Ávila
Río: Almar
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 2 (5100, 5120, 5121)
 3 (5029, 5030)
Paraje Ribera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Blascomillan 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	5x5	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	2,73	ha	Podas	4 metros
Número de árboles	1.090	Unidades	Estado	Regular
Volumen total	1.139,435	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	1,045	m ³		
Equiv diámetro	38	cm		
Crecimiento equivalente	24,60	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Serafín Sánchez Sánchez
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	24	0,027	0,648	16,00	10,37
1 >15<20	34	0,126	4,284	24,10	103,24
2A >20<25	34	0,242	8,228	40,00	329,12
2B >25<30	87	0,425	36,975	46,50	1.719,34
3 >30<40	372	0,800	297,600	60,28	17.939,33
4 >40<50	486	1,400	680,400	65,19	44.355,28
5 >50	53	2,100	111,300	70,14	7.806,58
TOTAL	1.090		1.139,435		72.263,26
PRECIO SUBASTA					72.263,26 €

BUSTILLO L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Cea
T. municipal: Bustillo de Cea
Provincia: León
Río: Cea
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 908 (29, 31)
Paraje El Soto



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Bustillo de Cea 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6X6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	10,17	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	2.825	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	3.201,557	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	1,133	m ³		
Equiv diámetro	40	cm		
Crecimiento equivalente	19,68	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv			

Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	1	0,126	0,126	24,10	3,04
2A >20<25	43	0,242	10,406	40,00	416,24
2B >25<30	89	0,425	37,825	46,50	1.758,86
3 >30<40	1.138	0,800	910,400	60,28	54.878,91
4 >40<50	1.458	1,400	2.041,200	65,19	133.065,83
5 >50	96	2,100	201,600	70,14	14.140,22
TOTAL	2.825		3.201,557		204.263,10
PRECIO SUBASTA					204.263,10 €

BUSTILLO L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Cea
T. municipal: Bustillo de Cea
Provincia: León
Río: Cea
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 907 (40, 53, 57)
Parcela: 904 (202)
Paraje: Los Prados



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Bustillo de Cea 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	8,17	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	2.270	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.141,493	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,503	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	8,73	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv			

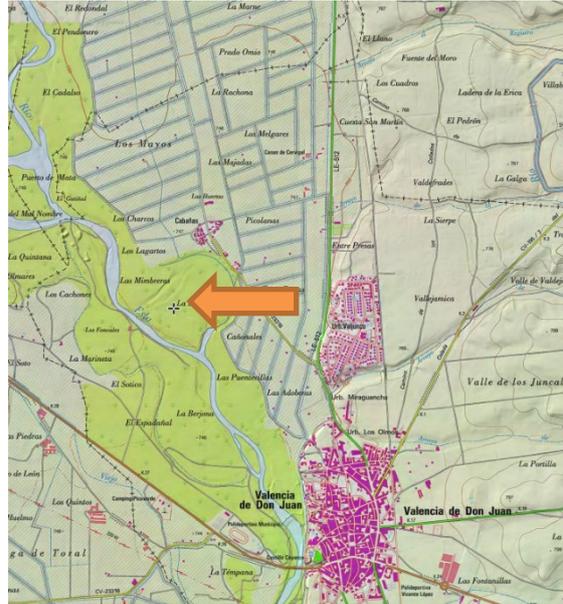
Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 680 64 41 20

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	6	0,027	0,162	16,00	2,59
1 >15<20	169	0,126	21,294	24,10	513,19
2A >20<25	661	0,242	159,962	40,00	6.398,48
2B >25<30	631	0,425	268,175	46,50	12.470,14
3 >30<40	724	0,800	579,200	60,28	34.914,18
4 >40<50	76	1,400	106,400	65,19	6.936,22
5 >50	3	2,100	6,300	70,14	441,88
TOTAL	2.270		1.141,493		61.676,67
PRECIO SUBASTA					61.676,67 €

CABAÑAS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla-Valderaduey
T. municipal: Valencia de Don Juan
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 31 (5046)
Paraje La Isla



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Cabañas 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m		Gradeos Anual
Sup. plantada	11,89	ha		Podas 6 metros
Número de árboles	3.304	Unidades		Estado Bueno
Volumen total	2.089,622	m ³		Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,632	m ³		
Equiv diámetro	31	cm		
Crecimiento equivalente	10,33	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Victorino Rodriguez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	50	0,027	1,350	16,00	21,60
1 >15<20	282	0,126	35,532	24,10	856,32
2A >20<25	420	0,242	101,640	40,00	4.065,60
2B >25<30	708	0,425	300,900	46,50	13.991,85
3 >30<40	1.564	0,800	1.251,200	60,28	75.422,34
4 >40<50	270	1,400	378,000	65,19	24.641,82
5 >50	10	2,100	21,000	70,14	1.472,94
TOTAL	3.304		2.089,622		120.472,47
PRECIO SUBASTA					120.472,47 €

CARRIÓN L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Medio
T. municipal: Carrión de Los Condes
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 523 (5016)
Paraje La Salceda



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Carrión de Los Condes 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2001			
Edad media	19	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	11,66	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	3.239	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.930,396	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,596	m ³		
Equiv diámetro	31	cm		
Crecimiento equivalente	8,71	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv			

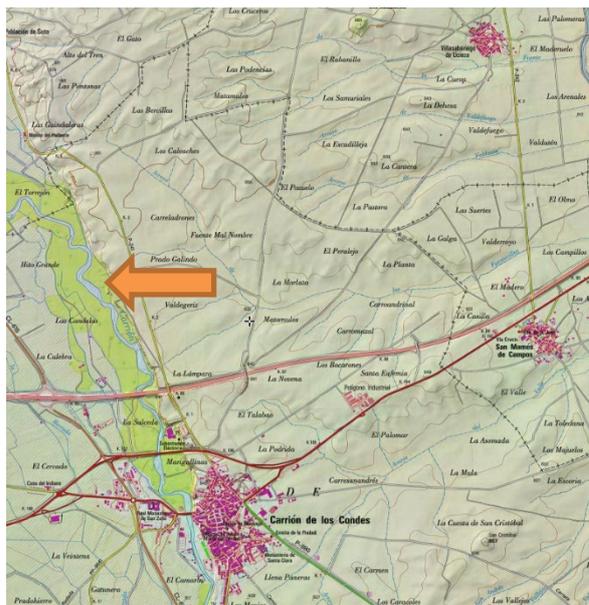
Encargado responsable de la zona: Jesus Ortega Arconada
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	11	0,027	0,297	16,00	4,75	
1 >15<20	48	0,126	6,048	24,10	145,76	
2A >20<25	453	0,242	109,626	40,00	4.385,04	
2B >25<30	1.361	0,425	578,425	46,50	26.896,76	
3 >30<40	1.195	0,800	956,000	60,28	57.627,68	
4 >40<50	113	1,400	158,200	65,19	10.313,06	
5 >50	58	2,100	121,800	70,14	8.543,05	
TOTAL		3.239	1.930,396		107.916,10	
PRECIO SUBASTA					107.916,10 €	

CARRIÓN L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Medio
T. municipal: Carrión de Los Condes
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 501 (15012)
Paraje La Escombrera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Carrión de Los Condes 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2001				
Edad media	19	Años			
Marco de plantación	6x6	m		Gradeos	Anual
Sup. plantada	7,86	ha		Podas	6 metros
Número de árboles	2.184	Unidades		Estado	Bueno
Volumen total	1.260,971	m ³		Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,577	m ³			
Equiv diámetro	30	cm			
Crecimiento equivalente	8,44	m ³ /ha/año			
Clones	I-214, NNDv				

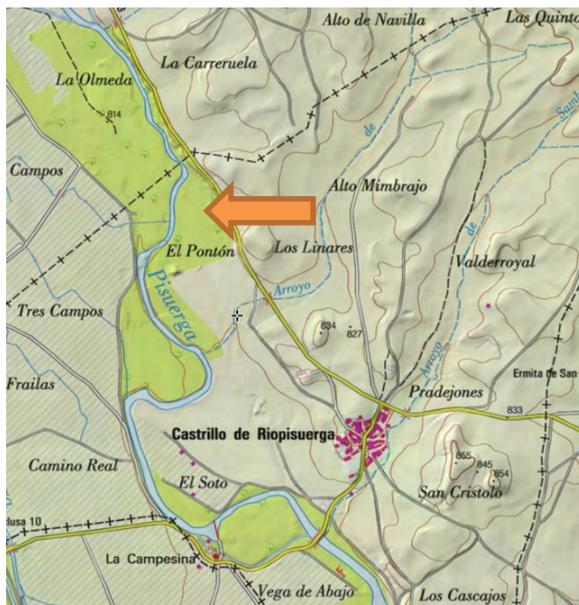
Encargado responsable de la zona: Jesus Ortega Arconada
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	56	0,027	1,512	16,00	24,19	
1 >15<20	158	0,126	19,908	24,10	479,78	
2A >20<25	428	0,242	103,576	40,00	4.143,04	
2B >25<30	595	0,425	252,875	46,50	11.758,69	
3 >30<40	760	0,800	608,000	60,28	36.650,24	
4 >40<50	168	1,400	235,200	65,19	15.332,69	
5 >50	19	2,100	39,900	70,14	2.798,59	
TOTAL		2.184	1.260,971		71.187,22	
PRECIO SUBASTA					71.187,22 €	

CASTRILLO DE RIOPISUERGA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Castrillo de Riopisuerga
Provincia: Burgos
Río: Pisuegra
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 502 (25014)
Paraje El Soto y Recodo



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2001		
Edad media	19	Años	
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos 14 años
Sup. plantada	16,16	ha	Podas 6 metros
Número de árboles	4.488	Unidades	Estado Bueno
Volumen total	3.016,897	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,672	m ³	
Equiv diámetro	32	cm	
Crecimiento equivalente	9,83	m ³ /ha/año	
Clones	Triplo, I-214		

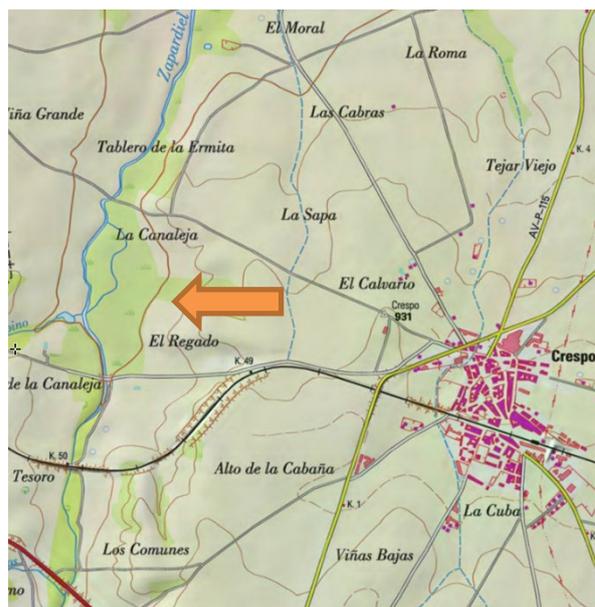
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	22	0,027	0,594	16,00	9,50
1 >15<20	131	0,126	16,506	24,10	397,79
2A >20<25	591	0,242	143,022	40,00	5.720,88
2B >25<30	1.047	0,425	444,975	46,50	20.691,34
3 >30<40	2.292	0,800	1.833,600	60,28	110.529,41
4 >40<50	389	1,400	544,600	65,19	35.502,47
5 >50	16	2,100	33,600	70,14	2.356,70
TOTAL		4.488	3.016,897	175.208,10	
PRECIO SUBASTA					175.208,10 €

CRESPOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Tormes
T. municipal: Crespos
Provincia: Ávila
Rio: Zapardiel
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 5 (5002)
 10 (5314, 5323)
Paraje Ribera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Crespos 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	5x5	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	3,30	ha	Podas	5 metros
Número de árboles	1.319	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.111,051	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,842	m ³		
Equiv diámetro	35	cm		
Crecimiento equivalente	19,82	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Serafín Sánchez Sánchez
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	10	0,027	0,270	16,00	4,32
1 >15<20	32	0,126	4,032	24,10	97,17
2A >20<25	72	0,242	17,424	40,00	696,96
2B >25<30	189	0,425	80,325	46,50	3.735,11
3 >30<40	689	0,800	551,200	60,28	33.226,34
4 >40<50	327	1,400	457,800	65,19	29.843,98
5 >50	0	2,100	0,000	70,14	0,00
TOTAL	1.319		1.111,051		67.603,88
PRECIO SUBASTA					67.603,88 €

GAJATES

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Tormes
T. municipal: Gajates
Provincia: Salamanca
Rio: Gamo
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 504 (5035, 5040, 5033, 5017, 341, 5034, 5014)
 4 (9006, 5008)
 6 (5023, 5031, 5002, 50016, 5004, 5009)
 4 (5008)
 507 (5018)
Paraje Ribera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Grajates	46,15 %
Particulares	3,85 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	13,65	ha	Podas	5 metros
Número de árboles	3.792	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	2.616,391	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,690	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	11,98	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

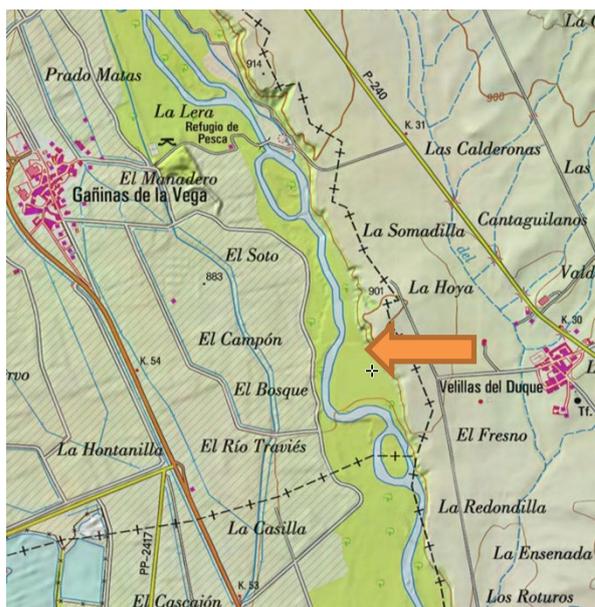
Encargado responsable de la zona: Serafín Sánchez Sánchez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	125	0,027	3,375	16,00	54,00
1 >15<20	154	0,126	19,404	24,10	467,64
2A >20<25	386	0,242	93,412	40,00	3.736,48
2B >25<30	796	0,425	338,300	46,50	15.730,95
3 >30<40	1.851	0,800	1.480,800	60,28	89.262,62
4 >40<50	467	1,400	653,800	65,19	42.621,22
5 >50	13	2,100	27,300	70,14	1.914,82
TOTAL			2.616,391		153.787,73
PRECIO SUBASTA					153.787,73 €

GAÑINAS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Pedrosa de La Vega
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 12 (16001a)
Paraje El Campón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Gañinas de La Vega 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	2,38	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	661	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	428,066	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,648	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	10,58	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

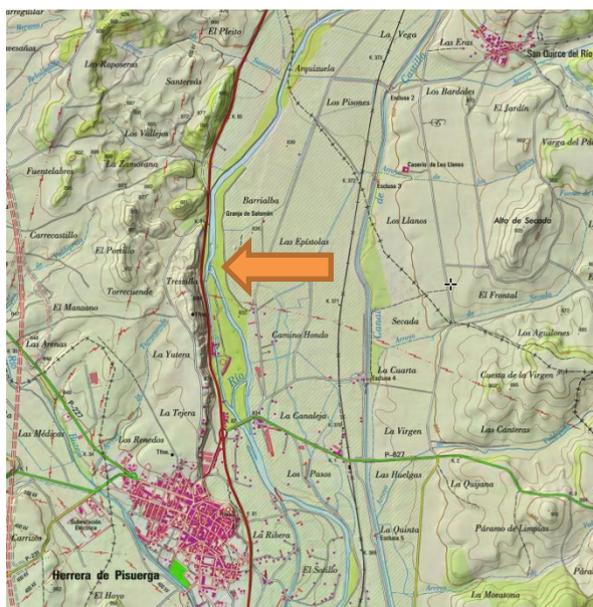
Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 660 04 12 73

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	2	0,126	0,252	24,10	6,07
2A >20<25	42	0,242	10,164	40,00	406,56
2B >25<30	222	0,425	94,350	46,50	4.387,27
3 >30<40	384	0,800	307,200	60,28	18.518,02
4 >40<50	10	1,400	14,000	65,19	912,66
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29
TOTAL	661		428,066		24.377,88
PRECIO SUBASTA					24.377,88 €

HERRERA DE PISUERGA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Herrera de Pisuerga
Provincia: Palencia
Río: Pisuerga
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 510 (10107, 20107)
Paraje Barrialba



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004		
Edad media	16	Años	
Marco de plantación	6x6	m	
Sup. plantada	6,01	ha	Gradeos 13 años
Número de árboles	1.670	Unidades	Podas 6 metros
Volumen total	815,010	m ³	Estado Bueno
Volumen árbol tipo	0,488	m ³	Observaciones:
Equiv diámetro	27	cm	
Crecimiento equivalente	8,47	m ³ /ha/año	
Clones	NNDv		

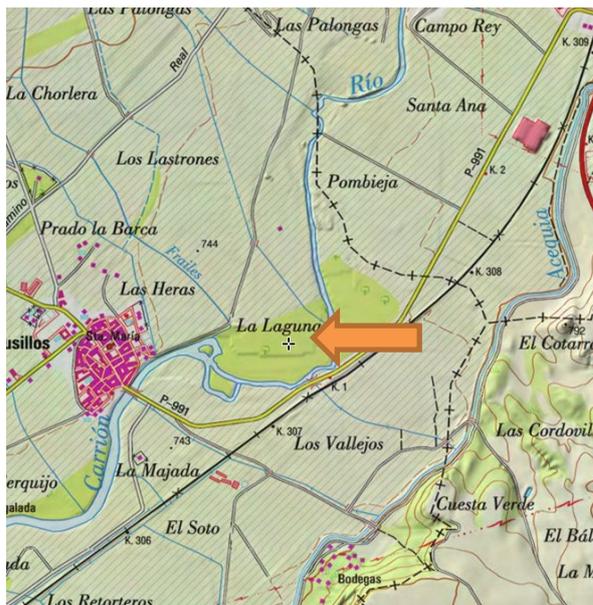
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	129	0,027	3,483	16,00	55,73	
1 >15<20	270	0,126	34,020	24,10	819,88	
2A >20<25	271	0,242	65,582	40,00	2.623,28	
2B >25<30	357	0,425	151,725	46,50	7.055,21	
3 >30<40	576	0,800	460,800	60,28	27.777,02	
4 >40<50	59	1,400	82,600	65,19	5.384,69	
5 >50	8	2,100	16,800	70,14	1.178,35	
TOTAL	1.670		815,010		44.894,17	
PRECIO SUBASTA					44.894,17 €	

HUSILLOS L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Husillos
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 6 (5042, 5043, 5044, 5045, 5048)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	4,71	ha	Podas	8 metros
Número de árboles	1.309	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.173,653	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,897	m ³		
Equiv diámetro	36	cm		
Crecimiento equivalente	14,65	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

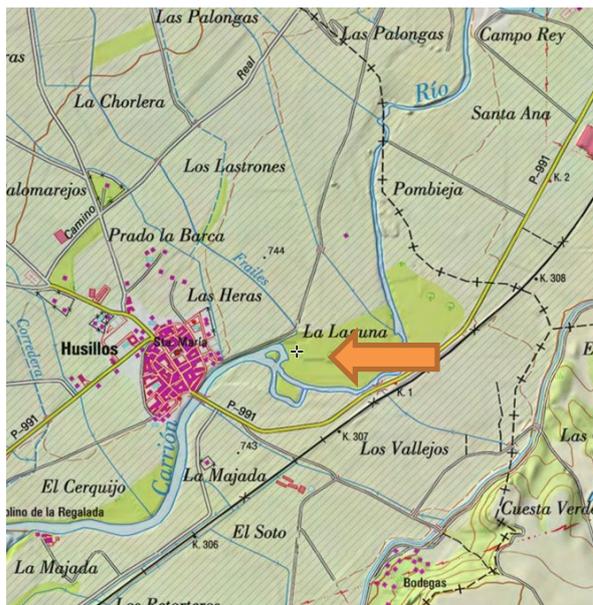
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 616 07 99 97

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	6	0,027	0,162	16,00	2,59
1 >15<20	22	0,126	2,772	24,10	66,81
2A >20<25	57	0,242	13,794	40,00	551,76
2B >25<30	209	0,425	88,825	46,50	4.130,36
3 >30<40	643	0,800	514,400	60,28	31.008,03
4 >40<50	325	1,400	455,000	65,19	29.661,45
5 >50	47	2,100	98,700	70,14	6.922,82
TOTAL	1.309		1.173,653		72.343,82
PRECIO SUBASTA					72.343,82 €

HUSILLOS L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Husillos
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 6 (5041)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	2,31	ha	Podas	10 metros
Número de árboles	642	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	349,973	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,545	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	8,91	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 660 03 81 72

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	7	0,027	0,189	16,00	3,02
1 >15<20	39	0,126	4,914	24,10	118,43
2A >20<25	160	0,242	38,720	40,00	1.548,80
2B >25<30	186	0,425	79,050	46,50	3.675,83
3 >30<40	206	0,800	164,800	60,28	9.934,14
4 >40<50	43	1,400	60,200	65,19	3.924,44
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29
TOTAL	642		349,973		19.351,95
PRECIO SUBASTA					19.351,95 €

ITERO DEL CASTILLO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Itero del Castillo y Melgar de Yuso
Provincia: Palencia y Burgos
Río: Pisuegra
Margen: Ambas
Polígono (parcela): Melgar de Yuso 5 (515, 5012)
 Itero del Castillo 502 (5086, 15087, 15088, 150889, 15096, 15091, 15092, 5093, 25070)
Paraje Las Islas y La Dehesa



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Itero del Castillo y	32 %
Ayuntamiento de Melgar de Yuso	18 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	7,04	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	1.956	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.071,531	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,548	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	8,45	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

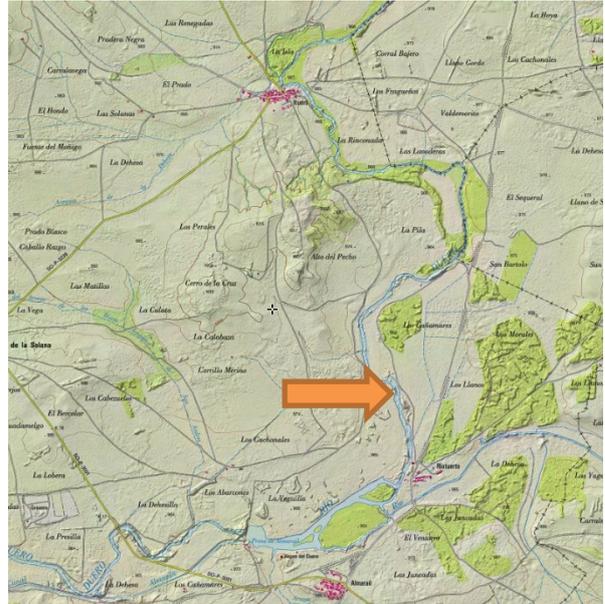
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 55 20

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	113	0,027	3,051	16,00	48,82
1 >15<20	187	0,126	23,562	24,10	567,84
2A >20<25	404	0,242	97,768	40,00	3.910,72
2B >25<30	406	0,425	172,550	46,50	8.023,57
3 >30<40	690	0,800	552,000	60,28	33.274,56
4 >40<50	150	1,400	210,000	65,19	13.689,90
5 >50	6	2,100	12,600	70,14	883,76
TOTAL	1.956		1.071,531		60.399,18
PRECIO SUBASTA					60.399,18 €

ITUERO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Duero Alto
T. municipal: Cubo de La Solana
Provincia: Soria
Rio: Duero
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 11 (151, 5002, 5005)
Paraje Riata



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Cubo de La Solana 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos	14 años
Sup. plantada	2,96	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	985	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	450,228	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,457	m ³		
Equiv diámetro	27	cm		
Crecimiento equivalente	7,62	m ³ /ha/año		
Clones	IMC, NNDv			

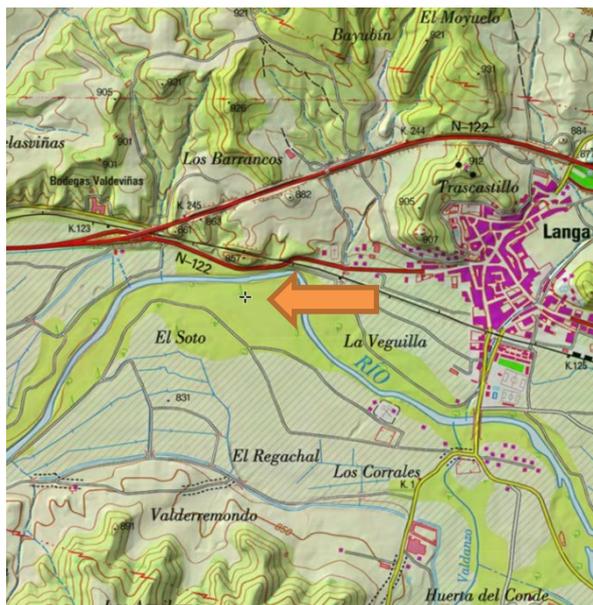
Encargado responsable de la zona: Antonio Hernández Bartolomé
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	36	0,027	0,972	16,00	15,55
1 >15<20	169	0,126	21,294	24,10	513,19
2A >20<25	286	0,242	69,212	40,00	2.768,48
2B >25<30	222	0,425	94,350	46,50	4.387,27
3 >30<40	201	0,800	160,800	60,28	9.693,02
4 >40<50	65	1,400	91,000	65,19	5.932,29
5 >50	6	2,100	12,600	70,14	883,76
TOTAL	985		450,228		24.193,57
PRECIO SUBASTA					19.365,66 €
PRECIO SUBASTA 2019					24.139,57

LANGA DE DUERO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Adaja-Cega
T. municipal: Langa de Duero
Provincia: Soria
Río: Duero
Margen: Derecha
Polígono 40 (5161 5262)
(parcela): 46 (5219)
Paraje Los Padrillos, Vegazuzones



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Langa de Duero 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004		
Edad media	16	Años	
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos Anual
Sup. plantada	8,15	ha	Podas 6 metros
Número de árboles	2.715	Unidades	Estado Bueno
Volumen total	673,944	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,248	m ³	
Equiv diámetro	21	cm	
Crecimiento equivalente	5,17	m ³ /ha/año	
Clones	I-214, Ural, Triplo, Viriato, NNDv		

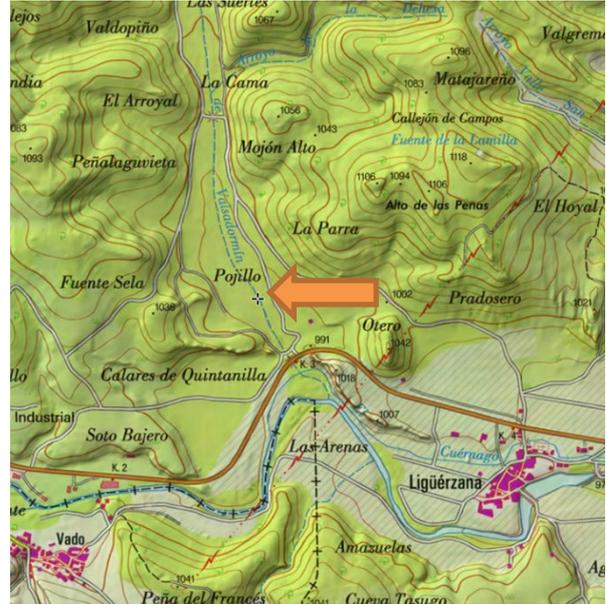
Encargado responsable de la zona: Juan Francisco Martín Calleja
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	617	0,027	16,659	16,00	266,54
1 >15<20	889	0,126	112,014	24,10	2.699,54
2A >20<25	488	0,242	118,096	40,00	4.723,84
2B >25<30	479	0,425	203,575	46,50	9.466,24
3 >30<40	192	0,800	153,600	60,28	9.259,01
4 >40<50	50	1,400	70,000	65,19	4.563,30
5 >50					
TOTAL	2.715		673,944		30.978,47
PRECIO SUBASTA					30.978,47 €

LIGÜERZANA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuega
T. municipal: Ligüerzana (Cervera de Pisuega)
Provincia: Palencia
Río: Pisuega
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 108 (30) 402 (52, 51)
Paraje Curvas y Abeja



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	2,38	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	662	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	275,982	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,417	m ³		
Equiv diámetro	26	cm		
Crecimiento equivalente	6,81	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	38	0,027	1,026	16,00	16,42
1 >15<20	93	0,126	11,718	24,10	282,40
2A >20<25	164	0,242	39,688	40,00	1.587,52
2B >25<30	190	0,425	80,750	46,50	3.754,88
3 >30<40	175	0,800	140,000	60,28	8.439,20
4 >40<50	2	1,400	2,800	65,19	182,53
5 >50					
TOTAL	662		275,982		14.262,95
PRECIO SUBASTA					14.262,95 €

LOMA DE UCIEZA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Loma de Ucieza
Provincia: Palencia
Río: Ucieza
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 701 (119)
Paraje Valdemarina



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	15 años
Sup. plantada	4,97	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.380	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	323,104	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,234	m ³		
Equiv diámetro	22	cm		
Crecimiento equivalente	3,25	m ³ /ha/año		
Clones	IMC			

Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	29	0,027	0,783	16,00	12,53
1 >15<20	560	0,126	70,560	24,10	1.700,50
2A >20<25	558	0,242	135,036	40,00	5.401,44
2B >25<30	189	0,425	80,325	46,50	3.735,11
3 >30<40	42	0,800	33,600	60,28	2.025,41
4 >40<50	2	1,400	2,800	65,19	182,53
5 >50					
TOTAL	1.380		323,104		13.057,52
PRECIO SUBASTA					13.057,52 €

LOS HUERTOS L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Adaja-Cega
T. municipal: Los Huertos
Provincia: Segovia
Río: Eresma
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 5 (5153, 5154)
Paraje Los Redondillos

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	1,20	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	399	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	240,943	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,604	m ³		
Equiv diámetro	30	cm		
Crecimiento equivalente	11,84	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

Encargado responsable de la zona: Juan Francisco Martín Calleja
Tfno: 680 64 41 20

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	14	0,027	0,378	16,00	6,05
1 >15<20	20	0,126	2,520	24,10	60,73
2A >20<25	60	0,242	14,520	40,00	580,80
2B >25<30	125	0,425	53,125	46,50	2.470,31
3 >30<40	136	0,800	108,800	60,28	6.558,46
4 >40<50	44	1,400	61,600	65,19	4.015,70
5 >50		2,100	0,000	70,14	0,00
TOTAL	399		240,943		13.692,06
PRECIO SUBASTA					13.692,06 €

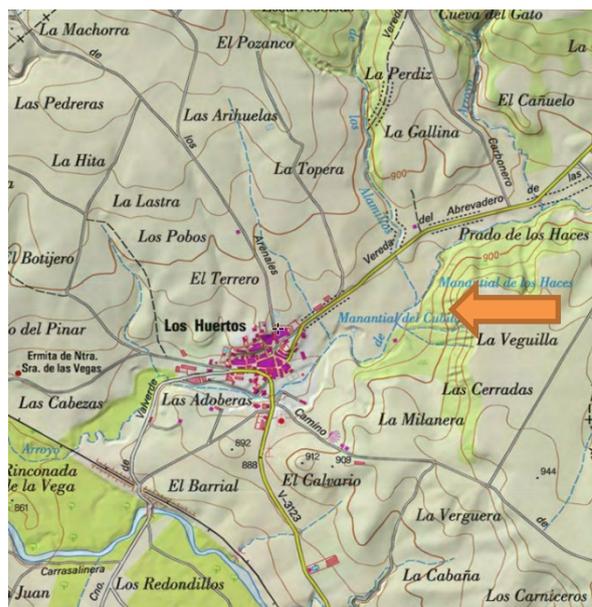
LOS HUERTOS L-3

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Adaja-Cega
T. municipal: Los Huertos
Provincia: Segovia
Río: Arroyo de Roda
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 4 (5018, 5020, 5021)
Paraje La Veguilla

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	0,32	ha	Podas	5 metros
Número de árboles	106	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	20,790	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,196	m ³		
Equiv diámetro	21	cm		
Crecimiento equivalente	3,85	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

Encargado responsable de la zona: Juan Francisco Martín Calleja
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	61	0,126	7,686	24,10	185,23
2A >20<25	37	0,242	8,954	40,00	358,16
2B >25<30	6	0,425	2,550	46,50	118,57
3 >30<40	2	0,800	1,600	60,28	96,45
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	106		20,790		758,42
PRECIO SUBASTA					758,42 €

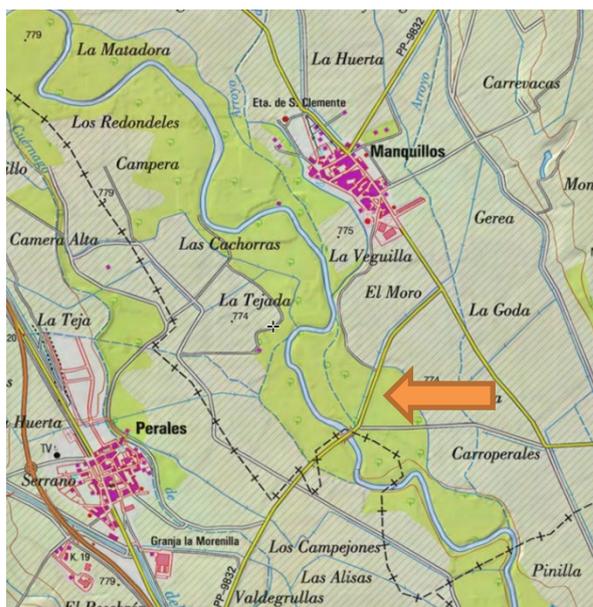
MANQUILLOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Manquillos
Provincia: Palencia
Rio: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 3 (5013, 5014)
Paraje

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Manquillos 48,50 %
 Particulares 1,50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	7,08	ha	Podas	10 metros
Número de árboles	1.968	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.762,132	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,895	m ³		
Equiv diámetro	36	cm		
Crecimiento equivalente	13,82	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

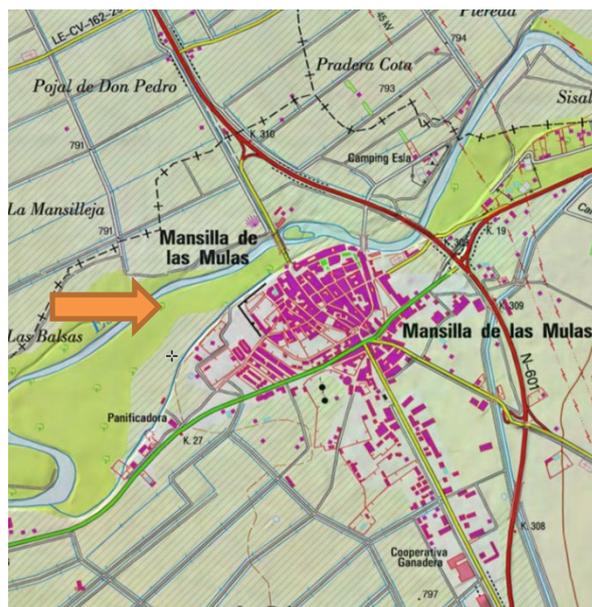
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	12	0,126	1,512	24,10	36,44
2A >20<25	85	0,242	20,570	40,00	822,80
2B >25<30	390	0,425	165,750	46,50	7.707,38
3 >30<40	938	0,800	750,400	60,28	45.234,11
4 >40<50	452	1,400	632,800	65,19	41.252,23
5 >50	91	2,100	191,100	70,14	13.403,75
TOTAL	1.968		1.762,132		108.456,71
PRECIO SUBASTA					108.456,71 €

MANSILLA DE LAS MULAS L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Mansilla de Las Mulas
Provincia: León
Río: Porma
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 411 (5009)
Paraje La Huerta de Carballo



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Fundación Álvarez Carballo 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	6,41	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.781	Unidades	Estado	Regular
Volumen total	923,408	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,518	m ³		
Equiv diámetro	28	cm		
Crecimiento equivalente	8,47	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	139	0,027	3,753	16,00	60,05
1 >15<20	264	0,126	33,264	24,10	801,66
2A >20<25	348	0,242	84,216	40,00	3.368,64
2B >25<30	367	0,425	155,975	46,50	7.252,84
3 >30<40	491	0,800	392,800	60,28	23.677,98
4 >40<50	154	1,400	215,600	65,19	14.054,96
5 >50	18	2,100	37,800	70,14	2.651,29
TOTAL	1.781		923,408		51.867,43
PRECIO SUBASTA					51.867,43 €

MANSILLA DE LAS MULAS L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Mansilla de Las Mulas
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 412 (5003)
Paraje Fuente Los Prados

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Mansilla de Las Mulas 50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	1999			
Edad media	21	Años		
Marco de plantación	5x5	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	0,71	ha	Podas	5 metros
Número de árboles	284	Unidades	Estado	Malo
Volumen total	275,043	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,968	m ³		
Equiv diámetro	37	cm		
Crecimiento equivalente	18,45	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, Lombardo			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos

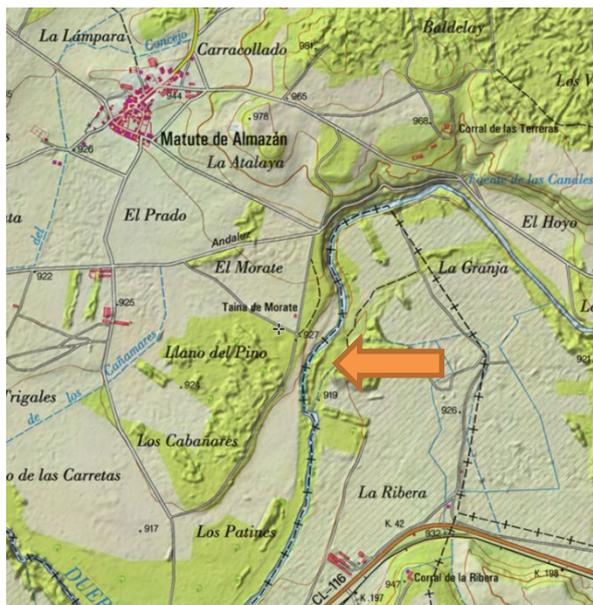
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	6	0,027	0,162	16,00	2,59
1 >15<20	3	0,126	0,378	24,10	9,11
2A >20<25	9	0,242	2,178	40,00	87,12
2B >25<30	49	0,425	20,825	46,50	968,36
3 >30<40	121	0,800	96,800	60,28	5.835,10
4 >40<50	67	1,400	93,800	65,19	6.114,82
5 >50	29	2,100	60,900	70,14	4.271,53
TOTAL	284		275,043		17.288,64
PRECIO SUBASTA					17.288,64 €

MATUTE

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Duero Alto
T. municipal: Matute de Almazán
Provincia: Soria
Rio: Duero
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 5 (5145, 5125)
Paraje Ribera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Matute de Almazán 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos	15 años
Sup. plantada	25,65	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	8.550	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	5.281,449	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,618	m ³		
Equiv diámetro	30	cm		
Crecimiento equivalente	10,30	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv, Triplo, Guardi			

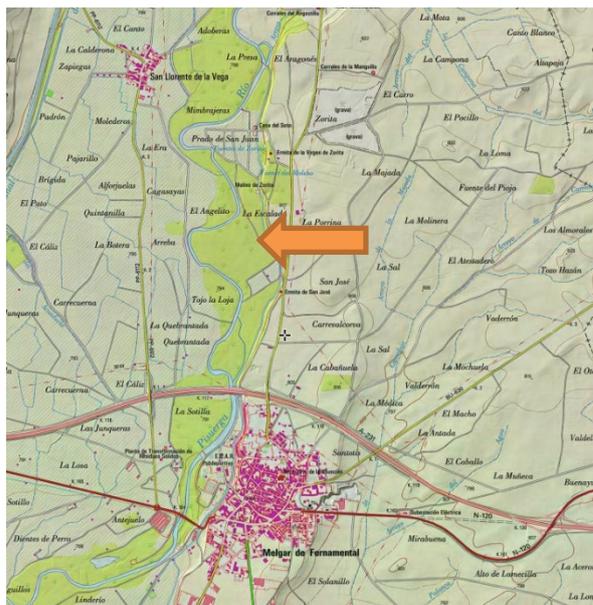
Encargado responsable de la zona: Antonio Hernández Bartolomé
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	385	0,027	10,395	16,00	166,32
1 >15<20	794	0,126	100,044	24,10	2.411,06
2A >20<25	1.355	0,242	327,910	40,00	13.116,40
2B >25<30	1.864	0,425	792,200	46,50	36.837,30
3 >30<40	3.136	0,800	2.508,800	60,28	151.230,46
4 >40<50	845	1,400	1.183,000	65,19	77.119,77
5 >50	171	2,100	359,100	70,14	25.187,27
TOTAL	8.550		5.281,449		306.068,59
PRECIO SUBASTA					306.068,59 €

MELGAR DE FERNAMENTAL L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Melgar de Fernamental
Provincia: Burgos
Río: Pisuerga
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 532 (5200)
Paraje Prado de San Juan



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m		
Sup. plantada	25,97	ha	Gradeos	14 años
Número de árboles	7.215	Unidades	Podas	6 metros
Volumen total	3.454,847	m ³	Estado	Bueno
Volumen árbol tipo	0,479	m ³	Observaciones:	
Equiv diámetro	27	cm		
Crecimiento equivalente	7,39	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

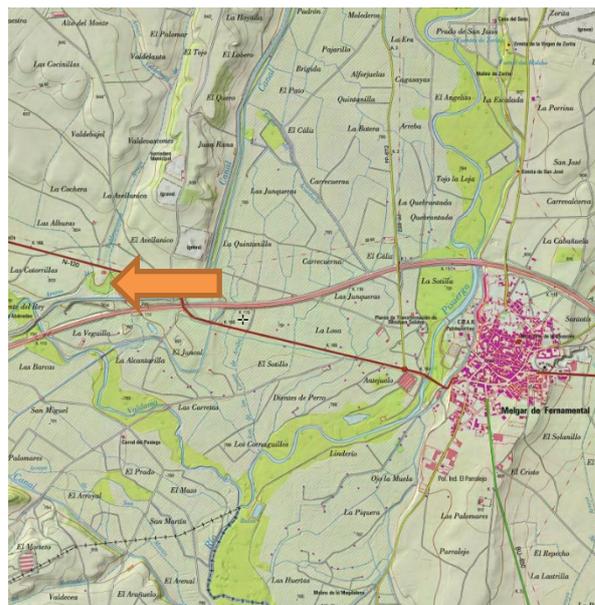
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	237	0,027	6,399	16,00	102,38	
1 >15<20	1.074	0,126	135,324	24,10	3.261,31	
2A >20<25	2.247	0,242	543,774	40,00	21.750,96	
2B >25<30	1.402	0,425	595,850	46,50	27.707,03	
3 >30<40	1.722	0,800	1.377,600	60,28	83.041,73	
4 >40<50	462	1,400	646,800	65,19	42.164,89	
5 >50	71	2,100	149,100	70,14	10.457,87	
TOTAL	7.215		3.454,847		188.486,17	
PRECIO SUBASTA					188.486,17 €	

MELGAR DE FERNAMENTAL L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Melgar de Fernamental
Provincia: Burgos
Río: Pisuerga
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 509 (282, 5042, 5041)
 515 (15229, 5229)
Paraje Fuente Buena y Puente del Rey



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

CHD	79,50 %
Ayuntamiento de Melgar de Fernamental	6,00 %
Particularres	14,50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	8,25	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.291	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	924,307	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,403	m ³		
Equiv diámetro	26	cm		
Crecimiento equivalente	6,59	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

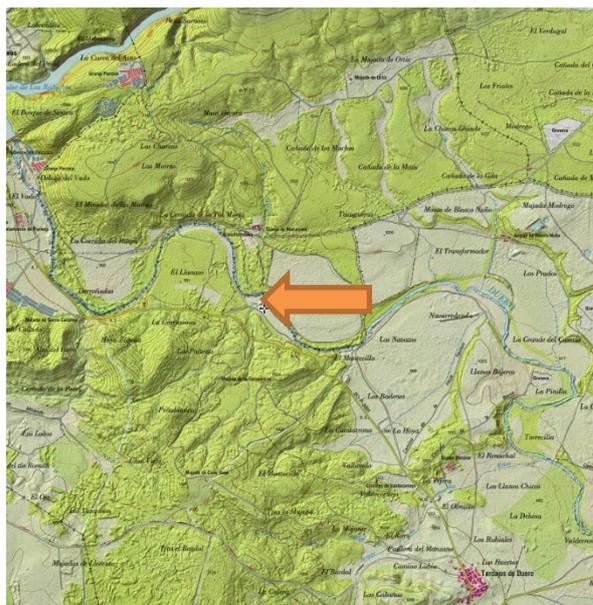
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	132	0,027	3,564	16,00	57,02
1 >15<20	363	0,126	45,738	24,10	1.102,29
2A >20<25	715	0,242	173,030	40,00	6.921,20
2B >25<30	591	0,425	251,175	46,50	11.679,64
3 >30<40	392	0,800	313,600	60,28	18.903,81
4 >40<50	98	1,400	137,200	65,19	8.944,07
5 >50					
TOTAL	2.291		924,307		47.608,02
PRECIO SUBASTA					47.608,02 €

MONTE CHARCÓN

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Duero Alto
T. municipal: Tardajos de Duero (Los Rábanos)
Provincia: Soria
Río: Duero
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 33 (5007)
Paraje Monte Charcón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Tardajos de Duero 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x5	m	Gradeos	14 años
Sup. plantada	3,73	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.243	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	413,579	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,333	m ³		
Equiv diámetro	23	cm		
Crecimiento equivalente	6,16	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

Encargado responsable de la zona: Antonio Hernández Bartolomé
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	151	0,027	4,077	16,00	65,23
1 >15<20	356	0,126	44,856	24,10	1.081,03
2A >20<25	313	0,242	75,746	40,00	3.029,84
2B >25<30	204	0,425	86,700	46,50	4.031,55
3 >30<40	174	0,800	139,200	60,28	8.390,98
4 >40<50	45	1,400	63,000	65,19	4.106,97
5 >50					
TOTAL	1.243		413,579		20.705,60
PRECIO SUBASTA					16.564,48 €
PRECIO SUBASTA 2019					20.705,59

MOSLARES

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Renedo de La Vega
Provincia: Palencia
Rio: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 1 (5010, 5011, 5012, 5013)
Paraje El Campón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Moslares de La Vega 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	15,04	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	4.177	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	2.480,657	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,594	m ³		
Equiv diámetro	31	cm		
Crecimiento equivalente	8,25	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv			

Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez

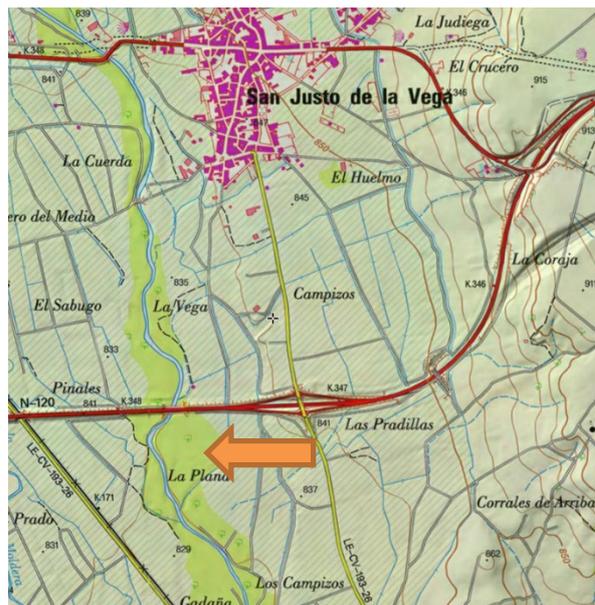
Tfno: #REF!

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	27	0,126	3,402	24,10	81,99
2A >20<25	590	0,242	142,780	40,00	5.711,20
2B >25<30	1.707	0,425	725,475	46,50	33.734,59
3 >30<40	1.670	0,800	1.336,000	60,28	80.534,08
4 >40<50	159	1,400	222,600	65,19	14.511,29
5 >50	24	2,100	50,400	70,14	3.535,06
TOTAL	4.177		2.480,657		138.108,21
PRECIO SUBASTA					138.108,21 €

NISTAL DE LA VEGA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla-Valderaduey
T. municipal: San Justo de La Vega
Provincia: León
Río: Tuerto
Margen: Ambas
Polígono 116 (5104, 5093)
(parcela): 117 (5024)
 104 (5241)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Sm Justo de La Vega 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	8,10	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.250	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	798,560	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,355	m ³		
Equiv diámetro	26	cm		
Crecimiento equivalente	5,80	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

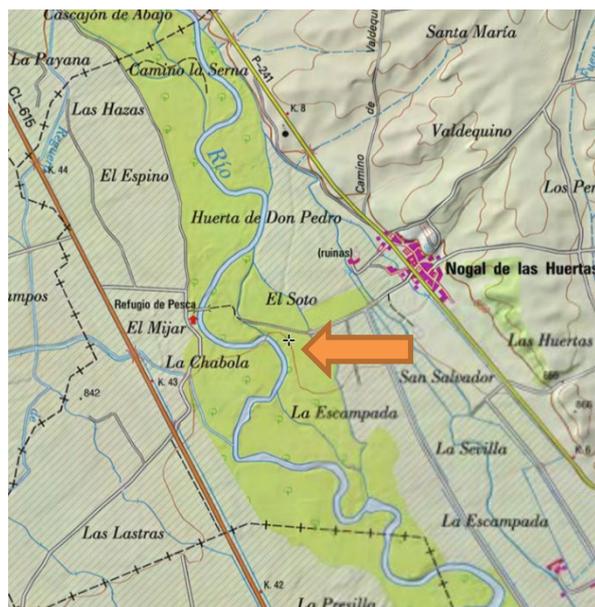
Encargado responsable de la zona: Victorino Rodríguez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	60	0,027	1,620	16,00	25,92
1 >15<20	65	0,126	8,190	24,10	197,38
2A >20<25	625	0,242	151,250	40,00	6.050,00
2B >25<30	1.500	0,425	637,500	46,50	29.643,75
3 >30<40					
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	2.250		798,560		35.917,05
PRECIO SUBASTA					35.917,05 €

NOGAL DE LAS HUERTAS L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Medio
T. municipal: Nogal de Las Huertas
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 6 (5001, 5002, 5019)
Paraje La Escampada



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Nogal de Las Huertas 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2001			
Edad media	19	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	19,10	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	5.305	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	3.451,177	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,651	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	9,51	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

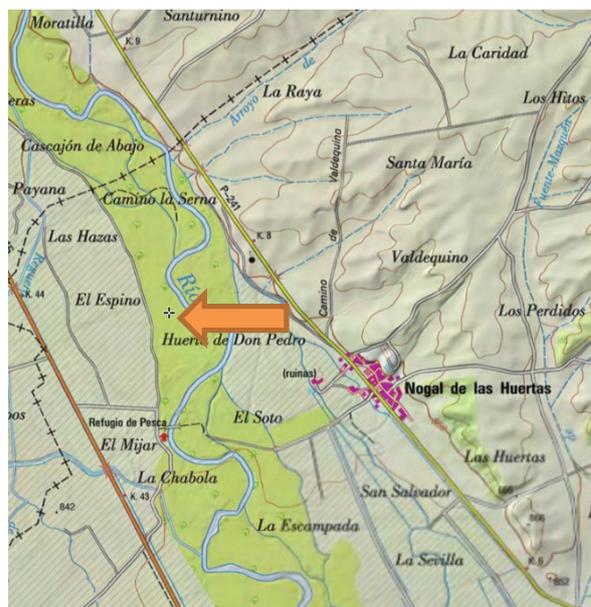
Encargado responsable de la zona: Jesus Ortega Arconada
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	17	0,027	0,459	16,00	7,34
1 >15<20	73	0,126	9,198	24,10	221,67
2A >20<25	685	0,242	165,770	40,00	6.630,80
2B >25<30	1.814	0,425	770,950	46,50	35.849,18
3 >30<40	2.235	0,800	1.788,000	60,28	107.780,64
4 >40<50	419	1,400	586,600	65,19	38.240,45
5 >50	62	2,100	130,200	70,14	9.132,23
TOTAL	5.305		3.451,177		197.862,31
PRECIO SUBASTA					197.862,31 €

NOGAL DE LAS HUERTAS L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Medio
T. municipal: Nogal de Las Huertas
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 8 (5012)
Paraje El Espino



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Nogal de Las Huertas 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	8,25	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.293	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.459,140	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,636	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	9,82	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

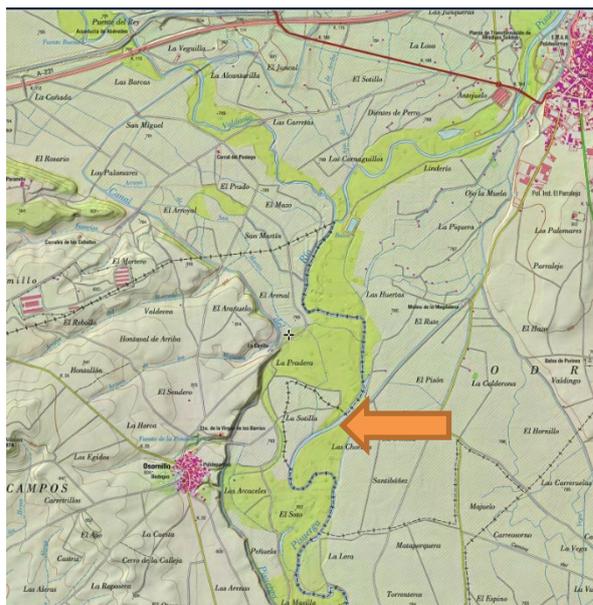
Encargado responsable de la zona: Jesus Ortega Arconada
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	6	0,027	0,162	16,00	2,59
1 >15<20	29	0,126	3,654	24,10	88,06
2A >20<25	297	0,242	71,874	40,00	2.874,96
2B >25<30	754	0,425	320,450	46,50	14.900,92
3 >30<40	1.068	0,800	854,400	60,28	51.503,23
4 >40<50	119	1,400	166,600	65,19	10.860,65
5 >50	20	2,100	42,000	70,14	2.945,88
TOTAL	2.293		1.459,140		83.176,30
PRECIO SUBASTA					83.176,30 €

PALACIOS L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Palacios de Riopisuerga, Osornillo y Melgar de Fernamental
Provincia: Palencia y Burgos
Rio: Pisuerga
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): Palacios de Riopisuerga 509(15060)
 Melgar de Fernamental 521 (5262)
 Osornillo 2 (5019)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga	44,20 %
Ayuntamiento de Osornillo	0,90 %
Ayuntamiento de Melgar de Fernamental	4,90 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	5,76	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	1.600	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	583,045	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,364	m ³		
Equiv diámetro	24	cm		
Crecimiento equivalente	5,95	m ³ /ha/año		
Clones	Triplo, I-214			

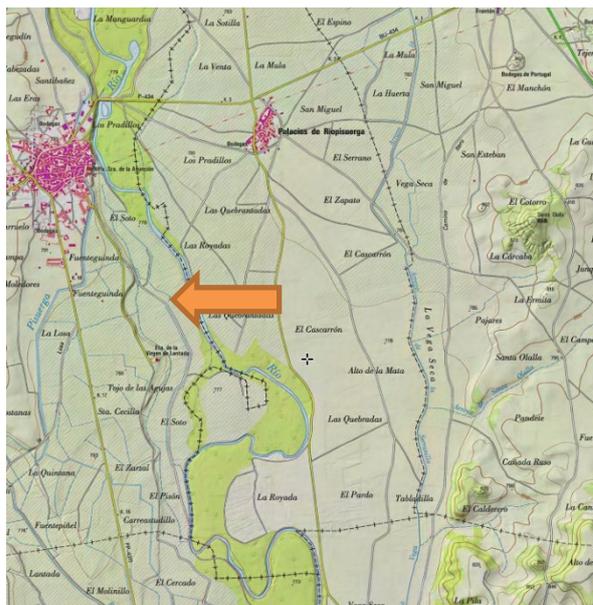
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	182	0,027	4,914	16,00	78,62
1 >15<20	278	0,126	35,028	24,10	844,17
2A >20<25	434	0,242	105,028	40,00	4.201,12
2B >25<30	375	0,425	159,375	46,50	7.410,94
3 >30<40	309	0,800	247,200	60,28	14.901,22
4 >40<50	21	1,400	29,400	65,19	1.916,59
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29
TOTAL	1.600		583,045		29.499,95
PRECIO SUBASTA					29.499,95 €

PALACIOS L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Palacios de Riopisuerga
Provincia: Burgos
Río: Pisuegra
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 515 (15106, 15107, 25108, 15108, 15109, 25109, 25110, 15110, 15111, 15112, 15113, 15114, 5113, 450, 5074, 466)
Paraje Arroyada



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	9,29	ha	Podas	5 metros
Número de árboles	2.580	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	734,679	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,285	m ³		
Equiv diámetro	22	cm		
Crecimiento equivalente	4,39	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

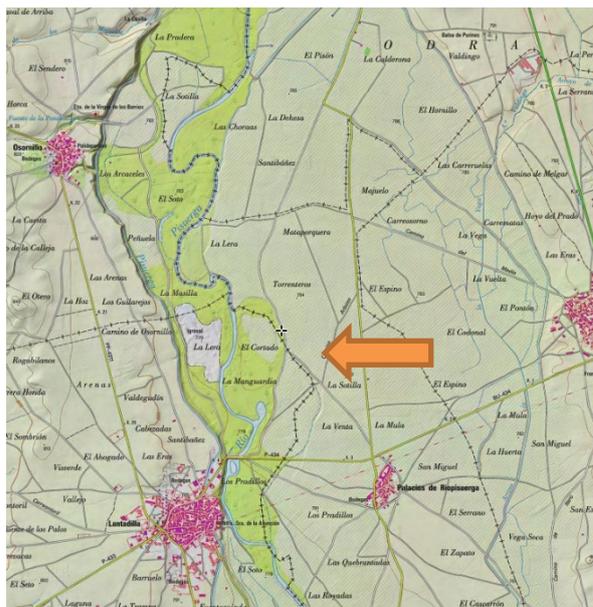
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	422	0,027	11,394	16,00	182,30	
1 >15<20	627	0,126	79,002	24,10	1.903,95	
2A >20<25	724	0,242	175,208	40,00	7.008,32	
2B >25<30	511	0,425	217,175	46,50	10.098,64	
3 >30<40	272	0,800	217,600	60,28	13.116,93	
4 >40<50	23	1,400	32,200	65,19	2.099,12	
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29	
TOTAL	2.580		734,679		34.556,55	
PRECIO SUBASTA					34.556,55 €	

PALACIOS L-3

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Palacios de Riopisuegra
Provincia: Burgos
Río: Pisuegra
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 510 (5104, 5005, 5006, 5007)
Paraje Torrenteros



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	1,48	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	410	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	282,113	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,688	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	11,24	m ³ /ha/año		
Clones	Viriato			

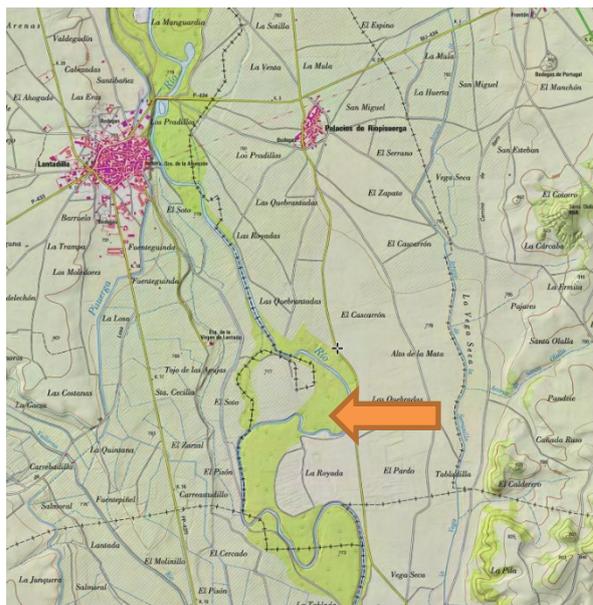
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	8	0,027	0,216	16,00	3,46
1 >15<20	4	0,126	0,504	24,10	12,15
2A >20<25	29	0,242	7,018	40,00	280,72
2B >25<30	91	0,425	38,675	46,50	1.798,39
3 >30<40	257	0,800	205,600	60,28	12.393,57
4 >40<50	20	1,400	28,000	65,19	1.825,32
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29
TOTAL	410		282,113		16.460,89
PRECIO SUBASTA					16.460,89 €

PALACIOS L-4

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Palacios de Riopisuegra
Provincia: Burgos
Río: Pisuegra
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 515 (5123)
Paraje El vivero



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Palacios de Riopisuegra 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003		
Edad media	17	Años	
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos 12 años
Sup. plantada	2,16	ha	Podas 6 metros
Número de árboles	599	Unidades	Estado Bueno
Volumen total	240,401	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,401	m ³	
Equiv diámetro	25	cm	
Crecimiento equivalente	6,56	m ³ /ha/año	
Clones	I-214		

Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	67	0,027	1,809	16,00	28,94
1 >15<20	102	0,126	12,852	24,10	309,73
2A >20<25	145	0,242	35,090	40,00	1.403,60
2B >25<30	122	0,425	51,850	46,50	2.411,03
3 >30<40	149	0,800	119,200	60,28	7.185,38
4 >40<50	14	1,400	19,600	65,19	1.277,72
5 >50					
TOTAL		599	240,401		12.616,40
PRECIO SUBASTA					12.616,40 €

PALANQUINOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Villanueva de Las Manzanas
Provincia: León
Rio: Esla
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 8 (33) / 101 (232)
Paraje: La Manga y Los Quiñones



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Palanquinos 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	3,07	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	854	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	912,373	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	1,068	m ³		
Equiv diámetro	39	cm		
Crecimiento equivalente	16,49	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

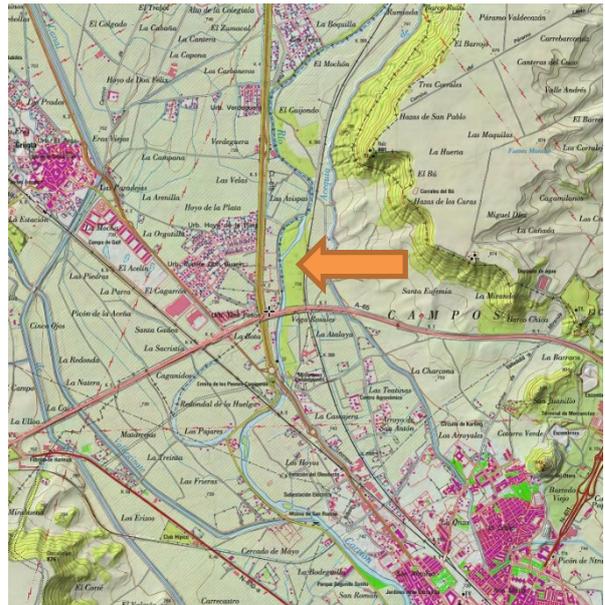
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	9	0,027	0,243	16,00	3,89
1 >15<20	3	0,126	0,378	24,10	9,11
2A >20<25	6	0,242	1,452	40,00	58,08
2B >25<30	16	0,425	6,800	46,50	316,20
3 >30<40	460	0,800	368,000	60,28	22.183,04
4 >40<50	315	1,400	441,000	65,19	28.748,79
5 >50	45	2,100	94,500	70,14	6.628,23
TOTAL	854		912,373		57.947,34
PRECIO SUBASTA					57.947,34 €

PALENCIA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Palencia
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 21 (91, 67)
Paraje Guiondo



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Los Misioneros Combonianos del Corazón de Jesús 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	14 años
Sup. plantada	7,42	ha		10
Número de árboles	2.060	Unidades	Podas	metros
Volumen total	1.573,677	m ³	Estado	Bueno
Volumen árbol tipo	0,764	m ³	Observaciones:	
Equiv diámetro	34	cm		
Crecimiento equivalente	13,26	m ³ /ha/año		
Clones	IMC, NNFv, Viriato			

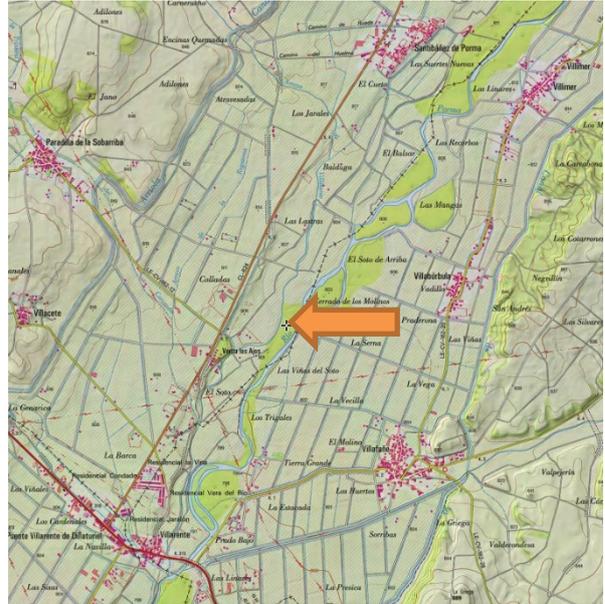
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	8	0,027	0,216	16,00	3,46	
1 >15<20	6	0,126	0,756	24,10	18,22	
2A >20<25	90	0,242	21,780	40,00	871,20	
2B >25<30	381	0,425	161,925	46,50	7.529,51	
3 >30<40	1.381	0,800	1.104,800	60,28	66.597,34	
4 >40<50	176	1,400	246,400	65,19	16.062,82	
5 >50	18	2,100	37,800	70,14	2.651,29	
TOTAL	2.060		1.573,677		93.733,84	
PRECIO SUBASTA					93.733,84 €	

PARADILLA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Valdefresno
Provincia: León
Río: Porma
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 101 (2134)
Paraje El Soto



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Paradilla 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	4,33	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.204	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	402,739	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,335	m ³		
Equiv diámetro	24	cm		
Crecimiento equivalente	5,81	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 616 07 99 97

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	102	0,027	2,754	16,00	44,06
1 >15<20	360	0,126	45,360	24,10	1.093,18
2A >20<25	300	0,242	72,600	40,00	2.904,00
2B >25<30	249	0,425	105,825	46,50	4.920,86
3 >30<40	159	0,800	127,200	60,28	7.667,62
4 >40<50	32	1,400	44,800	65,19	2.920,51
5 >50	2	2,100	4,200	70,14	294,59
TOTAL	1.204		402,739		19.844,82
PRECIO SUBASTA					19.844,82 €

PESQUERA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Cistierna
Provincia: León
Rio: Esla
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 3115 (5003, 50069)
 306 (5004)
 309 (5036)
 306 (5)
Paraje La Isla



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Pesquera 47,79 %
 Particulares 2,21 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	15,48	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	4.299	Unidades	Estado	Malo
Volumen total	1.543,006	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,359	m ³		
Equiv diámetro	24	cm		
Crecimiento equivalente	6,23	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

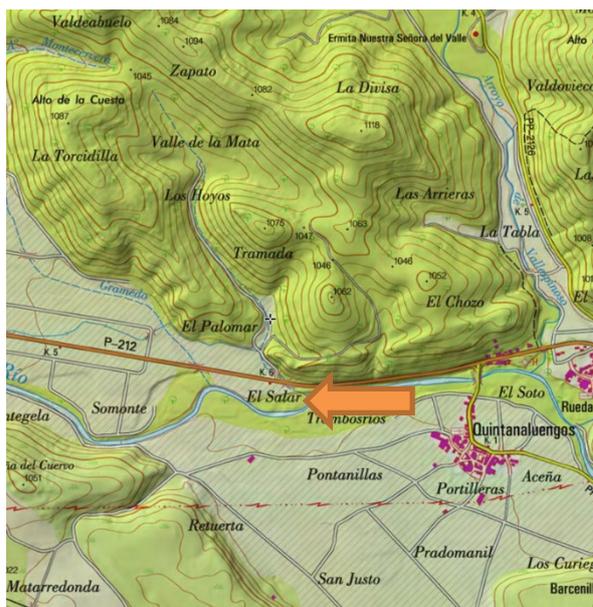
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	504	0,027	13,608	16,00	217,73
1 >15<20	862	0,126	108,612	24,10	2.617,55
2A >20<25	1.008	0,242	243,936	40,00	9.757,44
2B >25<30	1.058	0,425	449,650	46,50	20.908,72
3 >30<40	811	0,800	648,800	60,28	39.109,66
4 >40<50	56	1,400	78,400	65,19	5.110,90
5 >50					
TOTAL	4.299		1.543,006		77.722,00
PRECIO SUBASTA					77.722,00 €

QUINTANALUENGOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuegra
T. municipal: Quintanaluengos
 (Cervera de Pisuegra)
Provincia: Palencia
Rio: Pisuegra
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 310 (5076, 20002, 18)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Quintanaluengo	46,00 %
Particulares	4,00 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003		
Edad media	17	Años	
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos 12 años
Sup. plantada	7,44	ha	Podas 6 metros
Número de árboles	2.066	Unidades	Estado
Volumen total	1.397,358	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,676	m ³	
Equiv diámetro	32	cm	
Crecimiento equivalente	11,05	m ³ /ha/año	
Clones	Viriato, NNDv, I-214		

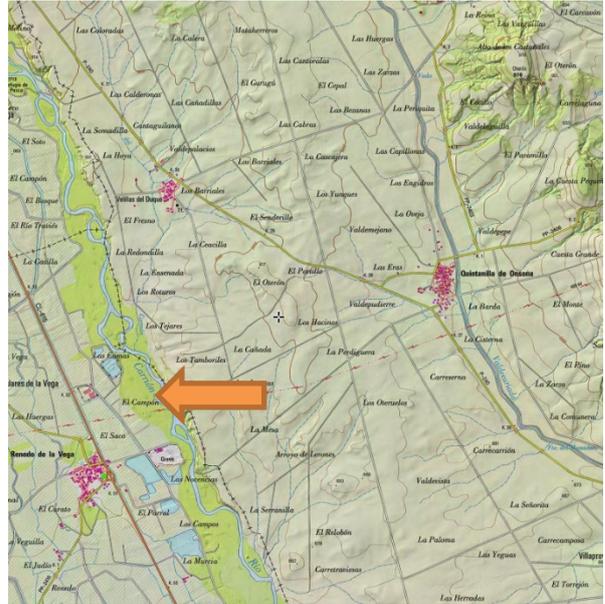
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	21	0,027	0,567	16,00	9,07
1 >15<20	101	0,126	12,726	24,10	306,70
2A >20<25	320	0,242	77,440	40,00	3.097,60
2B >25<30	393	0,425	167,025	46,50	7.766,66
3 >30<40	980	0,800	784,000	60,28	47.259,52
4 >40<50	245	1,400	343,000	65,19	22.360,17
5 >50	6	2,100	12,600	70,14	883,76
TOTAL	2.066		1.397,358		81.683,49
PRECIO SUBASTA					81.683,49 €

QUINTANILLA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Quintanilla de Onsoña
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 10 (5001)
Paraje El Campón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Quintanilla de Onsoña 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	2,58	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	716	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	362,337	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,506	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	7,81	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

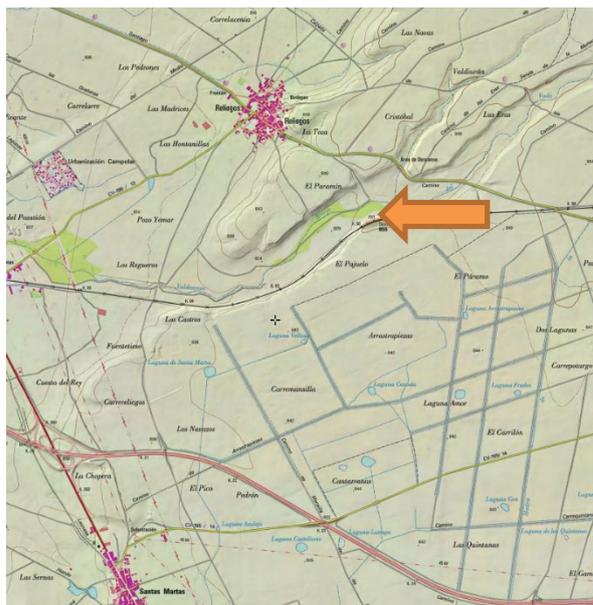
Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	68	0,126	8,568	24,10	206,49
2A >20<25	182	0,242	44,044	40,00	1.761,76
2B >25<30	213	0,425	90,525	46,50	4.209,41
3 >30<40	225	0,800	180,000	60,28	10.850,40
4 >40<50	28	1,400	39,200	65,19	2.555,45
5 >50					
TOTAL	716		362,337		19.583,51
PRECIO SUBASTA					19.583,51 €

RELIEGOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Santas Martas
Provincia: León
Río: Arroyo Valdearcos
Margen: Ambas
Polígono (parcela): Excluido
Paraje El Valle



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Reliegos 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	11,04	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	3.067	Unidades	Estado	Regular
Volumen total	1.613,961	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,526	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	8,60	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv			

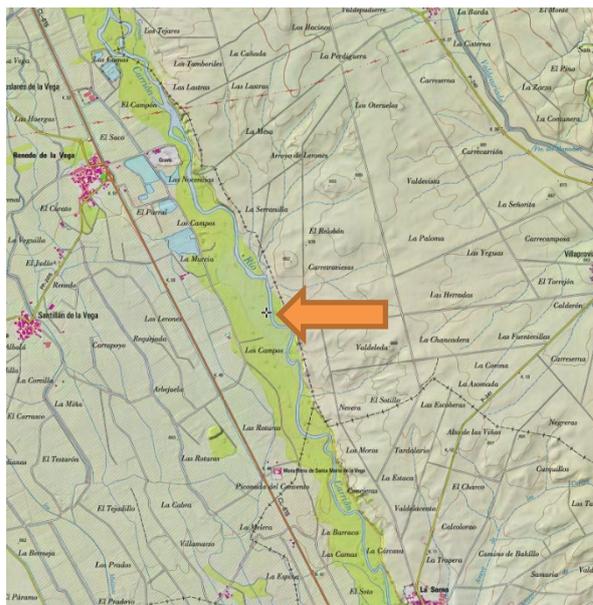
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	85	0,027	2,295	16,00	36,72
1 >15<20	160	0,126	20,160	24,10	485,86
2A >20<25	843	0,242	204,006	40,00	8.160,24
2B >25<30	816	0,425	346,800	46,50	16.126,20
3 >30<40	992	0,800	793,600	60,28	47.838,21
4 >40<50	160	1,400	224,000	65,19	14.602,56
5 >50	11	2,100	23,100	70,14	1.620,23
TOTAL	3.067		1.613,961		88.870,02
PRECIO SUBASTA					88.870,02 €

RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Renedo de La Vega
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 11 (5002)
Paraje Los Campos



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Renedo de La Vega	16,67 %
Junta Vecinal de Santillán	16,67 %
Particulares	16,67 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m		Gradeos Anual
Sup. plantada	11,74	ha		Podas 7 metros
Número de árboles	3.260	Unidades		Estado Bueno
Volumen total	1.661,147	m ³		Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,510	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	7,08	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

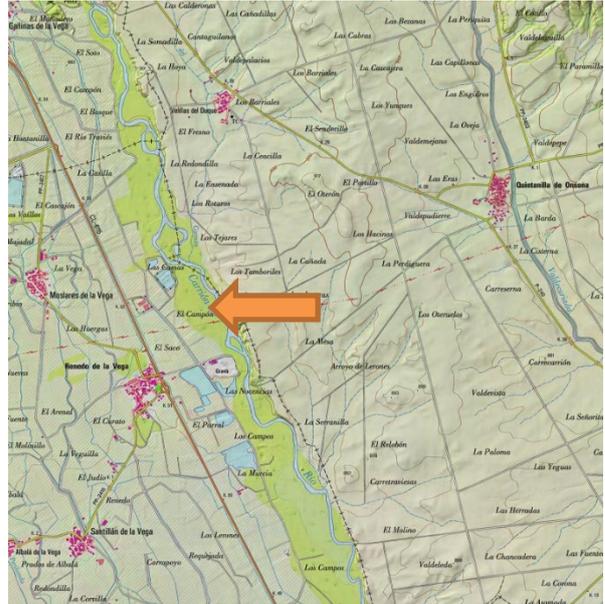
Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 660 04 12 73

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	1	0,027	0,027	16,00	0,43	
1 >15<20	120	0,126	15,120	24,10	364,39	
2A >20<25	800	0,242	193,600	40,00	7.744,00	
2B >25<30	1.276	0,425	542,300	46,50	25.216,95	
3 >30<40	967	0,800	773,600	60,28	46.632,61	
4 >40<50	93	1,400	130,200	65,19	8.487,74	
5 >50	3	2,100	6,300	70,14	441,88	
TOTAL		3.260	1.661,147		88.888,00	
PRECIO SUBASTA					88.888,00 €	

RENEDO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Renedo de La Vega
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 1 (5016A)
Paraje El Campón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Renedo de La Vega 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	10,64	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	2.956	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.277,859	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,432	m ³		
Equiv diámetro	27	cm		
Crecimiento equivalente	6,00	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

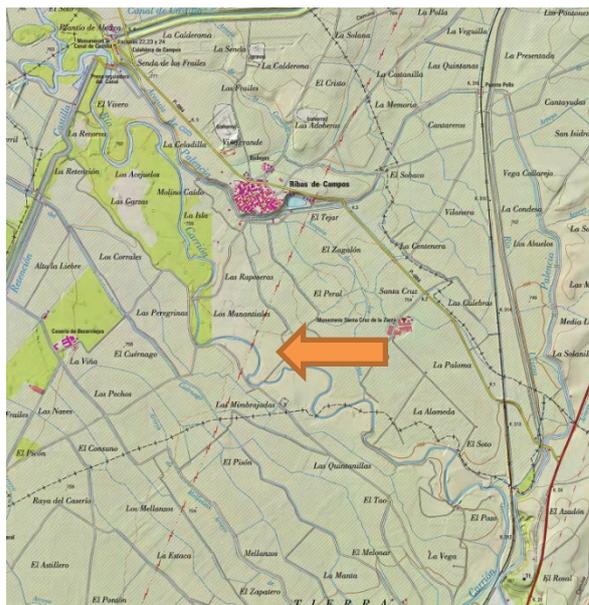
Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 660 04 12 73

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	1	0,027	0,027	16,00	0,43
1 >15<20	252	0,126	31,752	24,10	765,22
2A >20<25	1.165	0,242	281,930	40,00	11.277,20
2B >25<30	822	0,425	349,350	46,50	16.244,77
3 >30<40	646	0,800	516,800	60,28	31.152,70
4 >40<50	70	1,400	98,000	65,19	6.388,62
5 >50					
TOTAL	2.956		1.277,859		65.828,95
PRECIO SUBASTA					65.828,95 €

RIBAS DE CAMPOS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Ribas de Campos
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 5 (5045, 5060)
Paraje Las Rapajeras



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Ribas de Campos 44,50 %
 Particulares 5,50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	6,69	ha	Podas	10 metros
Número de árboles	1.857	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.760,771	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,948	m ³		
Equiv diámetro	37	cm		
Crecimiento equivalente	16,46	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 660 03 81 72

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20					
2A >20<25	38	0,242	9,196	40,00	367,84
2B >25<30	131	0,425	55,675	46,50	2.588,89
3 >30<40	1.146	0,800	916,800	60,28	55.264,70
4 >40<50	513	1,400	718,200	65,19	46.819,46
5 >50	29	2,100	60,900	70,14	4.271,53
TOTAL	1.857		1.760,771		109.312,42
PRECIO SUBASTA					109.312,42 €

SAHAGÚN

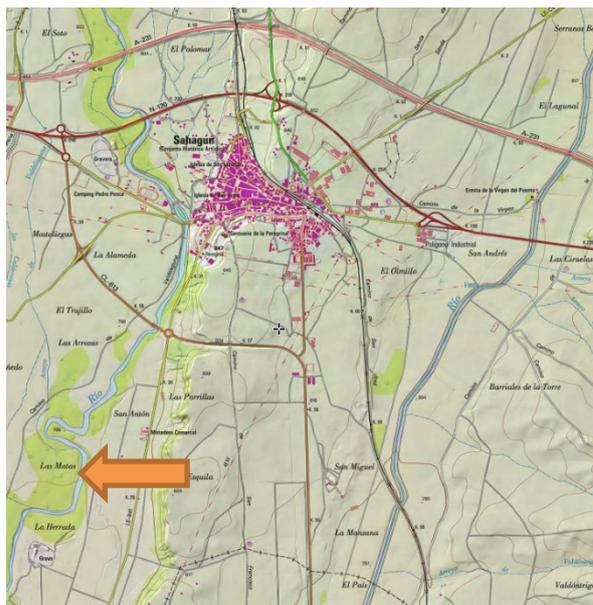
DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Cea
T. municipal: Sahagún
Provincia: León
Río: Cea
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 218 (5011)
Paraje Las Matas

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Sahagún

50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	11,59	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	3.220	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.995,433	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,620	m ³		
Equiv diámetro	31	cm		
Crecimiento equivalente	9,56	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez

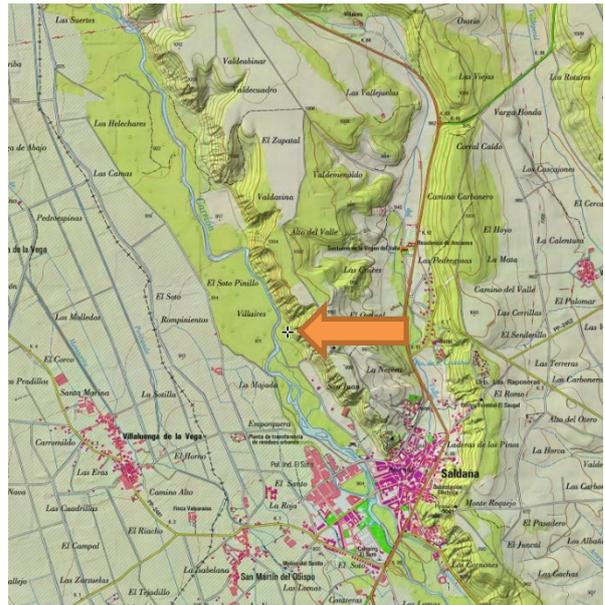
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	4	0,027	0,108	16,00	1,73
1 >15<20	154	0,126	19,404	24,10	467,64
2A >20<25	438	0,242	105,996	40,00	4.239,84
2B >25<30	997	0,425	423,725	46,50	19.703,21
3 >30<40	1.400	0,800	1.120,000	60,28	67.513,60
4 >40<50	215	1,400	301,000	65,19	19.622,19
5 >50	12	2,100	25,200	70,14	1.767,53
TOTAL	3.220		1.995,433		113.315,73
PRECIO SUBASTA					113.315,73 €

SALDAÑA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Alto
T. municipal: Saldaña
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 6 (5072, 15073, 15074, 15075)
Paraje San Juan



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Saldaña 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	13,26	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	3.683	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	2.402,735	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,652	m ³		
Equiv diámetro	32	cm		
Crecimiento equivalente	9,06	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: José Luis Mota Rodríguez
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15						
1 >15<20	87	0,126	10,962	24,10	264,18	
2A >20<25	419	0,242	101,398	40,00	4.055,92	
2B >25<30	1.191	0,425	506,175	46,50	23.537,14	
3 >30<40	1.700	0,800	1.360,000	60,28	81.980,80	
4 >40<50	252	1,400	352,800	65,19	22.999,03	
5 >50	34	2,100	71,400	70,14	5.008,00	
TOTAL	3.683		2.402,735		137.845,07	
PRECIO SUBASTA					137.845,07 €	

SALINAS DE PISUERGA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Salinas de Pisuerga
Provincia: Palencia
Río: Pisuerga
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 7 (9009)
Paraje Cola de Pantano



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

CHD 100 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003		
Edad media	17	Años	
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos 12 años
Sup. plantada	4,72	ha	Podas 6 metros
Número de árboles	1.310	Unidades	Estado
Volumen total	781,795	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,597	m ³	
Equiv diámetro	31	cm	
Crecimiento equivalente	9,75	m ³ /ha/año	
Clones	Tripto, Viriato, I-214		

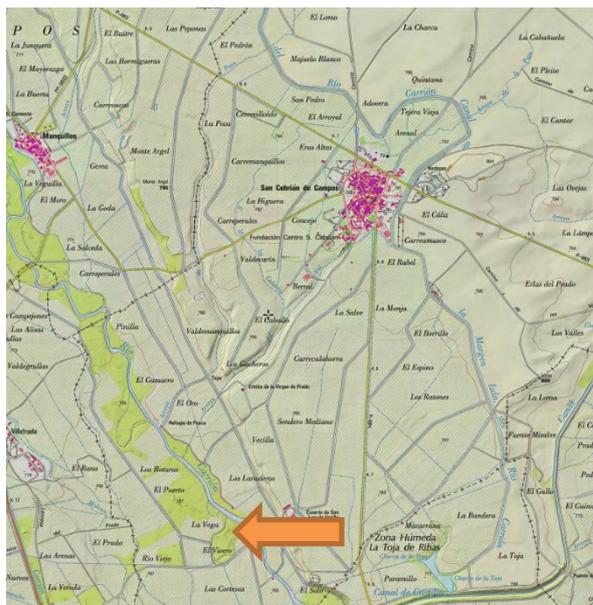
Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	16	0,027	0,432	16,00	6,91
1 >15<20	27	0,126	3,402	24,10	81,99
2A >20<25	208	0,242	50,336	40,00	2.013,44
2B >25<30	453	0,425	192,525	46,50	8.952,41
3 >30<40	528	0,800	422,400	60,28	25.462,27
4 >40<50	73	1,400	102,200	65,19	6.662,42
5 >50	5	2,100	10,500	70,14	736,47
TOTAL	1.310		781,795		43.915,91
PRECIO SUBASTA					43.915,91 €

SAN CEBRIÁN L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: San Cebrián de Campos
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 10 (61, 62, 63, 5003)
 9 (10016, 20016)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de San Cebrián	23 %
Particulares	22 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m		Gradeos 12 años
Sup. plantada	5,34	ha		10
Número de árboles	1.484	Unidades		Podas metros
Volumen total	1.183,390	m ³		Estado Bueno
Volumen árbol tipo	0,797	m ³		Observaciones:
Equiv diámetro	35	cm		
Crecimiento equivalente	12,31	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

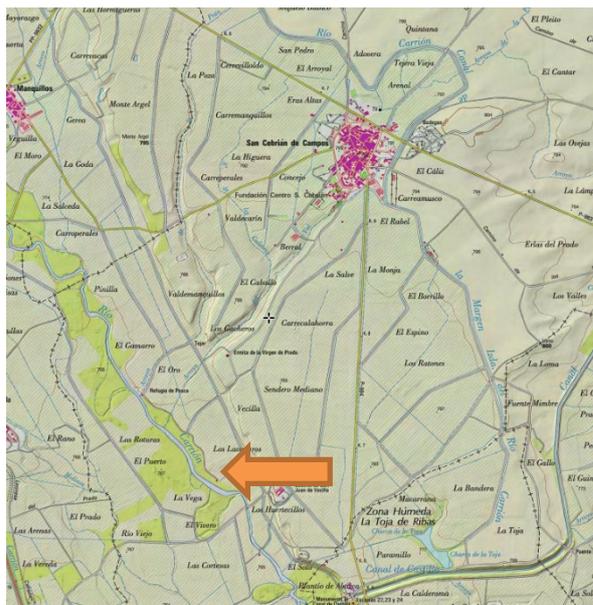
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	2	0,126	0,252	24,10	6,07
2A >20<25	14	0,242	3,388	40,00	135,52
2B >25<30	278	0,425	118,150	46,50	5.493,98
3 >30<40	1.026	0,800	820,800	60,28	49.477,82
4 >40<50	148	1,400	207,200	65,19	13.507,37
5 >50	16	2,100	33,600	70,14	2.356,70
TOTAL	1.484		1.183,390		70.977,46
PRECIO SUBASTA					70.977,46 €

SAN CEBRIAN L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: San Cebrián de Campos
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 10 (1, 18, 19)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	10 años
Sup. plantada	3,65	ha		10
Número de árboles	1.014	Unidades	Podas	metros
Volumen total	839,580	m ³	Estado	Bueno
Volumen árbol tipo	0,828	m ³	Observaciones:	
Equiv diámetro	35	cm		
Crecimiento equivalente	14,37	m ³ /ha/año		
Clones	IMC, NNDV			

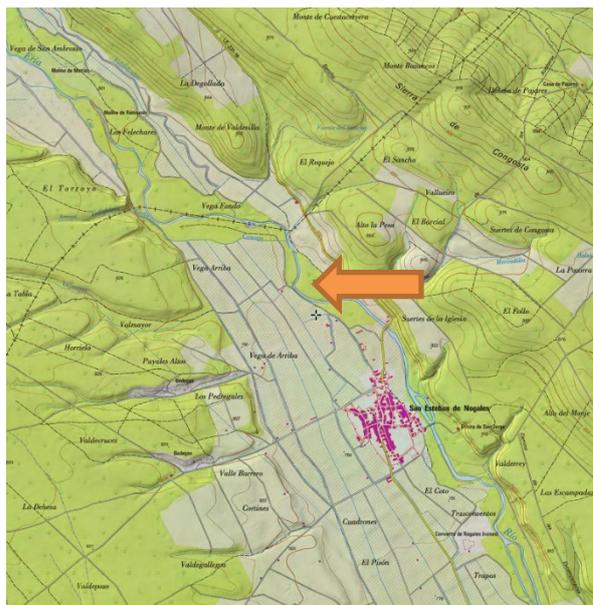
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	7	0,126	0,882	24,10	21,26
2A >20<25	19	0,242	4,598	40,00	183,92
2B >25<30	216	0,425	91,800	46,50	4.268,70
3 >30<40	619	0,800	495,200	60,28	29.850,66
4 >40<50	106	1,400	148,400	65,19	9.674,20
5 >50	47	2,100	98,700	70,14	6.922,82
TOTAL	1.014		839,580		50.921,55
PRECIO SUBASTA					50.921,55 €

SAN ESTEBAN DE NOGALES

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Bajo
T. municipal: San Esteban de Nogales
Provincia: León
Río: Órbigo
Margen: Ambas
Polígono (parcela): Excluido
Paraje El Tamaral



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	16,46	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	4.571	Unidades	Estado	Malo
Volumen total	1.452,915	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,318	m ³		
Equiv diámetro	24	cm		
Crecimiento equivalente	5,19	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, NNDv, I-488			

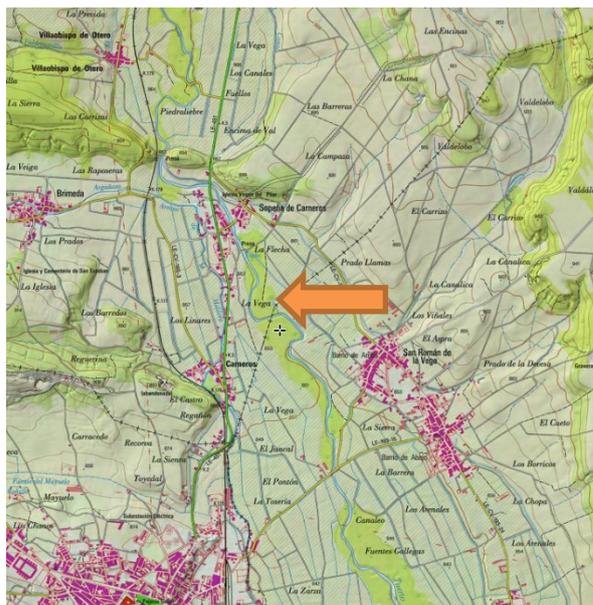
Encargado responsable de la zona: José María García Merino
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	304	0,027	8,208	16,00	131,33
1 >15<20	1.223	0,126	154,098	24,10	3.713,76
2A >20<25	1.602	0,242	387,684	40,00	15.507,36
2B >25<30	773	0,425	328,525	46,50	15.276,41
3 >30<40	606	0,800	484,800	60,28	29.223,74
4 >40<50	61	1,400	85,400	65,19	5.567,23
5 >50	2	2,100	4,200	70,14	294,59
TOTAL		4.571	1.452,915	69.714,42	
PRECIO SUBASTA					55.771,54 €
PRECIO SUBASTA 2019					69.714,42 €

SAN ROMAN DE LA VEGA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla-Valderaduey
T. municipal: San Román de La Vega
 (San Justo de La Vega)
Provincia: León
Rio: Tuerto
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 111 (5082, 5083, 5093, 5094, 5096, 9029)
Paraje La Vega y Al Puente



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Sn Román de La Vega 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	9,82	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.729	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.057,751	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,388	m ³		
Equiv diámetro	25	cm		
Crecimiento equivalente	6,33	m ³ /ha/año		
Clones	NNDv			

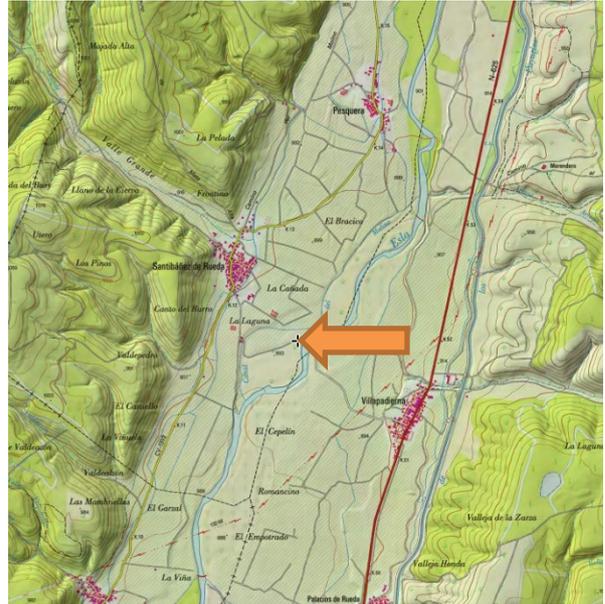
Encargado responsable de la zona: Victorino Rodríguez
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	144	0,027	3,888	16,00	62,21
1 >15<20	731	0,126	92,106	24,10	2.219,75
2A >20<25	696	0,242	168,432	40,00	6.737,28
2B >25<30	549	0,425	233,325	46,50	10.849,61
3 >30<40	504	0,800	403,200	60,28	24.304,90
4 >40<50	91	1,400	127,400	65,19	8.305,21
5 >50	14	2,100	29,400	70,14	2.062,12
TOTAL	2.729		1.057,751		54.541,07
PRECIO SUBASTA					54.541,07 €

SANTIBAÑEZ DE RUEDA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Cistierna
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Derecha
Polígono 312 (5031)
(parcela): 311 (5031, 5030)
Paraje La Calleja



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Santibañez de Rueda 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	2,48	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	688	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	546,600	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,794	m ³		
Equiv diámetro	34	cm		
Crecimiento equivalente	12,26	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

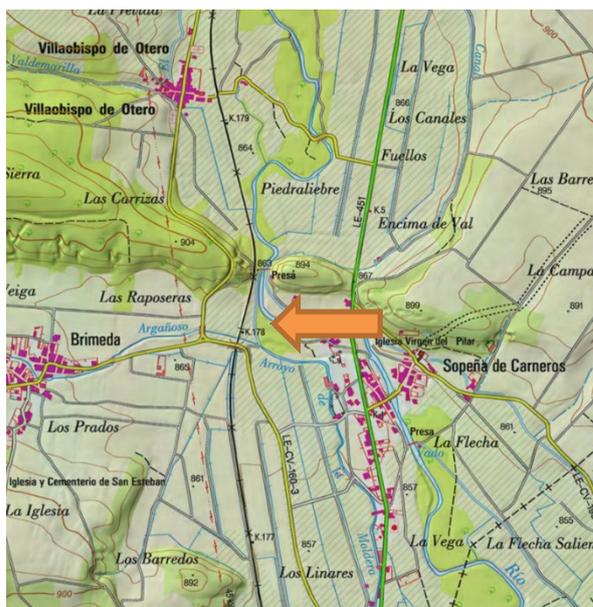
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	32	0,027	0,864	16,00	13,82
1 >15<20	3	0,126	0,378	24,10	9,11
2A >20<25	24	0,242	5,808	40,00	232,32
2B >25<30	110	0,425	46,750	46,50	2.173,88
3 >30<40	399	0,800	319,200	60,28	19.241,38
4 >40<50	112	1,400	156,800	65,19	10.221,79
5 >50	8	2,100	16,800	70,14	1.178,35
TOTAL	688		546,600		33.070,65
PRECIO SUBASTA					33.070,65 €

SOPEÑA Y CARNEROS

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla-Valderaduey
T. municipal: Villaobispo de Otero
Provincia: León
Río: Tuerto
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 111 (5010, 5011, 5040, 5041, 5042, 5043, La Vega)
Paraje La mata, El Escobal, La Vega



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Sopeña y Carneros 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	9,01	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.504	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.265,149	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,505	m ³		
Equiv diámetro	28	cm		
Crecimiento equivalente	8,26	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

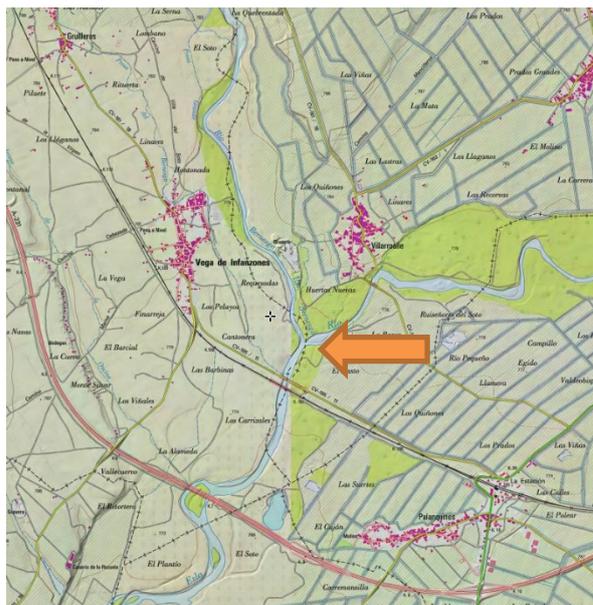
Encargado responsable de la zona: Victorino Rodríguez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	62	0,027	1,674	16,00	26,78
1 >15<20	416	0,126	52,416	24,10	1.263,23
2A >20<25	577	0,242	139,634	40,00	5.585,36
2B >25<30	585	0,425	248,625	46,50	11.561,06
3 >30<40	661	0,800	528,800	60,28	31.876,06
4 >40<50	189	1,400	264,600	65,19	17.249,27
5 >50	14	2,100	29,400	70,14	2.062,12
TOTAL	2.504		1.265,149		69.623,89
PRECIO SUBASTA					69.623,89 €

VEGA DE INFANZONES L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Vega de Infanzones
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 208 (5001)
Paraje La Currera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Vega de Infanzones 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,57	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.548	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	891,516	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,576	m ³		
Equiv diámetro	30	cm		
Crecimiento equivalente	8,89	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

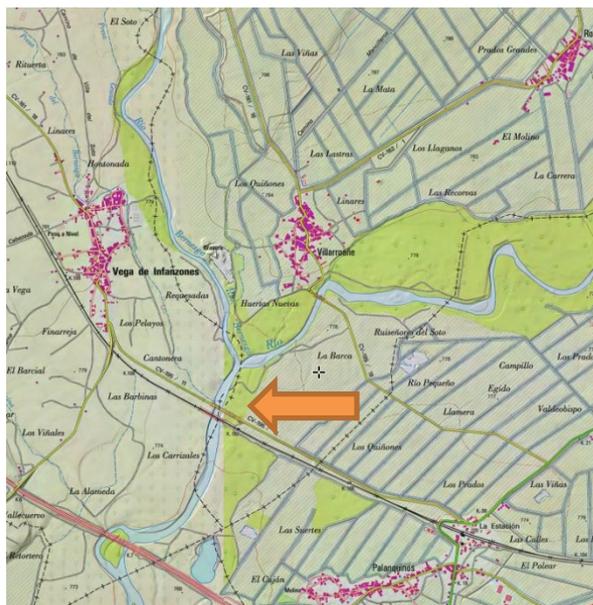
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 616 07 99 97

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	42	0,027	1,134	16,00	18,14
1 >15<20	75	0,126	9,450	24,10	227,75
2A >20<25	221	0,242	53,482	40,00	2.139,28
2B >25<30	442	0,425	187,850	46,50	8.735,03
3 >30<40	726	0,800	580,800	60,28	35.010,62
4 >40<50	42	1,400	58,800	65,19	3.833,17
5 >50					
TOTAL	1.548		891,516		49.963,99
PRECIO SUBASTA					49.963,99 €

VEGA DE INFANZONES L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Vega de Infanzones
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 7 (1433)
Paraje La Currera



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Vega de Infanzones 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6X6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,66	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.573	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	874,213	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,556	m ³		
Equiv diámetro	30	cm		
Crecimiento equivalente	8,58	m ³ /ha/año		
Clones	i-214			

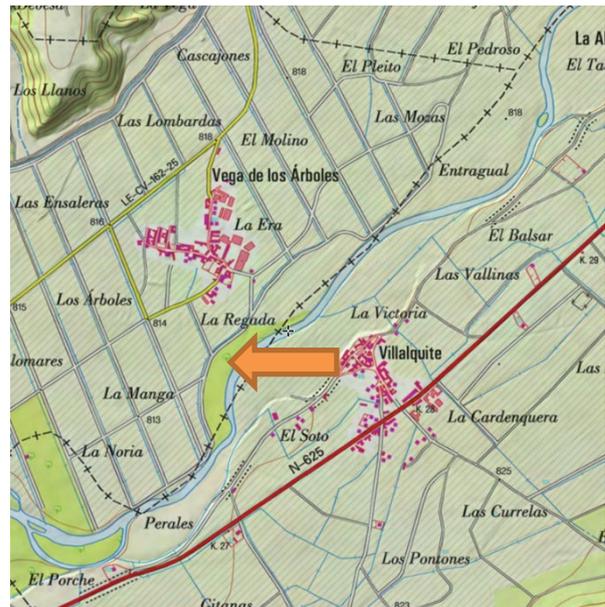
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 660 03 81 72

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	33	0,027	0,891	16,00	14,26	
1 >15<20	39	0,126	4,914	24,10	118,43	
2A >20<25	249	0,242	60,258	40,00	2.410,32	
2B >25<30	638	0,425	271,150	46,50	12.608,47	
3 >30<40	540	0,800	432,000	60,28	26.040,96	
4 >40<50	72	1,400	100,800	65,19	6.571,15	
5 >50	2	2,100	4,200	70,14	294,59	
TOTAL	1.573		874,213		48.058,18	
PRECIO SUBASTA					48.058,18 €	

VEGA DE LOS ÁRBOLES

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Villasabariego
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 401 (5037)
Paraje El Basal



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Vega de Los Árboles 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,77	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.603	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.413,280	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,882	m ³		
Equiv diámetro	36	cm		
Crecimiento equivalente	14,41	m ³ /ha/año		
Clones	I-214, I-488			

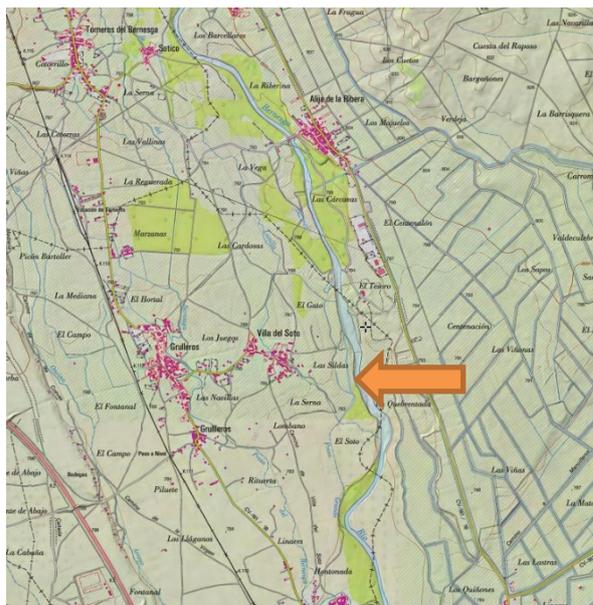
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	23	0,027	0,621	16,00	9,94
1 >15<20	9	0,126	1,134	24,10	27,33
2A >20<25	50	0,242	12,100	40,00	484,00
2B >25<30	161	0,425	68,425	46,50	3.181,76
3 >30<40	997	0,800	797,600	60,28	48.079,33
4 >40<50	327	1,400	457,800	65,19	29.843,98
5 >50	36	2,100	75,600	70,14	5.302,58
TOTAL	1.603		1.413,280		86.928,92
PRECIO SUBASTA					86.928,92 €

VILLA DE SOTO L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Vega de Infanzones
Provincia: León
Río: Bernesga
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 11 (1205)
Paraje El Cachón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Villa de Soto 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	4,87	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.353	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.190,142	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,880	m ³		
Equiv diámetro	36	cm		
Crecimiento equivalente	12,22	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

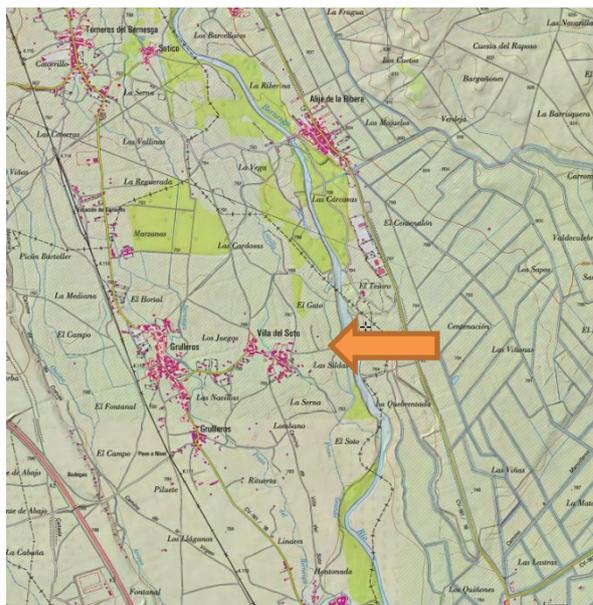
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	34	0,027	0,918	16,00	14,69
1 >15<20	18	0,126	2,268	24,10	54,66
2A >20<25	68	0,242	16,456	40,00	658,24
2B >25<30	184	0,425	78,200	46,50	3.636,30
3 >30<40	675	0,800	540,000	60,28	32.551,20
4 >40<50	333	1,400	466,200	65,19	30.391,58
5 >50	41	2,100	86,100	70,14	6.039,05
TOTAL	1.353		1.190,142		73.345,72
PRECIO SUBASTA					73.345,72 €

VILLA DE SOTO L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Vega de Infanzones
Provincia: León
Río: Bernesga
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 11 (1205)
Paraje El Cachón



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Villa de Soto 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2000			
Edad media	20	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,21	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.448	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.187,408	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,820	m ³		
Equiv diámetro	34	cm		
Crecimiento equivalente	11,39	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 676 51 56 10

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	55	0,027	1,485	16,00	23,76
1 >15<20	49	0,126	6,174	24,10	148,79
2A >20<25	97	0,242	23,474	40,00	938,96
2B >25<30	243	0,425	103,275	46,50	4.802,29
3 >30<40	611	0,800	488,800	60,28	29.464,86
4 >40<50	373	1,400	522,200	65,19	34.042,22
5 >50	20	2,100	42,000	70,14	2.945,88
TOTAL	1.448		1.187,408		72.366,76
PRECIO SUBASTA					72.366,76 €
PRECIO SUBASTA 2019					

VILLALACO

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Pisuerga
T. municipal: Villalaco
Provincia: Palencia
Río: Pisuerga
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 501 (10015)
Paraje El Soto

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Villalaco

50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	4,18	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.161	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	685,743	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,591	m ³		
Equiv diámetro	31	cm		
Crecimiento equivalente	9,65	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: José Angel Pérez Gómez

Tfno: 616 07 99 97

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	6	0,027	0,162	16,00	2,59
1 >15<20	5	0,126	0,630	24,10	15,18
2A >20<25	178	0,242	43,076	40,00	1.723,04
2B >25<30	455	0,425	193,375	46,50	8.991,94
3 >30<40	460	0,800	368,000	60,28	22.183,04
4 >40<50	56	1,400	78,400	65,19	5.110,90
5 >50	1	2,100	2,100	70,14	147,29
TOTAL	1.161		685,743		38.173,98
PRECIO SUBASTA					38.173,98 €

VILLANUEVA DE GÓMEZ

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Tormes
T. municipal: Villanueva de Gómez
Provincia: Ávila
Río: Adaja
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 10 (5017, 5015, 1018)
Paraje: Pinar



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	7,15	ha	Podas	4 metros
Número de árboles	1.986	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	1.416,937	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,713	m ³		
Equiv diámetro	33	cm		
Crecimiento equivalente	11,01	m ³ /ha/año		
Clones	Viriato			

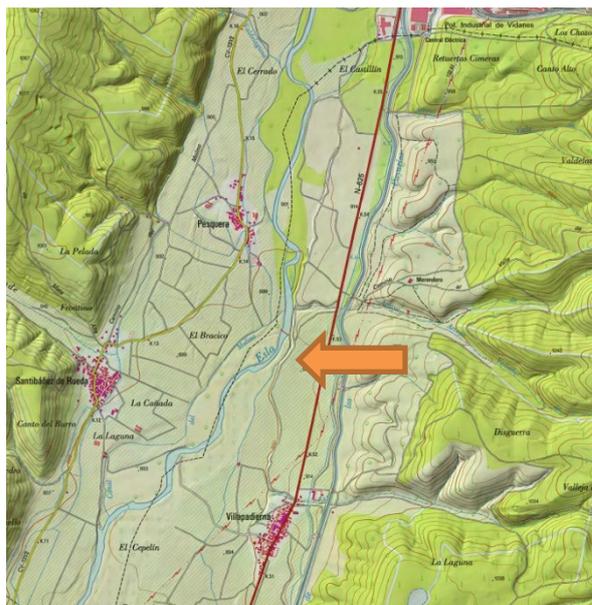
Encargado responsable de la zona: Serafín Sánchez Sánchez
Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	39	0,027	1,053	16,00	16,85
1 >15<20	76	0,126	9,576	24,10	230,78
2A >20<25	199	0,242	48,158	40,00	1.926,32
2B >25<30	390	0,425	165,750	46,50	7.707,38
3 >30<40	1.004	0,800	803,200	60,28	48.416,90
4 >40<50	278	1,400	389,200	65,19	25.371,95
5 >50					
TOTAL	1.986		1.416,937		83.670,17
PRECIO SUBASTA					83.670,17 €

VILLAPADIERNA

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Cubillas de Rueda
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 601 (5011-a)
Paraje Airones



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Villapadierna 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	7,44	ha	Podas	6 metros
Número de árboles	2.068	Unidades	Estado	Malo
Volumen total	640,695	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,310	m ³		
Equiv diámetro	23	cm		
Crecimiento equivalente	5,38	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

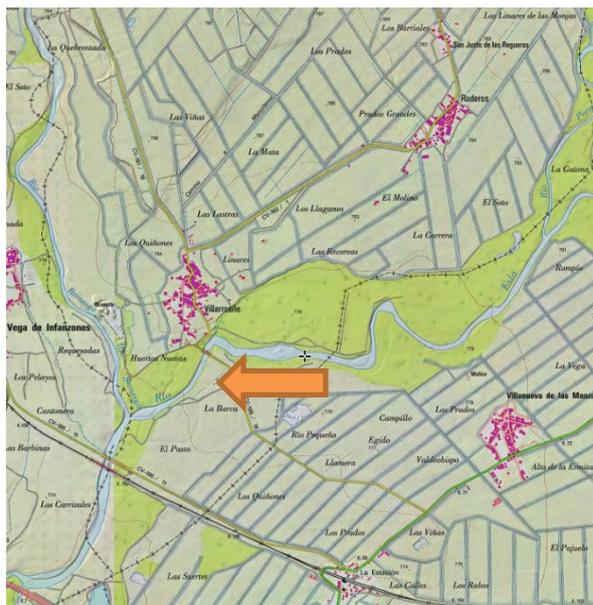
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 634 64 39 62

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	244	0,027	6,588	16,00	105,41
1 >15<20	522	0,126	65,772	24,10	1.585,11
2A >20<25	580	0,242	140,360	40,00	5.614,40
2B >25<30	431	0,425	183,175	46,50	8.517,64
3 >30<40	271	0,800	216,800	60,28	13.068,70
4 >40<50	20	1,400	28,000	65,19	1.825,32
5 >50					
TOTAL	2.068		640,695		30.716,57
PRECIO SUBASTA					30.716,57 €

VILLARROAÑE

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Villaturiel
Provincia: León
Río: Esla
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 201 (5119)
Paraje La Taza



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Villarroañe

50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	4,63	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.286	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	969,012	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,754	m ³		
Equiv diámetro	34	cm		
Crecimiento equivalente	11,63	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos

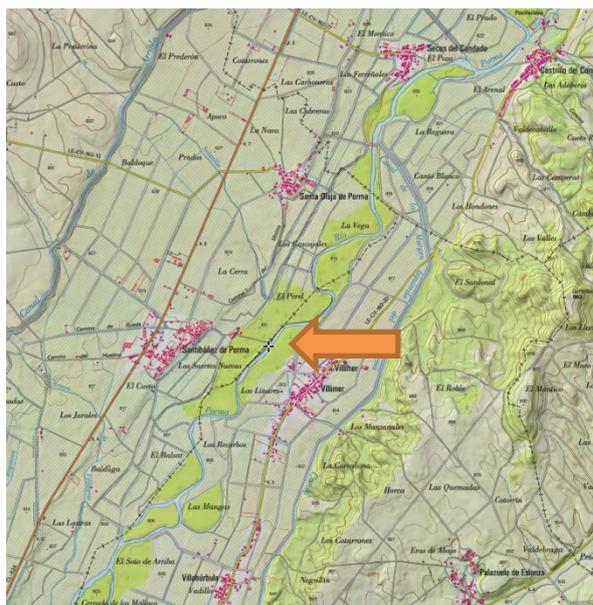
Tfno: 636 48 55 84

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	8	0,027	0,216	16,00	3,46
1 >15<20	4	0,126	0,504	24,10	12,15
2A >20<25	51	0,242	12,342	40,00	493,68
2B >25<30	246	0,425	104,550	46,50	4.861,58
3 >30<40	863	0,800	690,400	60,28	41.617,31
4 >40<50	112	1,400	156,800	65,19	10.221,79
5 >50	2	2,100	4,200	70,14	294,59
TOTAL	1.286		969,012		57.504,55
PRECIO SUBASTA					57.504,55 €

VILLIMER

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Esla Alto
T. municipal: Villasabariego
Provincia: León
Río: Porma
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 201 (5100)
Paraje El Seminario



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Junta Vecinal de Villimer 50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2002			
Edad media	18	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	Anual
Sup. plantada	5,55	ha	Podas	7 metros
Número de árboles	1.542	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	756,495	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,491	m ³		
Equiv diámetro	29	cm		
Crecimiento equivalente	7,57	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

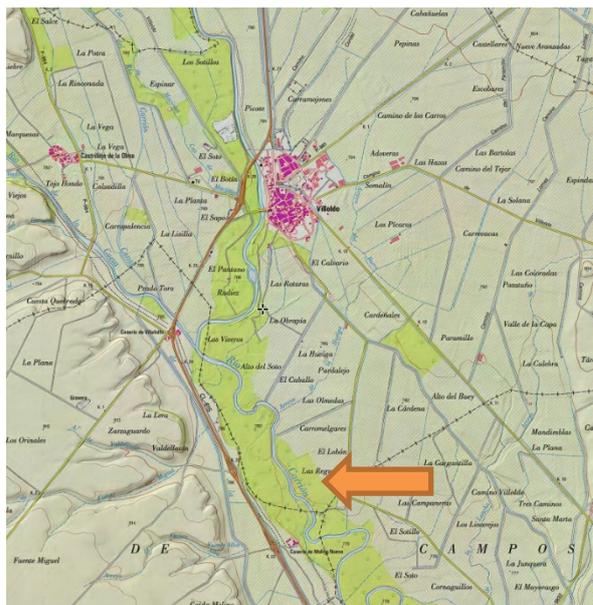
Encargado responsable de la zona: Luis Carmelo Francia Marcos
Tfno: 660 03 81 72

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN			VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €	
L <15	14	0,027	0,378	16,00	6,05	
1 >15<20	76	0,126	9,576	24,10	230,78	
2A >20<25	348	0,242	84,216	40,00	3.368,64	
2B >25<30	617	0,425	262,225	46,50	12.193,46	
3 >30<40	473	0,800	378,400	60,28	22.809,95	
4 >40<50	11	1,400	15,400	65,19	1.003,93	
5 >50	3	2,100	6,300	70,14	441,88	
TOTAL	1.542		756,495		40.054,69	
PRECIO SUBASTA					40.054,69 €	

VILLOLDO L-1

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Villoldo
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Derecha
Polígono (parcela): 5 (5004, 5011, 5012, 5013)
Paraje: Entrerios



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Ayuntamiento de Villoldo 46 %
 Particulares 4 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2004			
Edad media	16	Años		
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos	12 años
Sup. plantada	21,97	ha	Podas	8 metros
Número de árboles	6.104	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	5.134,829	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,841	m ³		
Equiv diámetro	35	cm		
Crecimiento equivalente	14,60	m ³ /ha/año		
Clones	I-214			

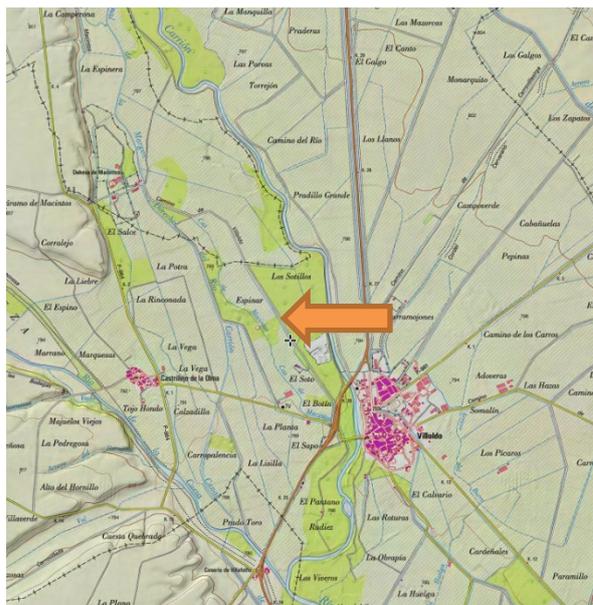
Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez
Tfno: 680 64 41 20

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	15	0,126	1,890	24,10	45,55
2A >20<25	167	0,242	40,414	40,00	1.616,56
2B >25<30	969	0,425	411,825	46,50	19.149,86
3 >30<40	3.834	0,800	3.067,200	60,28	184.890,82
4 >40<50	1.052	1,400	1.472,800	65,19	96.011,83
5 >50	67	2,100	140,700	70,14	9.868,70
TOTAL	6.104		5.134,829		311.583,32
PRECIO SUBASTA					311.583,32 €

VILLOLDO L-2

DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Villoldo
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Ambas
Polígono (parcela): 12 (64)
 6 (30)
Paraje



TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares

50 %

DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003		
Edad media	17	Años	
Marco de plantación	6x6	m	Gradeos 12 años
Sup. plantada	7,03	ha	Podas 8 metros
Número de árboles	1.954	Unidades	Estado Bueno
Volumen total	1.405,745	m ³	Observaciones:
Volumen árbol tipo	0,719	m ³	
Equiv diámetro	33	cm	
Crecimiento equivalente	11,76	m ³ /ha/año	
Clones	I-214		

Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez

Tfno: 660 04 16 03

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15	8	0,027	0,216	16,00	3,46
1 >15<20	16	0,126	2,016	24,10	48,59
2A >20<25	139	0,242	33,638	40,00	1.345,52
2B >25<30	495	0,425	210,375	46,50	9.782,44
3 >30<40	1.116	0,800	892,800	60,28	53.817,98
4 >40<50	159	1,400	222,600	65,19	14.511,29
5 >50	21	2,100	44,100	70,14	3.093,17
TOTAL	1.954		1.405,745		82.602,45
PRECIO SUBASTA					82.602,45 €

VILLOLDO L-3

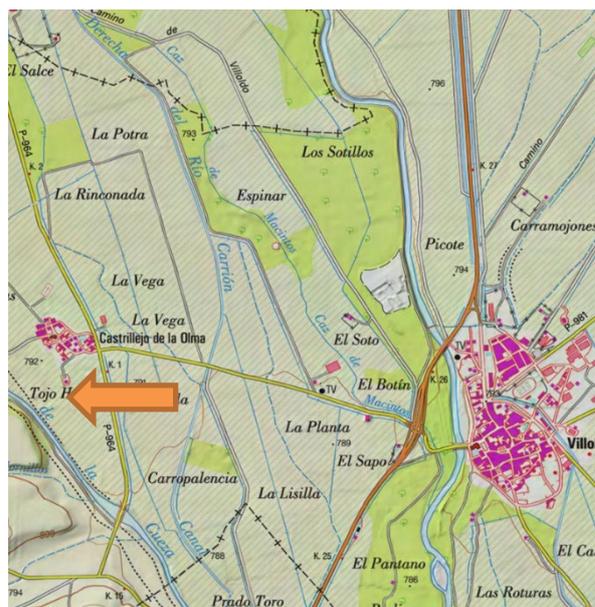
DATOS GEOGRÁFICOS

Subcuenca: Carrión Bajo
T. municipal: Villoldo
Provincia: Palencia
Río: Carrión
Margen: Izquierda
Polígono (parcela): 18 (4)
Paraje

TITULARIDAD Y % DE PARTICIPACIÓN:

Particulares

50 %



DATOS DASOMÉTRICOS

Año plantación	2003			
Edad media	17	Años		
Marco de plantación	6X6	m	Gradeos	10 años
Sup. plantada	2,52	ha	Podas	8 metros
Número de árboles	699	Unidades	Estado	Bueno
Volumen total	648,015	m ³	Observaciones:	
Volumen árbol tipo	0,927	m ³		
Equiv diámetro	37	cm		
Crecimiento equivalente	15,15	m ³ /ha/año		
Clones	i-214			

Encargado responsable de la zona: Salvador Herrero Rodríguez

Tfno: 676 51 54 89

EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Total madera m ³	Precio €/m ³	Precio total €
L <15					
1 >15<20	1	0,126	0,126	24,10	3,04
2A >20<25	17	0,242	4,114	40,00	164,56
2B >25<30	75	0,425	31,875	46,50	1.482,19
3 >30<40	407	0,800	325,600	60,28	19.627,17
4 >40<50	188	1,400	263,200	65,19	17.158,01
5 >50	11	2,100	23,100	70,14	1.620,23
TOTAL	699		648,015		40.055,19
PRECIO SUBASTA					40.055,19 €

**PLIEGO DE CONDICIONES
QUE RIGE LA SUBASTA
“PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS
DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2021-2022)
SUBASTA 2021”**



I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, mediante resolución de 29 de agosto de 2014, el Pliego de Condiciones General para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, se procede a su publicación para general conocimiento.

Dicho pliego regirá en el futuro las adjudicaciones de aprovechamientos maderables que efectúe el Organismo de cuenca y sustituye al Pliego aprobado por resolución de la Presidenta del Organismo de 15 de abril de 2005 (B.O.P. de Valladolid de 18 de mayo de 2005) y modificado por resolución posterior del mismo órgano, de 24 de enero de 2006 (BOP de Valladolid de 2 de Febrero de 2006). Valladolid, 29 de agosto de 2014. EL SECRETARIO GENERAL: Elías Sanjuán de la Fuente.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE ARBOLADO EN LOS TERRENOS Y LAS PLANTACIONES QUE SON ADMINISTRADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

1.-Ámbito de aplicación.

El presente pliego regirá en la Cuenca del río Duero la venta de los aprovechamientos maderables que se realicen en los terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero y en las fincas objeto de consorcio o acuerdo entre dicho Organismo y otras Administraciones u otros titulares particulares.

2.-Modalidad de enajenación.

Los aprovechamientos maderables podrán venderse de alguna de las tres maneras siguientes:

- a)-En pie, a riesgo y ventura, siendo las cifras del número de pies y la cubicación meramente indicativas.
- b)-En pie, sujeto su volumen o peso a liquidación final.
- c)-De cualquier otra forma que, explícitamente, se concrete en la convocatoria o anuncio de la enajenación.

3.-Determinación de los aprovechamientos y procedimiento de adjudicación.

3.1.-Los lotes de arbolado objeto de enajenación se concretarán en el anuncio o convocatoria de subasta, que será el procedimiento normal para su adjudicación, figurando



en él los datos referentes a la localización, especie, número de pies, volumen calculado y tipo de tasación de los lotes ofertados. El anuncio podrá también prever la posibilidad de una segunda subasta para aquellos lotes que no hubieran sido adjudicados en la primera. Si se optara por esta posibilidad el anuncio establecerá también si los lotes objeto de segunda subasta parten con el mismo tipo o son objeto de una reducción. que, en ningún caso, puede superar el 15%. Si el anuncio no hace mención a la reducción, se entenderá que el tipo de salida de los lotes objeto de la segunda subasta será el mismo que tuvieron en la primera.

3.2.-Excepcionalmente podrán adjudicarse directamente, previa invitación al menos a tres licitantes para que presenten sus ofertas en la forma y con los requisitos señalados en el número siguiente, aquellos lotes de arbolado en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Que se hubiera declarado desierta la subasta promovida para su enajenación o esta resultare fallida como consecuencia del incumplimiento del adjudicatario, siempre que no hubiese transcurrido más de un año desde su celebración. El precio y restantes condiciones de adjudicación no podrán en ningún caso ser inferiores a las anunciadas para la subasta, si la adjudicación obedece a que quedaron desiertos, o a aquéllas en las que se produjo la adjudicación fallida. Que, a propuesta razonada del Servicio del Medio Natural, por causas justificadas, se haya acordado previamente la urgencia de su corta por la Presidencia del Organismo. El precio de salida será el equivalente al precio medio de adjudicación en la zona en el año anterior con la reducción proporcional correspondiente si los árboles se encuentran aún en periodo de crecimiento. No se admitirán adjudicaciones por importe inferior al precio de salida.

3.3.-Cuando la Confederación Hidrográfica del Duero no sea titular o administradora, de los terrenos donde los árboles estén plantados, deberá constar en expediente –tanto en los procedimientos que utilicen la subasta, como aquellos en los que, por razones de urgencia, se haya acordado la adjudicación directa– que el Servicio del Medio Natural ha comunicado fehacientemente al propietario de los terrenos la intención de enajenar el aprovechamiento y el precio de tasación de salida. La comunicación deberá establecer un plazo no inferior a quince días naturales para que el propietario del terreno alegue lo que, en su caso, convenga a su derecho. También se le indicará que la falta de respuesta expresa en el plazo concedido se entenderá como consentimiento incondicionado para realizar la enajenación, que no se verá afectado por ulteriores manifestaciones extemporáneas.

4.-Requisitos para tomar parte en los procedimientos de adjudicación

4.1.-Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio o invitación. La presentación de proposiciones presume por parte del ofertante la aceptación incondicionada de las cláusulas de este pliego.

Para participar en el procedimiento de adjudicación el licitador deberá presentar sus proposiciones en dos sobre cerrado (sobres A y B a los que luego se hace referencia) en el Registro de la Sede Central de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid o se enviarán por correo dentro del plazo de admisión señalado en el anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo o telefax, o por medios electrónicos,





informáticos o telemáticos dicho envío deberá hacerse al Registro Central de la Confederación Hidrográfica del Duero, dentro del plazo fijado en la convocatoria de la subasta, debiendo justificar el licitador la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, que deberá presentarse inexcusablemente antes de la finalización del plazo (día y hora) establecido en dicha convocatoria. Además deberá anunciar a la Confederación Hidrográfica del Duero el mismo día, mediante télex, fax o telegrama, que ha presentado la oferta en una oficina de correos. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

A efectos de justificar que el envío por correo no se ha hecho con posterioridad a la fecha y hora límites señaladas para la admisión de las proposiciones, se admitirá como medio de prueba que en el télex, fax o telegrama que se envíe se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

Transcurridos, no obstante, diez días hábiles siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

4.2.-El sobre A contendrá la documentación acreditativa de que el licitante reúne los requisitos y capacidad suficientes para contratar. Se presentará uno solo por cada licitante con independencia de los lotes a los que concurra.

En su exterior se hará constar:

“Sobre A”(*):

“DOCUMENTACIÓN GENERAL”.

“Subasta del arbolado de la Confederación Hidrográfica del Duero, convocada por anuncio publicado en el Boletín

Licitador: (nombre completo y siglas en su caso)

CIF o NIF.....

Dirección:.....

Teléfono..... Fax.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Obligatoria):@.....

Que concurre a los lotes: (identificar todos los lotes a los que concurra).

.....

en nombre propio o representado por D..... (la misma persona que firme las proposiciones económicas) con NIF.....

.....(Firma).....





Fdo.:

(*) Se presentará un único sobre aunque se concurra a varios lotes.

Este sobre se presentará firmado por el licitador o su representante legal y debidamente cerrado.

En dicho sobre, a efectos de notificación y salvo que se indique lo contrario en el anuncio de licitación, se consignará en lugar visible una dirección de correo electrónico, según los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En concreto se incluirá en el sobre "A":

a)-Acreditación de la representación

1.-Personas físicas: Mediante copia debidamente autenticada del D.N.I. del titular de la empresa.

2.-Personas jurídicas: La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, siendo suficiente, cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

3.-Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de sociedad o persona jurídica, se acompañará apoderamiento bastante para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se concurra ante la Administración contratante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, si se trata de una Sociedad, junto con el D.N.I. del apoderado. Si se trata de un poder para un acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

b)-Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable ajustada al modelo que figura en el Anejo 1 de este Pliego.

En esta declaración se hará manifestación expresa y positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestos por la normativa vigente.

c)-Justificantes de haber depositado en la Caja General de Depósitos una garantía provisional del 5% de la tasación (sin IVA) de cada lote al que se concurra y que podrá ser, conforme prevé el artículo 96.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

-En metálico o en valores públicos o valores privados con sujeción en cada caso a las condiciones reglamentariamente establecidas, que se depositará en la Caja General de





Depósitos o en sus Sucursales.

- Aval presentado en la forma y condiciones reglamentarias por Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

-Contrato de seguro de caución con Entidad Aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.

En todo caso la garantía estará constituida a disposición de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero y será individual por cada lote, de tal forma que se incluirán tantas garantías como lotes a los que se concurra.

Los respectivos anuncios de subastas de arbolado podrán prever otras formas de constitución y lugares de depósito de garantías, de acuerdo con las previsiones contenidas en el último inciso del apartado 6 del artículo 137 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Si no se dijere nada en el anuncio, las garantías sólo podrán constituirse conforme se ha indicado en los párrafos precedentes, depositándolas en la Caja General de Depósitos.

d)-Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso. Si dos o más licitadores concurren a la subasta constituyendo unión temporal de empresas, cada uno de los empresarios que la compongan deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos, el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal caso de resultar adjudicatarios de alguno de los lotes, así como el nombre de la persona que durante la vigencia del aprovechamiento ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.3.-Las ofertas económicas deberán hacerse separadamente para cada lote, una en cada sobre y permanecerán secretas hasta el momento de apertura de las plicas por la Mesa en el acto público correspondiente. Cada uno de los sobres que contenga oferta económica par un lote se identificará con la letra B, incluyendo en su anverso exterior:

“Sobre B”(*):

“Proposición económica”.

“Subasta del arbolado de la Subcuenca..., término de..., lote número..., Licitador..... (nombre completo y siglas en su caso), que concurre..... (en representación de... o a título personal).

(()) Se presentarán tantos sobres “B” como lotes a los que se concurra

Cada sobre “B”, con el título de “Proposición económica”, contendrá exclusivamente una sola proposición firmada en original y ajustada al modelo siguiente:

“Don..., con domicilio en ..., provincia de..., titular del D.N.I. número ..., expedido en..., con fecha de ...; en nombre y representación de ..., (o en nombre propio), en relación con la subasta anunciada de fecha..., para la enajenación del lote número..., sito en el término municipal de..., acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ... (en letra y número) euros”.





4.4.-Conforme se ha indicado más arriba, cuando un mismo licitador concurra a varios lotes presentará un único sobre "A" con la documentación administrativa, pero adjuntando en todo caso –y dentro del mencionado sobre "A"- el justificante individual de la garantía por cada uno de los lotes a los que concurra.

4.5.-El licitador deberá presentar la documentación exigida en los correspondientes sobres en original, copia legitimada notarialmente o fotocopia debidamente compulsadas por funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, sin que se admitan compulsas o adverbaciones realizadas por otras Administraciones públicas. La falta de presentación de cualquiera de los documentos anteriormente citados podrá ser por sí sola causa de exclusión.

5.-Mesa de contratación y propuesta de adjudicación.

5.1.-La Mesa será la establecida en la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero de 25 de septiembre de 1997 (BOE de 17 de octubre), supliendo al Director Adjunto —si tal suplencia fuere necesaria— el Jefe del Área de Asistencia Técnica y Programación o el Jefe del Servicio del Medio Natural por este orden.

5.2.-Finalizado el plazo de recepción de proposiciones, la Mesa se reunirá en la fecha que determine el anuncio de subasta para proceder a la calificación de los documentos en los términos del artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados, mediante publicación única en el lugar que se señale en el anuncio de subasta o, en su defecto, en el tablón de anuncios de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero, (actualmente c/ Muro 5, de Valladolid) y en el perfil del contratante de su página web (www.chduero.es), para su subsanación en el plazo de los tres días siguientes a la fecha de esta primera reunión de la Mesa. Por tratarse éste de un procedimiento de concurrencia competitiva, dicha publicación surtirá efectos de notificación en los términos del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que para mayor celeridad la mesa estime conveniente además hacerlo por otros medios (fax, teléfono, correo electrónico, etc.).

5.3.-Previo examen de las subsanaciones de defectos materiales referida, la Mesa procederá en acto público que se celebrará en el lugar, día y hora indicados en el anuncio de la subasta a notificar los licitadores admitidos y a la apertura de sus proposiciones, elevando propuesta de adjudicación al postor que haya hecho la propuesta más elevada y ordenará a los restantes licitadores escalonadamente en atención a las ofertas económicas formuladas. En caso de empate, se admitirán, de los proponentes que hubieran presentado la misma oferta, pujas a la llana durante quince minutos, siempre que estuvieran presentes todos en el acto público de apertura, procediendo seguidamente al sorteo si ninguno de los proponentes quisiera mejorar su oferta o no estuvieran todos presentes.

5.4.-La propuesta de la Mesa de Contratación no otorgará derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del Órgano de Contratación.

6. Garantía definitiva.





6.1.-Una vez que le sea adjudicada la subasta, el rematante, de conformidad con lo establecido por el artículo 143.4 en relación con el 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, contrae la obligación de responder de la ejecución del contrato, posibles errores, infracciones o daños causados, mediante la constitución, en la Caja General de Depósitos a disposición del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, de una garantía del 25% del importe de cada lote adjudicado, en el plazo y con los efectos previstos en el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la misma forma que para las garantías provisionales se prevén en el apartado 4.2,c) de estas condiciones.

Si se produjera variación en más o ampliación del presupuesto, o, en caso de amortización, disminución del valor o sustitución total o parcial de los valores que constituyen la garantía o se hiciera efectiva sobre la misma alguna indemnización o penalidad, el adjudicatario deberá reponerla o complementarla en la cuantía necesaria para que su importe no sufra mermas.

6.2.-A los licitadores que no resulten propuestos para la adjudicación del contrato les será devuelta la garantía provisional que hubiesen constituido y podrá retirar la documentación a partir del tercer día hábil desde la celebración de la subasta.

7.-La adjudicación.

7.1.-La adjudicación del remate se hará por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero a favor del licitante que figure en primer lugar en la propuesta de adjudicación de cada lote.

7.2.-El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, previos pago de la parte del precio de adjudicación a que se refiere la siguiente base 9.1.1), aseguramiento del resto y constitución de la garantía definitiva, pudiendo elevarse a Escritura Pública si lo solicita el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

8.-El derecho de tanteo.

8.1.-Se reserva a los propietarios de los terrenos donde los árboles están plantados el derecho de tanteo en los lotes subastados en terrenos de su propiedad. Tal derecho habrá de ejercerse por el interesado en el plazo de seis (6) días hábiles, a partir de la publicación de los resultados de la subasta, publicación que se efectuará como muy tarde el siguiente día en el tablón de anuncios de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid y en el perfil de contratante de su página web.

8.2.-Aquellos propietarios que hagan uso del derecho de tanteo, asumirán idénticas obligaciones a las que, de acuerdo con estas bases, corresponden al rematante, excepto la de cortar los árboles si así les conviniera, debiendo, en todo caso, abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero aquella parte del precio que a dicho Organismo corresponda, de acuerdo con las previsiones del convenio regulador de la actuación consorciada, en los plazos y con las garantías del apartado 9 siguiente.

9.-El pago del remate.

9.1.-El pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:





1.-El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el IVA al tipo general, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

2.-El 75 por ciento restante más el IVA, se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. Este abono se realizará de la siguiente manera:

Si el lote adjudicado es de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, (vid apartado 3.3 de estas bases), el 75% restante más IVA al tipo general se ingresará en la en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, señalada en el anuncio.

Si el lote adjudicado no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero (vid apartado 3.3 de estas bases), el adjudicatario ingresará en la cuenta del propietario de los terrenos del lote adjudicado la parte que corresponda a éste del precio de adjudicación (que, salvo mención expresa en el anuncio de licitación, será del 50%), además del IVA que corresponda según el régimen fiscal de este impuesto que se aplique a dicho propietario. El resto de la cantidad pendiente (que generalmente, salvo expresa mención en el anuncio de un régimen distinto de participación en el precio del propietario, será del 25 %) se ingresará junto con el IVA al tipo general, en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Excepcionalmente, mediante resolución motivada y siempre que concurrieran circunstancias fehacientes que dificulten el pago directo al propietario de los terrenos, la Confederación Hidrográfica del Duero, a petición del adjudicatario que deberá acreditar tal dificultad, podrá determinar que se abone el 75% más el IVA correspondiente íntegramente en la cuenta del Organismo de cuenca, aun cuando no sea propietario de los terrenos, gestionando dicho organismo el pago posterior al propietario, al que, en todo caso, deberá dársele audiencia. El cobro se aplicará al concepto 551 (aprovechamientos agrícolas y forestales) del estado de ingresos del presupuesto, abonándose al propietario su parte a través de los créditos consignados en el concepto 200 (arrendamiento de terrenos y bienes naturales) del estado de gastos. Esta forma excepcional de pago también podrá predeterminarse en el anuncio de subasta para todos a alguno de los lotes subastados. En este caso el propietario de los terrenos deberá ceder a la Confederación Hidrográfica del Duero la parte de su derecho al aprovechamiento conjunto que comparte con la Confederación Hidrográfica del Duero.

9.2.-La convocatoria de subasta incluirá la forma y modo de efectuar los ingresos del importe del remate, señalando qué porcentaje de participación en el precio corresponde al propietario de los terrenos, la identidad de éste, así como los impuestos o tasas que graven la adjudicación. Dicha determinación será comunicación bastante para quienes participen en la subasta, sin perjuicio de que asimismo se reiteren, a efectos puramente informativos, tales extremos en la comunicación individual de la adjudicación.

9.3.-No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA.





9.4.-Sólo después del pago total de cada lote se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable.

10.-Plazo de ejecución del aprovechamiento.

10.1.-La corta del arbolado, extracción de los productos, limpieza y, en su caso, destoconado de la parcela, deberán estar ultimados el día que se cumpla el año de la adjudicación, salvo autorización de prórroga a la que se refiere la base siguiente.

10.2. Transcurrido el plazo de corta sin que esta se hubiera efectuado, el adjudicatario perderá todo el derecho sobre el lote, recuperando la Confederación Hidrográfica del Duero la plena disposición sobre el mismo con la simple comunicación al adjudicatario moroso, pudiendo proceder a una nueva subasta o adjudicación. El adjudicatario moroso, además de perder todo derecho sobre el lote en cuestión, perderá íntegramente la cantidad depositada en concepto de garantía a que se refiere la base 6.1, que le será incautada por la Confederación Hidrográfica del Duero. El importe de la garantía incautada se destinará a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Confederación Hidrográfica del Duero y a los propietarios de los terrenos. Los daños y perjuicios ocasionados que excedan del importe de la garantía incautada serán compensados con cargo a las cantidades entregadas en concepto de precio. El saldo resultante le será devuelto sin intereses. El remanente de la garantía incautada —si los daños y perjuicios fueran inferiores— se repartirá entre el Organismo de cuenca y el propietario de los terrenos con el mismo porcentaje de participación en el precio.

11.-Petición de prórroga de ejecución del aprovechamiento.

11.1.-El rematante, debido a causas justificadas a criterio de la Confederación Hidrográfica del Duero, podrá pedir autorización para que se amplíe el plazo de la ejecución del aprovechamiento, para ello, y con anterioridad, deberá haber pagado el importe total del lote del cual se solicita la prórroga, comprometiéndose a pagar, antes de comenzar la corta, el importe del valor del crecimiento producido desde la fecha de la adjudicación.

Este valor será el 1% del valor de la tasación por cada mes de prórroga concedida.

11.2.-La duración de la prórroga, que en todo caso será única, no podrá exceder de un año a contar desde el cumplimiento del término del número 10.1 anterior.

11.3.-Al concederse la prórroga en exclusivo interés del rematante, éste asumirá el riesgo de destrucción del arbolado pendiente de corta, incluso por caso fortuito o fuerza mayor, sin que su pérdida pueda dar lugar a indemnización o devolución del precio entregado.

12.-La entrega.

12.1.-Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado.

12.2.-La solicitud se hará como mínimo con diez días hábiles de anticipación.

12.3.-Al acto de la entrega asistirán un representante de la Confederación Hidrográfica del





Duero, el rematante o su representante y, si lo desea y habiendo sido previamente citado, el propietario de los terrenos.

12.4.-Se levantará acta por triplicado, en la cual figurará el número de árboles objeto de la entrega y la fecha final del aprovechamiento, así como cuantos datos se consideren oportunos para la perfecta definición del lote. Seguidamente se entregará la licencia de corta y podrá comenzar el apeo de los árboles.

12.5.-En los aprovechamientos que no sean a riesgo y ventura, tampoco podrá reclamar el rematante por falta de árboles, una vez realizada el acta de entrega.

13.-El aprovechamiento.

13.1.-La Confederación Hidrográfica del Duero solicitará del propietario del terreno y trasladará al adjudicatario con la licencia de corta, información sobre la existencia y trazado de las líneas aéreas, los cables enterrados, las tuberías, etc., que pudieran ser afectadas, siendo responsabilidad del adjudicatario los daños que pudieran cursarse sobre tales instalaciones con ocasión de la corta.

13.2.-También se les comunicará la autorización de corta a los arrendamientos de los pastos, cuando los hubiere.

13.3.-Será de cuenta del rematante indemnizar todos los daños que se causen, tanto a la Administración contratante como a terceros, como consecuencia de las actuaciones que requiere la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.

13.4. La Confederación Hidrográfica del Duero notificará al propietario del terreno la adjudicación indicándole la obligación que tienen de facilitar el acceso al lote a aprovechar y de colaborar con él para que pueda obtener las autorizaciones que sean necesarias cuando se requiera el paso por otras fincas, sin perjuicio de que corresponda a dicho adjudicatario abonar los gastos causados.

14.-Control de aprovechamiento.

14.1.-En el caso de aprovechamiento de árboles en pie, determinados por el número de ellos, el citado control comprenderá las operaciones de contada en blanco y, en su caso (volúmenes o peso objeto de liquidación final), la medición de los productos.

14.2.-En el caso de cortas a hecho, estará determinado el aprovechamiento por la superficie en la que éste se realice, y únicamente procederá la medición de los productos si así se determinara.

14.3.-Si los productos no se entregasen "en pie" el control se limitará a la entrega y medición de aquéllos.

14.4.-Se procederá al conteo y medida diamétrica de tocones cuando así se estimase por la Administración.

15.-Contada en blanco.

15.1.-Cuando el aprovechamiento no sea a riesgo y ventura, una vez efectuado el apeo de los árboles y previas a la extracción o, en su caso, a la medición de los productos, el





rematante solicitará la contada en blanco al Servicio del Medio Natural de la Confederación Hidrográfica del Duero que la efectuará en un plazo de diez (10) días.

15.2.-En el acta de contada en blanco se consignarán, además de los extremos de carácter general, los datos siguientes:

- Los daños
- Los árboles cortados fraudulentamente
- Los árboles no cortados
- Las vías de saca a utilizar en la extracción de los productos

15.3.-Una vez concluida la contada en blanco se procederá a la medición de los productos, o si esta operación no fuera precisa, a la extracción de los mismos. No podrá el adjudicatario cortar, a partir del término de la contada, los árboles que quedasen en pie, sobre los que perderá todo derecho, pudiendo la Confederación aprovecharlos.

16.-Mediciones.

16.1.-En el caso en que el aprovechamiento no se hubiera adjudicado "a riesgo y ventura" la medición se efectuará de acuerdo con las normas fijadas.

16.2.-Cuando se trate de cortar a hecho, se complementará con la inspección de la superficie cortada.

16.3.-Las actas de medición deberán incluir necesariamente:

- La cuantía y clase de los productos medidos
- En el caso de cortar a hecho, el resultado de la inspección de los terrenos
- Las vías de saca a utilizar si no se hubiese practicado la contada en blanco

17.-Extracción de los productos.

17.1.-Terminado el conteo y la medición cuando se estimen necesarios, se procederá a la extracción de los productos.

17.2.-En caso de productos adjudicados en cargadero de cualquier otra forma que no sea "en pie" y éstos se retiren por camiones u otros vehículos, se procederá al control de dichos vehículos.

17.3.-El rematante extraerá los productos por las vías existentes o por los lugares que le indique el personal del Servicio del Medio Natural.

17.4.-Aquellos productos que no se retiren del lugar de la corta en el tiempo fijado para ello los perderá el adjudicatario, los cuales quedarán a beneficio, si lo hubiera, de los propietarios del arbolado, abonando, además, los perjuicios de extracción y otros a que hubiera lugar.

18.-Vigilancia del aprovechamiento.





18.1.-La vigilancia del aprovechamiento se efectuará por el personal que la Confederación designe al efecto, sin que ello libre al adjudicatario de las responsabilidades en que pudiera incurrir por daños o cortas abusivas, a cuyo pago se compromete.

18.2.-La Confederación podrá interrumpir el aprovechamiento cuando el adjudicatario, previamente advertido o denunciado, persista en cometer daños o contravenir lo dispuesto en este pliego, sin perjuicio de exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar.

19.-Restos de corta.

19.1.-El rematante queda obligado a dejar el terreno libre de restos procedentes de la corta, una vez ultimado el aprovechamiento. En caso de no hacerlo, el adjudicatario queda obligado al pago del importe de los jornales y maquinaria que pudiera emplearse, pudiéndose al efecto incautar la garantía y reclamarse el resto si con dicho importe no se cubrieran los gastos de limpieza y acondicionamiento. En consecuencia, sólo cuando el servicio del Medio Natural acredite que el terreno se encuentra en condiciones se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

19.2.-Destoconado: El adjudicatario de aquellos lotes donde la obligación adicional de destoconar se hubiera previsto expresamente en el anuncio de licitación mediante advertencia expresa o clave específica, vendrá obligado a hacer el destoconado con idénticas condiciones y requisitos del apartado anterior.

20.-Responsabilidades de tipo general.

20.1.-El rematante se hace responsable, desde el momento de la entrega hasta el reconocimiento final, de los daños ocasionados en la zona de corta y en una franja de doscientos (200) metros alrededor de la misma, si no hubiere denunciado al infractor, abonando en vía de indemnización el doble del valor de los productos destruidos o indebidamente aprovechados y abonando además los daños causados.

20.2.-En las cortas en canales, acequias, etc., serán de cuenta del rematante los daños que pudieran causarse en las obras de fábrica y demás instalaciones, el cual tiene la obligación de repararlas en el tiempo fijado por el Servicio del Medio Natural y, en caso de no hacerlo, además de los gastos de reparación deberá abonar los perjuicios que se ocasionen en la zona regable por el mal funcionamiento de las obras o instalaciones, independientemente de la multa a que hubiere lugar.

21.-Instalaciones.

21.1.-El rematante no podrá hacer chozas, cobertizos, instalaciones, depósitos, etc., fuera de los terrenos de aprovechamiento que le sean autorizados por el personal competente de la Confederación Hidrográfica del Duero y, obligándose a retirar las posibles instalaciones que haya realizado al finalizar el aprovechamiento, entendiéndose que, si no lo hiciera, quedarán a beneficio del propietario de los terrenos, salvo oposición de éste, en cuyo caso la Confederación podrá derribarlo a costa de la garantía, sin perjuicio de la valoración de otros daños y perjuicios que hayan podido causar tales elementos e instalaciones y cuyo coste supere el importe de dicha garantía.

22.-Reconocimiento final.

22.1.-Terminado el plazo de ejecución del aprovechamiento o la prórroga del mismo, si la hubiese, se procederá al reconocimiento final, levantándose acta, en la cual se





especificará el estado actual de la superficie de corta, recogida de restos, extracción de tocones, en su caso, daños causados en las vías de saca, obras, cercados, etc.

23.-Devolución de garantías.

23.1.-Si una vez efectuado el reconocimiento final resultara que no se habían causado daños, y el terreno se ha devuelto debidamente limpio de restos y tocones, en su caso, la garantía le será devuelta al rematante previas las formalidades reglamentarias.

24.-Condiciones particulares del contrato.

24.1.-El contrato se entiende siempre celebrado a riesgo y ventura con excepción —sólo en lo que a liquidación final se refiere por razón del volumen o peso resultante— de las ventas realizadas bajo la modalidad prevista en la base 2,b), sin que, en consecuencia, el rematante pueda reclamar indemnización o rebaja en el importe de adjudicación por razón de los perjuicios que las alteraciones de las condiciones económicas, climatológicas o por cualquier otro imprevisto se le ocasionen desde la fecha de la adjudicación.

24.2.-El volumen calculado y publicado en el anuncio de subasta se considerará admitido por el hecho de presentar proposiciones, por lo que en ningún momento se admitirá reclamación sobre el particular.

24.3.-Serán por cuenta del rematante todos los gastos que ocasione la subasta, incluso los de escritura pública en caso de que proceda y los de publicidad y anuncios de la subasta en todo caso, debiendo efectuar estos ingresos como requisito indispensable para la obtención de la licencia de corta.

24.4.-El adjudicatario formalizará los seguros oportunos de responsabilidad civil y accidentes de trabajo y tomará las precauciones necesarias para evitar accidentes y daños personales o materiales que pudieran afectar a cualquier persona o propiedad. Será también de su cuenta la obtención, si fuera preciso, de cuantos permisos, licencias y demás autorizaciones administrativas pudieran serle exigibles, incluido el pago de las tasas y derechos que en su caso correspondan por este concepto.

24.5.-El contratista contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, siendo la Administración contratante en todo caso ajena a dicha relación laboral y sin que quede subrogada en ningún caso en tal relación de empleo con los trabajadores del contratista a la finalización del contrato.

24.6.-El rematante facilitará los operarios necesarios para la entrega, contada en blanco y reconocimiento final.

24.7.-Vendrá obligado el rematante a suministrar cuantos datos le sean solicitados por el Servicio del Medio Natural acerca de las diferentes condiciones de la madera, costo de explotación, etc. Serán también de su cuenta los gastos de toma de datos y muestras que sean necesarios para la investigación, gastos que en ningún caso podrán exceder del uno por ciento (1 por 100) del importe del remate.

25.-Normativa aplicable y jurisdicción.





25.1.-Será de aplicación el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato, siendo estos actos impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las disposiciones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regulan el régimen de enajenación de los bienes públicos. También se aplicará con carácter supletorio la normativa estatal que permanezca vigente en materia de regulación de adjudicaciones de aprovechamientos forestales de características similares a los que estas condiciones regulan.

25.2.-Las demás controversias que surjan respecto a la ejecución del contrato serán sometidas al orden jurisdiccional civil ante los Tribunales de Valladolid, renunciando el adjudicatario de la subasta a su propio fuero.

Valladolid, 29 de agosto de 2014. EL PRESIDENTE: José Valín Alonso.

En Valladolid, a 29 de agosto de 2014, SECRETARIO GENERAL ELIAS SANJUAN DE LA FUENTE

